



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - Nº 62

Bogotá, D. C., virenes, 23 de febrero de 2018

EDICIÓN DE 84 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 263 de la sesión ordinaria del día lunes 20 de noviembre de 2017.....	3
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	3
Incapacidades de los honorables Representantes.....	5
Relación de excusas de los honorables Representantes.....	7
Quórum deliberatorio.....	11
Lectura del Orden del Día.....	11
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.....	14
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	15
Minuto de Silencio.....	15
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	15
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	16
Intervención del honorable Representante Juan Carlos García Gómez.....	16
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	17
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	17
Intervención del honorable Representante Mauricio Gómez Amín.....	18
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres.....	18
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.....	18
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	18
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.....	18
Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero.....	19
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	19
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	19
Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker.....	20
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	20
Intervención del honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	21
Intervención del honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata.....	21
Votación aprobación Orden del Día.....	22
Votación informe de conciliación Proyecto de ley número 184 de 2016 Cámara, 268 de 2017 Senado.....	23
Votación Proyecto de ley número 285 de 2017, impedimento honorable Representante Sandra Ortiz y otros.....	25
Votación Proyecto de ley número 285 de 2017, impedimento honorable Representante Martha Patricia Villalba.....	28

	Págs.
Votación aprobación proposición del honorable Representante Juan Carlos García Gómez	29
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	29
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	30
Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold	31
Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar	31
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	31
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	32
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	32
Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar	33
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	33
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña	33
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	34
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa	34
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López	35
Votación Proyecto de ley número 285 de 2017, informe con el que termina la Ponencia Intervención	
del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López	35
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	37
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe	38
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez	39
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio	39
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López	40
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez	40
Intervención del señor Ministro de Transporte, Germán Cardona Gutiérrez	40
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	42
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	43
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López	44
Votación, Proyecto de ley número 285 de 2017, bloque de artículos sin proposiciones	47
Intervención del honorable Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez	48
Votación, Proyecto de ley número 285 de 2017, proposiciones con proposiciones avaladas y	
artículo 20 como viene en la ponencia	50
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	50
Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache	51
Dirección de la Presidencia, Fabio Alonso Arroyave Botero	51
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	51
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López	51
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe	52
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda	52
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez	53
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda	53
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	53
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López	53
Votación Proyecto de ley número 285 de 2017, artículo 7° proposición sin aval eliminación	
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López	55
Votación Proyecto de ley número 285 de 2017, artículo 13 proposición sin aval	55
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	58
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica	58
Votación Proyecto de ley número 285 de 2017, artículos 7°, 13, 17 y 19	58
Nota Aclaratoria	60
Votación, Proyecto de ley número 285 de 2017, artículo 21 proposición de eliminación	
Votación Proyecto de ley número 285 de 2017, artículo 21 ponencia con proposición avalada	61
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	64
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	65
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López	65

	Págs.
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	66
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	67
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	67
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	67
Votación Proyecto de ley número 285 de 2017, artículo 4º proposición sin aval.....	69
Nota Aclaratoria	69
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	70
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	70
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés	71
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento	71
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González	72
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.....	73
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez.....	74
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán	75
Votación Proyecto de ley número 285 de 2017, artículo 4º proposición avalada.....	77
Nota Aclaratoria	77
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	78
Anuncio de proyectos.....	79
Impedimentos.....	79
Proposiciones	83
Constancias	84

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2017-20 de junio de 2018

Acta de Plenaria número 263 de la sesión ordinaria del día lunes 20 de noviembre de 2017


Presidencia de los honorables Representantes, *Rodrigo Lara Restrepo, Lina María Barrera Rueda, Germán Bernardo Carlosama López.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día lunes 20 de noviembre de 2017, abriendo el registro a las 3:05 p. m., e iniciando a las 3:43 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	03:43:49 p.m.	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	03:49:09 p.m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	04:22:47 p.m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	04:22:30 p.m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	05:02:58 p.m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	03:55:20 p.m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	03:22:24 p.m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	03:07:42 p.m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	03:51:11 p.m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	04:17:41 p.m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	04:09:21 p.m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	04:09:34 p.m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	04:11:42 p.m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	03:56:49 p.m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	05:35:53 p.m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	03:18:19 p.m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	04:45:10 p.m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	03:12:39 p.m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	03:41:45 p.m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	03:07:20 p.m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	08:49:31 p.m.	-

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	20/11/2017 03:06:58 p.m.	Asistencia finaliza a:	20/11/2017 10:51:32 p.m.

Resultados Totales

Presente	145
Absent	21

	Participante	Asiento	Entrada	Salida		Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	03:08:36 p.m.	-		Jair Arango Torres	0052L	04:23:15 p.m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	04:29:24 p.m.	-		Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	04:02:48 p.m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	04:30:02 p.m.	-		Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	03:07:51 p.m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	03:59:57 p.m.	-		John Jairo Cárdenas Morán	0017L	05:35:10 p.m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	03:50:33 p.m.	-		John Jairo Roldán Avendaño	0067R	03:33:51 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	0047L	03:59:59 p.m.	-		Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	04:13:46 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	03:22:21 p.m.	-		Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:43:31 p.m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	04:37:01 p.m.	-		Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0114R	05:35:08 p.m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	04:03:39 p.m.	-		José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	04:39:41 p.m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	03:39:52 p.m.	-		José Carlos Mizger Pacheco	0090R	04:05:44 p.m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0247L	03:45:45 p.m.	-		José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	06:40:10 p.m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	08:21:52 p.m.	-		José Élver Hernández Casas	0011R	08:02:45 p.m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	04:28:30 p.m.	-		José Ignacio Mesa Betancour	0114L	03:14:30 p.m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	03:57:35 p.m.	-		José Luis Pérez Oyuela	0047R	06:38:55 p.m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	03:44:01 p.m.	-		José Neftalí Santos Ramírez	0069R	03:12:28 p.m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	04:21:53 p.m.	-		Juan Carlos García Gómez	0010L	03:50:28 p.m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	08:33:07 p.m.	-		Juan Carlos Rivera Peña	0095L	04:55:35 p.m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:08:16 p.m.	-		Juan Felipe Lemos Uribe	0026	04:49:28 p.m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	04:41:11 p.m.	-		Julián Bedoya Pulgarín	0081L	04:26:37 p.m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:07:24 p.m.	-		Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:38:19 p.m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	04:09:33 p.m.	-		Karen Violette Cure Corcione	0049R	03:42:37 p.m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	04:25:38 p.m.	-		Kelyn Johana González Duarte	0076R	05:03:22 p.m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	03:39:43 p.m.	-		Leopoldo Suárez Melo	0069L	03:54:03 p.m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	04:00:25 p.m.	-		Lina María Barrera Rueda	0102	03:09:19 p.m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	04:35:36 p.m.	-		Luciano Grisales Londoño	0061L	03:20:40 p.m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	04:55:42 p.m.	-		Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	07:26:35 p.m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	06:20:52 p.m.	-		Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	07:06:38 p.m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	07:17:28 p.m.	-		Luis Horacio Gallón Arango	0010R	03:22:09 p.m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:32:33 p.m.	-		Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	04:01:15 p.m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:42:58 p.m.	-		Margarita María Restrepo Arango	0038L	04:57:35 p.m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	04:12:01 p.m.	-		Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	04:18:09 p.m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	03:31:25 p.m.	-		Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	03:24:05 p.m.	-
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	0050R	04:30:09 p.m.	-		Mauricio Gómez Amín	0054R	03:27:46 p.m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	04:47:21 p.m.	-		Mauricio Salazar Peláez	0001L	10:50:50 p.m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	04:07:27 p.m.	-		Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	04:20:55 p.m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	05:03:35 p.m.	-		Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	03:07:35 p.m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	04:05:17 p.m.	-		Nancy Denise Castillo García	0247R	05:01:12 p.m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	03:37:41 p.m.	-		Nery Oros Ortiz	0019L	03:16:00 p.m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	04:14:52 p.m.	-		Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	04:52:52 p.m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	06:56:53 p.m.	-		Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	03:22:38 p.m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	03:10:06 p.m.	-		Nilton Córdoba Manyoma	0082R	03:55:12 p.m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	03:27:27 p.m.	-		Norbey Marulanda Muñoz	0063R	03:49:14 p.m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	07:50:19 p.m.	-		Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	05:59:56 p.m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	03:55:41 p.m.	-		Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	03:38:31 p.m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	04:06:47 p.m.	-		Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:29:59 p.m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	03:32:48 p.m.	-		Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	03:22:18 p.m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	04:37:27 p.m.	-		Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:21:44 p.m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	03:57:15 p.m.	-		Óscar Ospina Quintero	0085R	03:16:01 p.m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	04:52:12 p.m.	-		Pablo E. Alba Medina	0097L	04:36:50 p.m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	03:41:54 p.m.	-		Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	03:17:33 p.m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	06:25:57 p.m.	-		Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	03:17:04 p.m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	08:27:53 p.m.	-		Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	04:29:21 p.m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	03:30:07 p.m.	-		Rafael Elizalde Gómez	0080L	03:49:18 p.m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	03:39:55 p.m.	-		Rafael Romero Piñeros	0072R	03:07:35 p.m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	03:20:46 p.m.	-		Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	03:21:51 p.m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	04:02:54 p.m.	-		Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:43:55 p.m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	03:07:54 p.m.	-		Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	03:07:29 p.m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	03:27:23 p.m.	-		Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	04:11:01 p.m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	03:18:08 p.m.	-		Santiago Valencia González	0038R	03:17:31 p.m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	04:18:15 p.m.	-		Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	03:37:13 p.m.	-
						Tatiana Cabello Flórez	0042L	04:05:59 p.m.	-
						Telésforo Pedraza Ortega	0007L	04:15:07 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	04:16:53 p.m.	-
	Victor Javier Correa Vélez	0083L	03:43:31 p.m.	-
Ausente				
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	-	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	-	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	-	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	-	-
	Harry Giovanni González García	0082L	-	-
	Hernando José Paduaí Álvarez	0052R	-	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	-	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	-	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	-	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	-	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	-	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	-	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	-	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	-	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	-	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	-	-
	Presidente	0048L	-	-
	Primer Vice	0005R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	-	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0091L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	-	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	-	-

Asunto: Asistencia sesión plenaria de noviembre 20 de 2017.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el día **lunes 20 de noviembre de 2017**; de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro Manual

Total Representantes que se registraron manualmente: cero (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Agudelo García Ana Paola
 Cabal Molina María Fernanda
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
 Córdoba Mena Wilson
 Correa Mojica Carlos Arturo
 Gómez Román Édgar Alfonso
 González García Harry Giovanni
 Hurtado Pérez Óscar de Jesús

Lara Restrepo Rodrigo
 Moreno Marmolejo Luz Adriana
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Ramírez Valencia León Darío
 Rincón Vergara Nevardo Eneiro
 Rojas Vergara Candelaria Patricia
 Triana Vargas María Eugenia
 Zuluaga Henao María Regina

Total Representantes con excusa: diecisiete (17)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Barguil Assís David Alejandro
 Paduaí Álvarez Hernando José
 Rodríguez Merchán Marco Sergio
 Castaño Pérez Mario Alberto

Total Representantes sin excusa: cuatro (4)

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Candelaria Rojas Vergara
 Nevardo Eneiro Rincón Vergara
 León Darío Ramírez Valencia
 Rodrigo Lara Restrepo
 Carlos Arturo Correa Mojica
 Orlando Clavijo Clavijo
 Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, 22 de noviembre 2017

Doctora
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General
 H. Cámara de Representantes
 Presente

Respetada Doctora Duque:

De la manera más atenta, me permito presentar excusa médica de la sesión de Plenaria del día 20 de noviembre del 2017. Anexo soporte médico.

Agradeciendo la atención al presente.

Cordialmente,

C. Patricia Rojas Vergara

CANDELARIA PATRICIA ROJAS VERGARA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Sucre
 Teléfono 3823621

22 NOV 2017

Bogotá D.C 17 de noviembre de 2017

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Referencia: excusa inasistencia sesión plenaria del 20 de noviembre de 2017

Cordial Saludo,

De manera comedida me permito hacer allegar excusa por incapacidad médica, que me impidió asistir a la sesión plenaria del día 20 de noviembre de 2017.

Certificación expedida por la **CLINICA METROPOLITANA** en la ciudad de Tame, Departamento de Arauca, para los fines pertinentes.

Atentamente,


NEVARCO ENEIRO RINCON VERGARA
 Representante a la Cámara por el departamento de Arauca

Cámara de Representantes
 Secretaría General
RESPONDENCIA
 21 NOV 2017
 Hora: 6:00 PM

Bogotá, 21 de noviembre de 2017

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 SECRETARIO GENERAL
 Cámara de Representantes
 CONGRESO DE LA REPUBLICA
 Ciudad.

Ref.: EXCUSA SESIONES COMISION PRIMERA Y PLENARIA 20 Y 21 DE NOVIEMBRE

Respetado Presidente,

De acuerdo al proceso establecido respecto a las inasistencias legislativas, remito certificado de incapacidad de los días 20 y 21 de noviembre del presente año para la sesión de la Comisión Primera y la Plenaria de Cámara de Representantes de dichos días.

Adjunto envío documento respectivo.

Agradezco su atención.

Cordialmente,


RODRIGO LARA RESTREPO
 H. Representante a la Cámara

Cámara de Representantes
 Secretaría General
RESPONDENCIA
 21 NOV 2017

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2017

Señores
MESA DIRECTIVA
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Excusa médica

Cordial saludo,

Se informa que, por encontrarse el parlamentario con graves problemas de salud, no puede hacer presencia en las sesiones de la Comisión Tercera ni en la Plenaria de la Cámara de Representantes que sean citadas entre los días 20, 21, 22 y 23 de este mes.

Se adjunta el respectivo soporte médico.

Atentamente,


DIDIER LEÓN OCAMPO CUERVO
 Asesor UTL H. Representante LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA

Bogotá D.C., Noviembre 27 de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria Cámara de Representantes
 Ciudad.

Ref. Entrega transcripción incapacidad médica

Respetada Doctora Yolanda:

Por instrucciones del Honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica, me permito remitir original de transcripción de la incapacidad médica, a nombre del **H.R. CARLOS ARTURO CORREA MOJICA**, identificado con cedula de ciudadanía 80.036.516 de Bogotá, por UN (1) día correspondiente al 20 de Noviembre del año en curso.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,


JOHANNA ANDREA MORA LOPEZ
 Asistente H.R. Carlos Arturo Correa Mojica

27 NOV 2017

23 NOV 2017

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2017

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

20 NOV 2017
12:01 PM

Ref.: Presentación excusa (art 90 numeral 2 de la Ley 5 de 1992).

Respetado doctor Mantilla:

Por instrucciones del H. Representante Orlando Clavijo Clavijo, de manera respetuosa me permito solicitar a Usted, lo excuse por su inasistencia a la Sesión de Plenaria programada el día 20 de noviembre del año en curso, por presentar un quebranto de salud. Anexo la incapacidad médica correspondiente.

Le agradezco de antemano su gentil y amable colaboración.

Cordialmente,

Myriam Delgado B
MYRIAM DELGADO B
Asesora UTL

Bogotá, 21 de noviembre de 2017

DOCTORA
YOLANDA DUQUE NARANJO
SUBSECRETARÍA GENERAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Cordial saludo,

Estimada doctora, por medio de la presente remito excusa médica para justificar mi ausencia del día lunes 20 de noviembre de 2017 a la plenaria de esta corporación.

Agradezco su cordial comprensión.

Atentamente,

H.R. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Representante a la Cámara por Norte de Santander

21 NOV 2017
3:01 PM

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

María Regina Zuluaga Henao
María Eugenia Triana Vargas
Sara Elena Piedrahíta Lyons
Adriana Moreno Marmolejo
Óscar de Jesús Hurtado Pérez
Harry Giovanni González García
Édgar Alfonso Gómez Román
Wilson Córdoba Mena
María Fernanda Cabal Molina
Ana Paola Agudelo García

RESOLUCION N° MD- 2 5 1 4 DE 2017
(20 NOV. 2017)
"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 6ª de 1992, y
CONSIDERANDO
Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones adjuntas del caso forzado, fuerza mayor o en los siguientes eventos: numeral 3". La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"
Que la Representante a la Cámara, doctora MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO, mediante oficio radicado el 20 de noviembre de 2017, presenta ante el Secretario General de la Corporación, excusa por su inasistencia a la sesión plenaria programada para la fecha (noviembre 20 de 2017), por motivos netamente personales.
Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.
Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la Jurisprudencia y la doctrina Constitucional"
Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.
Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que correspondo al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.
Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO, por el día veinte (20) de noviembre de 2017.
Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación
RESUELVE
ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veinte (20) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.
PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 20 NOV. 2017
RODRIGO LARA RESTREPO Presidente
GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Secretario General
LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION N° MD- 2 4 8 9 DE 2017
(15 NOV. 2017)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y
CONSIDERANDO
Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.
Que la Representante a la Cámara, doctora MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS, mediante oficio radicado el 15 noviembre de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 19 y el 23 de noviembre de 2017, con el propósito de atender la invitación cursada por The House Democracy Partnership, a participar en el intercambio de tres partes sobre Apertura Parlamentaria, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires.
Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS para que asista al evento referido en el considerando anterior.
Que en mérito de lo expuesto,
RESUELVE
ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el diecinueve (19) y el veintitrés (23) de noviembre de 2017, a la Representante a la Cámara, doctora MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS para que participe en el intercambio de tres partes sobre Apertura Parlamentaria, organizado por The House Democracy Partnership, en la ciudad de Buenos Aires, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.
PARAGRAFO: La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 15 NOV. 2017
RODRIGO LARA RESTREPO Presidente
GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Secretario General
LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION N° MD- 2518 DE 2017 (20 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos- numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.

Que la señorita Gabriela Socarras, funcionaria de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS, mediante oficio de fecha noviembre 17 de 2017, solicita por instrucciones de la referida congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para la doctora Sara Elena, con el propósito de ausentarse de sus deberes congresuales por el día lunes 20 de noviembre de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos de carácter personal que requieren de su asistencia fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS, por el día veinte (20) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veinte (20) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Fecha en Bogotá D.C., a los 20 NOV. 2017

Rodrigo Lara Restrepo, Presidente

German Bernardo Carlosama-Lopez, Secretario

Maria María Barrera Rueda, Primera Vicepresidenta

Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretario General

Bogotá, noviembre 20 de 2016

Doctor JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO, Secretario General, Cámara de Representantes, Bogotá D.C.

Asunto: Excusa no asistencia a Sesión Plenaria

Respetado Doctor:

De manera atenta y cordial, me permito presentar excusa de las HR Adriana Moreno Marmolejo a la sesión el día 20 de noviembre de 2017 cancelación de vuelo y cierre total de aeropuertos de las ciudades Manizales, Pereira y Armenia

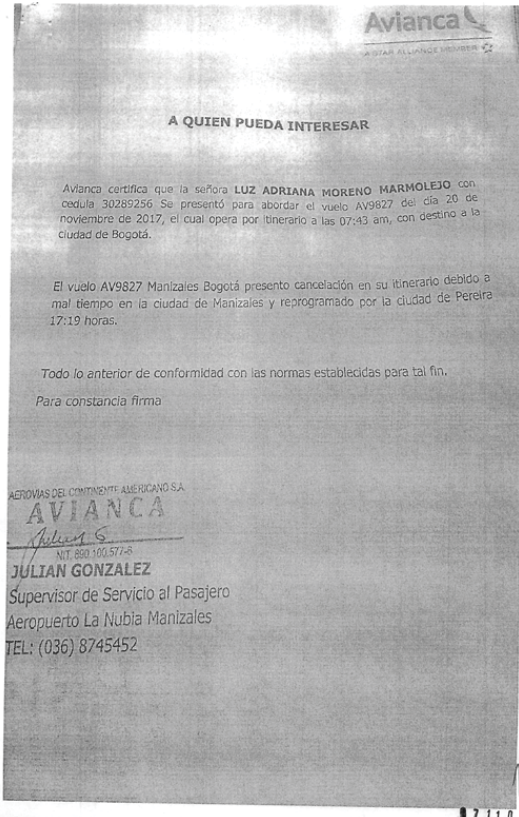
Adjunto: certificado de Avianca

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Maria Luisa González Galvis, Asesora

Asesora



Bogotá, D.C. 23 de noviembre de 2017

Doctora YOLANDA DUQUE NARANJO, Subsecretaria, Cámara de Representantes, Bogotá D.C.

Respetada Doctora:

Por instrucciones del Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez, me permito allegar a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, documento que da constancia de la inasistencia del Representante a la sesión de plenaria programada para el día lunes 20 de noviembre de 2017. Este documento indica que, por motivos ajenos a la voluntad del Representante, debido a retraso del vuelo aéreo, no pudo asistir. Por medio de esto, se excusa el Representante.

Anexo documento original.

Cordialmente,

Jenny Alejandra Henao Carmona, Asistente II, UTL OSCAR DE JESUS HURTADO PEREZ



SERVICIO AEREO DE TERRITORIOS NACIONALES SATENA

Medellín, 20 de Noviembre 2017

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La Aerolínea SATENA identificada con NIT. 899999143-4 certifica que el señor HURTADO PEREZ OSCAR DE JESUS con Cedula 98453193 tenía reserva confirmada para el día de hoy 20 de Noviembre del año en curso, en la ruta MEDELLIN-BOGOTA en el vuelo 9R8605 programado para salir a las 13:34.

Debido al que el aeropuerto internacional el dorado amanece restringido por baja visibilidad lo cual hace que toda la operación de Medellín hacia Bogotá salga retrasada, el vuelo 8605 queda con un estimado de salida sobre las 17:30pm.

Se expide a solicitud del pasajero

Atentamente,

SATENA ES COLOMBIA Daniela Guzmán, Supervisora servicio al cliente Satena - Medellín

RESOLUCION Nº MD- 2517 DE 2017 (20 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el señor Raúl Escobar Real, funcionario de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN, mediante oficio radicado el 17 de noviembre de 2017, comunica ante el Secretario General de la Corporación que, el referido congresista no podrá asistir a las sesiones de la corporación convocadas para el día lunes 20 de noviembre del presente año, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen causas, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN, por el día veinte (20) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veinte (20) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual; y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 NOV. 2017

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente

LINA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION Nº MD- 2482 DE 2017 (15 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA, mediante oficio radicado el 14 noviembre de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 19 y el 22 de noviembre de 2017, con el objeto de atender la invitación cursada por The House Democracy Partnership, a participar en el intercambio de tres partes sobre Apertura Parlamentaria, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el diecinueve (19) y el veintidós (22) de noviembre de 2017, al Representante a la Cámara, doctor HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA para que participe en el intercambio de tres partes sobre Apertura Parlamentaria, organizado por The House Democracy Partnership, en la ciudad de Buenos Aires, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

15 NOV. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

LINA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Bogotá, 21 de noviembre de 2017

Doctor: JORGE HUMBERTO MANTILLA Secretario General Cámara de Representantes Ciudad

Dr. Mantilla:

Cordial saludo.

Me permito anexar certificación de la aerolínea Satena en la que consta que el vuelo que me fue asignado 9R8605, en la ruta Medellín - Bogotá, para el día lunes 20 de noviembre de 2017 presentó dificultades y no fue posible volar lo que generó que no pudiera asistir a la plenaria de la Cámara de representantes, citada para este día.

Por lo anterior anexo (1) documento emitidos por la aerolínea.

Atentamente,

Handwritten signature of Wilson Córdoba Mená

WILSON CÓRDOBA MENA Representante a la Cámara Departamento de Antioquia





SERVICIO AEREO DE TERRITORIOS NACIONALES SATENA

Medellín, 20 de Noviembre 2017

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La Aerolínea SATENA identificada con NIT. 899999143-4 certifica que el señor CORDOBA MENA WILSON con Cedula 71940372 tenía reserva confirmada para el día de hoy 20 de Noviembre del año en curso, en la ruta MEDELLIN-BOGOTA en el vuelo 9R8605 programado para salir a las 13:34.

Debido al que el aeropuerto internacional el dorado amanece restringido por baja visibilidad lo cual hace que toda la operación de Medellín hacia Bogotá salga retrasada, el vuelo 8605 quedo con un estimado de salida sobre las 17:30pm.

Se expide a solicitud del pasajero

Atentamente,

SATENA ES COLOMBIA
Dante Wilson
Supervisora servicio al cliente
Satena - Medellín

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2017

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario
Cámara de Representantes
Ciudad.-

Ref.: Notificación Situación de Fuerza Mayor.

Respetado Doctor Mantilla:

De manera atenta y por instrucciones de la H.R. MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA, quien se encontraba hasta el día de ayer en comisión oficial debidamente otorgada mediante Resolución No MD-2336 expedida por la Mesa Directiva de la H. Cámara de Representantes, de fecha 31 de octubre de 2017, me permito hacer de su conocimiento que por motivos de fuerza mayor la Honorable Representante no pudo asistir a la sesión convocada para la fecha.

Anexo remito copia del comprobante del estado de vuelo del día 19 de noviembre, donde se presentó una falla técnica en el avión y no se pudo despegar de la ciudad de Baltimore por lo que la conexión en la ciudad de Atlanta no fue posible para el trayecto Atlanta - Bogotá, tal y como estaba en el itinerario.

Dicha falla impidió el desplazamiento de la H.R. MARIA FERNANDA CABAL MOLINA, para cumplir con sus obligaciones legislativas en el día de hoy, lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Cordial Saludo,

[Signature]

GERARDO ALBERTO ORREGO MACEA
ASISTENTE V.
UTL H.R. MARIA FERNANDA CABAL MOLINA

Anexo lo anunciado en tres (3) folios.

Flight status page for DL1153 BWI ATL. Includes flight details, departure/arrival times, and aircraft information (MD-88).

Aircraft specifications page for MD-88. Includes details on engine type, speed, and cabin services.

Handwritten notes: 071589-89

Handwritten notes: 071588-90



La Secretaría General informa que se hay quórum deliberatorio:

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DE L PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 20 de noviembre de 2017

Hora: 2:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 184 de 2016 Cámara, 268 de 2017 Senado, por medio de la cual se decreta al municipio de Santa Cruz de Mompóx, del departamento de Bolívar, como distrito especial, turístico, cultural e histórico de Colombia.

Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 859 de 2017.

Conciliador: honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Anuncio: noviembre 16 de 2017.

III

Proyectos para segundo debate

- 1. Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 84 de 2016 Senado, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Ministro de Transporte, doctor *Jorge Eduardo Rojas Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega, Carlos Arturo Correa Mojica, Harry Giovanni González García, Carlos Abraham Jiménez López, Carlos Germán Navas Talero, José Edilberto Caicedo Sastoque, Santiago Valencia Giraldo, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Óscar Hernán Sánchez León, Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 605 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 478 de 2017, 513 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 975 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 20 de 2017.

Anuncio: noviembre 16 de 2017.

- 2. Proyecto de Acto Legislativo número 037 de 2017 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 056 de 2017 Cámara, por el cual se establece la segunda vuelta para la elección de alcalde mayor de Bogotá, Distrito Capital.**

Autores: **Proyecto de Acto Legislativo número 037 de 2017 Cámara**, honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González, Olga Lucía Velásquez Nieto, Andrés Felipe Villamizar, Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Miguel Ángel Pinto Hernández, Harry Giovanni González García, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ángela María Robledo Gómez, Carlos Germán Navas Talero, Alirio Uribe Muñoz, Julián Bedoya Pulgarín* y el honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Proyecto de Acto Legislativo número 056 de 2017 Cámara, honorables Representantes *Rodrigo*

Lara Restrepo, Édward David Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez López, Hernando José Padauí Álvarez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Eloy Chichi Quintero Romero, Carlos Alberto Cuenca Chau, Gloria Betty Zorro Africano, Álvaro López Gil, Fabián Gerardo Castillo Suárez, José Luis Pérez Oyuela.

Ponentes: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González, Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Arturo Correa Mojica, Carlos Germán Navas Talero, Telésforo Pedraza Ortega.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 620 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 718 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 862 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 19 y 20 de 2017.

Anuncio: noviembre 16 de 2017.

3. **Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, 49 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, su Apéndice y sus Anexos I, II, III y IV”, hecho en Madrid el 4 de octubre de 1991, su “Anexo V”, adoptado en Bonn, el 17 de octubre de 1991, y su “Anexo VI”, adoptado en Estocolmo, el 17 de junio de 2005.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, el Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri* y el Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*.

Ponente: honorable Representante *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 550 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 248 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 649 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 6 de 2017.

Anuncio: noviembre 16 de 2017.

4. **Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur, Álvaro Hernán Prada*

Artunduaga, Édward David Rodríguez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Gloria Betty Zorro Africano, Germán Bernardo Carlosama López, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Karen Violette Cure Corcione, Miguel Ángel Barreto Castillo.

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Fernández, Ángel María Gaitán Pulido, Fernando Sierra.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1082 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 490 de 2017 y 773 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 de 2017.

Anuncio: noviembre 16 de 2017.

5. **Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara Acumulado con el Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara**, por la cual se regulan los procedimientos médicos quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.

Autores: **Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara**, honorable Representante *Óscar Ospina Quintero*, honorable Senador *Jorge Iván Ospina Gómez* y el Ministro de Educación Nacional (E), doctor *Francisco Cardona Acosta*.

Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara, honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango*.

Ponentes: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros*, *Óscar Ospina Quintero*, *Margarita María Restrepo Arango*, *Rafael Eduardo Palau Salazar*, *Ana Cristina Paz*, *Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** números 893 de 2016 y 941 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 194 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 522 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 2 de 2017.

Anuncio: noviembre 16 de 2017.

6. **Proyecto de ley número 095 de 2017 Cámara**, por la cual se establece una medida transitoria para la continuidad del servicio de educación superior del país.

Autor: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Ponentes: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker*, *Iván Dario Agudelo Zapata*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 786 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 913 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 27 de 2017.

Anuncio: noviembre 16 de 2017.

7. **Proyecto de ley número 290 de 2017 Cámara, 118 de 2016 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Julio César Turbay Ayala, con ocasión del Primer Centenario de su Natalicio.

Autores: honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Ramos Maya, Susana Correa Borrero, Paloma Susana Valencia Laserna, Iván Duque Márquez, José Obdulio Gaviria Vélez, Carlos Felipe Mejía, Orlando Castañeda Serrano, Paola Andrea Holguín Moreno, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Jaime Alejandro Amín Hernández, Ernesto Macías Tovar, Alfredo Rangel Suárez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, León Rigoberto Barón Neira, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ruby Thania Vega de Plaza, Nohora Stella Tovar Rey, Éverth Bustamante García, Carlos Fernando Galán Pachón y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes Federico Hoyos Salazar, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Antenor Durán Carrillo.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 648 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 770 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: agosto 16 de 2017.

Anuncio: noviembre 16 de 2017.

8. **Proyecto de ley número 078 de 2017 Cámara, 219 de 2017 Senado**, por medio del cual se declara como Patrimonio Cultural y Deportivo de la Nación al Estadio Eduardo Santos “Semillero del Fútbol Colombiano” ubicado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Jaime Enrique Serrano Pérez.

Ponente: honorable Representante Antenor Durán Carrillo.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 157 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 769 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 890 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: noviembre 16 de 2017.

9. **Proyecto de ley número 112 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se establece el Servicio Social Obligatorio del Auxiliar Bachiller en Apoyo al Personal Adscrito al Subsistema Nacional de Voluntariados en Primera Respuesta como parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres; se incorporan normas para un financiamiento y exenciones para ser más eficaz y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Ana Cristina Paz Cardona, Sandra Liliana Ortiz Nova.

Ponentes: honorables Representantes José Ignacio Mesa Betancur, Efraín Antonio Torres Monsalvo.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 738 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 859 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 4 de 2017.

Anuncio: noviembre 16 de 2017.

10. **Proyecto de ley número 271 de 2017 Cámara**, por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el Territorio Nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos, el honorable Senador Guillermo García Realpe.

Ponentes: honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Mauricio Salazar Peláez, Guillermina Bravo Montaña, Rafael Eduardo Palau Salazar.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 327 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 382 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 770 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 30 de 2017.

Anuncio: noviembre 16 de 2017.

11. **Proyecto de ley número 008 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se establecen requisitos ambientales para la construcción de vías terrestres y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Ponente: honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 589 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 737 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 914 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: noviembre 16 de 2017.

IV

Expediente Comisión de Investigación y Acusaciones

Expediente: número 1626

Denunciante: *José Vicente Cañas Cardona*.

Denunciados: Magistrados Sección Tercera - Consejo de Estado: doctores *María Inés Barbosa, María Helena Giraldo, Jesús María Carrillo Ballesteros, Alier Eduardo Hernández Enríquez, Ricardo Hoyos Duque, Germán Rodríguez Villamizar*.

Sindicación: Por establecer.

Representante Investigador: *Nicolás Guerrero Montaña*.

Resolver Recurso de Apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Comisión Accidental: honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León.

Anuncio: noviembre 16 de 2017.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Buenas tardes señor Secretario, sírvase abrir el registro para la sesión plenaria del día hoy lunes 20 de noviembre.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señora Presidenta, muy buenas tardes para usted y todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora y funcionarios de la Secretaría General, se abre el registro para la sesión ordinaria del día lunes 20 de noviembre de 2017, siendo las 3:07 minutos de la tarde, pueden registrarse honorables Representantes.

Un técnico para el doctor Germán Blanco por favor.

Un técnico para la doctora Clara Rojas por favor.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario puede certificar que el quórum existe.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy buenas tardes existe quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sírvase leer el Orden del Día y cuando haya quórum decisorio para su aprobación.

Funcionario de la oficina de Subsecretaria General, Camilo Romero Galván:

Con gusto señora Presidenta, Orden del Día para la sesión ordinaria del día lunes 20 de noviembre de 2017.

Ha sido leído el Orden del Día señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Blanco.

Intervención del honorable Representante, German Alcides Blanco Álvarez:

Presidenta muchas gracias, póngale la tilde Presidente, Germán.

Doctora Lina y compañeros, yo quise inicialmente pedir el uso de la palabra por dos temas que me parece que son de importancia para el Congreso de la República, el primero tiene que ver con el estado de salud de uno de nuestros compañeros, que además de ser un parlamentario antioqueño es un gran amigo de la mayoría de nosotros que la situación que hoy vive León Darío Ramírez del partido de la U, nos compete a todos, el hombre está en un estado crítico de salud, víctima de un derrame cerebral por la presión en una cirugía estomacal y hoy se encuentra en una unidad de cuidados intensivos y

de verdad que con el corazón yo quisiera que cada uno de nosotros cualquiera fuera nuestro credo, entremos en un momento de reflexión interno, para que lo acompañemos en la distancia como el gran amigo que durante los últimos siete años o más nos ha acompañado; y segundo Presidenta en el departamento de Antioquia en el occidente se causó ayer un accidente vial con un gran número de víctimas catorce en total, en uno de sus corregimientos, el corregimiento Loro, municipio que yo conozco suficientemente, corregimiento que visité, hace aproximadamente dos meses, con el señor alcalde César Cuadros y alguno de los Concejales del Municipio, catorce víctimas es un número muy importante de personas que fallecen en un accidente vial en carreteras terciarias el departamento de Antioquia, producto entre otras cosas de la ola invernal y del estado de las vías para las que lamentablemente casi nunca existen recursos en la nación, quisiera señora Presidenta que usted nos permita y decrete un minuto de silencio por las catorce víctimas que han fallecido en el municipio de Sabanalarga Antioquia en la tarde de ayer como resultado del accidente vial de un vehículo tipo escalera, tipo chiva, llegando al corregimiento de El Loro y que al mismo tiempo entremos todos en reflexión para coadyuvarle a la salud de León Darío para que se recupere y vuelva estar en su curul, entre nosotros como el gran amigo de siempre, muchas gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante Germán, desde acá le enviamos un saludo fraternal y estaremos invocando a Dios para la pronta recuperación de nuestro querido compañero y colega León Darío Valencia.

Señor secretario decretar un minuto de silencio por las catorce víctimas del accidente que sucedió ayer en el municipio de Sabanalarga Antioquia, por parte del Representante Germán Blanco.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha decretado un minuto de silencio por las víctimas de la tragedia vial en Sabanalarga Antioquia y de igual manera lo ha decretado la directiva en cabeza de la Presidenta y de igual manera el doctor Germán Blanco ha pedido espiritualmente una solidaridad y un pensamiento positivo por la recuperación del doctor León Ramírez, de igual manera próximamente vamos a tener una misa para los que sean católicos y otras religiones que pueda expresar al altísimo los mejores deseos de recuperación, entonces el minutos de silencio es a partir de ahora por las víctimas de Sabanalarga. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidenta, quería dejar la siguiente constancia que tiene que ver con una denuncia que hace un ciudadano veedor de la localidad de Soacha del municipio vecino de Bogotá, Jeison Fonseca y que nosotros hemos apoyado porque es una denuncia frente al alcalde actual, Eliazar González Casas, que es alcalde por el partido Cambio Radical, nos encontramos que esta persona que es actualmente alcalde y que ha sido concejal desde el 2008 ha hecho una contratación que desde nuestro punto de vista es irregular al contratar como alcalde a una institución educativa, que es el Instituto Pedagógico a Juan Pablo II, del cual él fue fundador y socio de este colegio, nos parece muy extraño que hoy a pesar de que el rector de hoy es el señor Ricardo Rocha, se haya mantenido durante todos estos años una contratación que va por el orden de los 2.940.000 millones de pesos que tienen que ver con una contratación de servicios educativos y llama la atención que el alcalde mantenga durante el 2016 y 2017 esa contratación, sin hacer licitaciones y cuando una de las que aparece también como fundadora del colegio es su propia esposa, la señora Luisa Emilia Castellanos y hoy dos de los funcionarios de esta institución educativa, son los hermanos del alcalde, la señora María Carlina González Casas y el señor Isaías González Casas, a esta irregularidad que hemos puesto en conocimiento a las autoridades, hay que sumarle que se han decretado varias emergencias educativas para facilitar esta contratación y que también aparece como contratista desde hace varios años de la administración y es contratista actualmente, el señor Éver Méndez quien fue capturado recientemente por trata de blancas, nos preguntamos entonces cómo una persona que es capturada por trata de blancas mantiene contratos vigentes de prestación de servicios profesionales para mejorar la educación en el municipio.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Alirio.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Decía Presidenta, entonces que esta es otra irregularidad, como se contrata como funcionario público al señor Méndez quien está investigado y capturado, insisto, por este tema de trata de blancas, quería dejar esta constancia, Presidenta, y hemos solicitado a la Contraloría, Procuraduría que adelante una investigación sobre estos hechos, porque nos parece que esta es una situación irregular, hay conflictos de intereses y hay personas involucradas en delitos que tienen que ver con hechos que son contrarios precisamente a prestar una educación adecuada a esos niños y niñas del municipio de Soacha, muchas gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención del honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señora Presidente, muy buenas tardes a nuestros compañeros y compañeras y a la Mesa Directiva de la Cámara, el pasado sábado por iniciativa de una proposición suscrita por el Representante Alirio Uribe del Polo, Inti Asprilla del Verde, Senén Niño del Polo, Iván Cepeda y Alberto Castilla y la mía, adelantamos una audiencia en el Mochuelo Alto, para darle continuidad a los distintos debates de control político y audiencias que hemos hecho entorno al basurero de doña Juana, lo primero que quisiera denunciar es que no comunico ningún funcionario ni del distrito, ni del orden nacional, es decir, estaban convocados el Secretario de salud, de Hábitat, de ambiente, Enrique Peñalosa, la directora de la Aguas, el Ministro de Ambiente, el Ministro de Salud, y asistieron dos funcionarios de la Procuraduría Delegada de Ambiente y un funcionario de la Defensoría del Pueblo de Bogotá, y un funcionario, perdóneme la expresión, pero absolutamente desconocedor de la situación que llegó a leer sus respuestas, ante una comunidad en especial de hombres y mujeres campesinos que estaban ávidos de tener respuestas frente a lo que está ocurriendo en torno al basurero doña Juana, llegar ahí es encontrarse con la Bogotá rural, con la Bogotá que no le importa a casi nadie, con la Bogotá que este gobierno no reconoce, no trabaja por sus garantías, el descuido, la negligencia de este sector de Bogotá produce enorme dolor, pero existe una segunda denuncia señora Presidenta y es que nos dijeron que algunos integrantes de las familias que viven en ese sector que sobre todo son familias de campesinos no quisieron asistir porque de tiempo atrás, después del paro que hubo en la zona del relleno, había gente encapuchados, que están recorriendo de noche, las calles o los territorios rurales de ese lugar, porque como bien se ha anunciado por parte de este señor Enrique Peñalosa, se va a extender este basurero que de relleno no tiene nada, se va a extender y va a empezar todo un ejercicio de expropiación, frente a familias que llegaron primero que muchos de nosotros, que están esperando vivir con dignidad, sea entonces la oportunidad.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sonido para la Representante Ángela.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidenta, sea esta la oportunidad para decirle que vamos a presentar una queja ante el Procurador Carrillo, para que haga una investigación disciplinaria, de porqué los funcionarios y funcionarias no llegaron, las

convocadas, los invitados, sea esta la oportunidad también para preguntarnos, cómo esta nueva licitación que se va a llevar de manejo al relleno, que compromete por ocho años más el manejo que seguramente será la misma entidad negociante de la basura que no hace nada con la basura, que la entierra y que genera un enorme riesgo que no asistieron y no dieron la cara y también para ratificar, señora Presidenta, y preguntarle a la Policía Nacional y al Ejército Nacional, nos dice que hay grupos del Goes en la zona, nos dicen que hay una oficina de las fuerzas armadas detrás de algunas de las montañas de esta Bogotá rural, para preguntarles, cuál es la propuesta de garantía de derechos humanos y de vida dignas para quienes allí habitan, gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra nuestro querido Representante Juan Carlos García y próximo Senador de la República.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos García Gómez:

Gracias señora Presidenta, una constancia en el sentido, señora Presidenta, que parece que esa horrible noche que preveíamos para los santanderes, hace siete años, que pensamos iba a quedar en el olvido en la protección de los páramos, hoy eminentemente nuevamente están en entre dicho la situación que va a acarrear el Páramo de Santurbán, yo quería primero que todo hacerle un reconocimiento a las organizaciones civiles, ambientales de Santander y del Norte de Santander que siempre están a la defensa de la preservación de los páramos y del agua como vida, y quería decirle señora Presidenta, que siendo usted Santandereana tenga usted la posibilidad desde la Mesa Directiva de conformar una comisión por parte de los Representantes a la Cámara de Santander y de Norte de Santander, que hemos venido articulando herramientas legislativamente para salvaguardar los páramos, para prohibir la minería ilegal en los páramos del país, que hoy en día como es el caso de Santurbán luego de que la Greystar no pudo hacerlo a cielo abierto ahora nos quieren vender a los santanderes la posibilidad de una explotación minera subterránea a la cual nosotros estamos totalmente en desacuerdo, quería de esta forma que empecemos a trabajar conjuntamente porque veo que en los santanderes desconocen el trabajo legislativo y la defensa que hemos hecho para nosotros tratar de salvaguardar el agua vital para los municipios de Mutiscua, para los municipios como Cúcuta, para la ciudad de Bucaramanga y que hagamos un equipo común que podamos entre todos poder de una vez por otra estar con esta horrible noche y garantizarle a las nuevas generaciones de nuestro país ese preciado líquido, esos paramos que Colombia tiene para mostrar y a través con mucho orgullo a todo el planeta y no poner en riesgo por una explotación minera el beneficio del agua, de la vida y de los

santanderes que hoy se encuentran en riesgo, muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted honorable Representante, quiero informarle que ya la Mesa Directiva ha radicado una proposición para hacer un debate de control político, la primera semana de diciembre frente a este tema y sobre todo por el fallo que ha expedido la Corte Constitucional y con gusto vamos a conformar esa comisión para hacer seguimiento a esas decisiones importantes sobre los páramos en Santander y en todo Colombia.

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidenta, quede sorprendido antier cuando el Presidente de la República se viene lanza en ristre contra quienes nos hemos opuesto a las modificaciones que se quieren hacer a la Ley 80 y a la contratación pública, dijo el Presidente de la República que quienes nos oponíamos a estas modificaciones somos los corruptos, yo he visto que los que se han parado a protestar acá, entre los cuales me encuentro, son personas que no estamos untados ni vinculados para nada con la corrupción, ni nuestros nombres, ni nuestro partido aparecen en los negociados de Odebrecht, porque el Presidente de la República hace este cargo, sin haberse enterado quiénes han sido los mayores opositores, yo me he opuesto y me seguiré oponiendo hasta que me demuestren que esto es benéfico para el país, cuando yo veo que en el negociado de Bogotá se otorga una ayuda estatal, para la construcción de un metro y curiosamente dentro de las proyecciones del metro no está incluido el costo de las estaciones, eso sí que es chistoso, porque son varios billones, pero por ninguna parte aparece el costo de las operaciones y el individuo ese que intentó hacerse pasar por doctor y que resultó que ni siquiera bachiller es, cuando le preguntan dice no, es que eso va en otro negocio aparte, doctora Ángela, va en otro negocio aparte y todos se quedaron callados, no se han dado cuenta que el negocio de Peñalosa y sus amigos está en ese punto aparte, en las alianzas público-privadas como él dijo, con la cual se harán las dieciocho construcciones de estaciones de Transmilenio, señores yo no trago entero, yo llegué elegido acá después de haber sido profesor y haber aprendido a leer y creo que los que nos critican son aquellos que no aprendieron a leer, primero.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Un minuto para concluir doctor Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctora es que contar todas las peripecias de Peñalosa en tan poco tiempo es difícil, pero yo sí quiero que me expliquen cómo van a quedar las APP para que Peñalosa pueda hacer su negocio multimillonario de las estaciones del metro, gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señora Presidenta, quiero contarles a todos los colegas de la Cámara y al país que nos ven a través de televisión que este jueves 23 de noviembre vamos a realizar una audiencia pública, sobre un proyecto de ley muy importante que está siendo tránsito en la Comisión Sexta y que ha sido dilatado en su debate que es el Proyecto de control de publicidad de comestibles ultraprocesados dirigidos a niños, niñas y adolescentes, seguramente ustedes han visto por los medios de comunicación de manera reciente esta campaña de no comas más mentiras, que viene siendo impulsada por la sociedad civil precisamente reclamando el derecho a la información para los Proyectos que también están etiquetados y reclamando el control de publicidad como una estrategia para poder intervenir sobre un problema real hoy en nuestro país, que es el aumento del sobrepeso y la obesidad en los niños, niñas y adolescentes con sus dañinas consecuencias, terminan llevando a que los niños y las niñas tengan futuros bastantes inciertos.

Ante esto hemos visto en el Congreso una actitud dilatoria en la comisión pero también hemos visto la presión de los medios de comunicación particularmente de aquellos que se nutren de la pausa publicitaria de estas empresas, hemos visto presión por parte de la industria que no ha permitido que este proyecto sea debatido, la organización mundial de la salud ha sido completamente clara en decir que una de las estrategias que tienen que emprender muchos de los países o todos los países es controlar este tipo de publicidad porque está demostrada la relación entre ellas y las consecuencias negativas que tiene la obesidad y el sobrepeso el aumento de la obesidad en la población infantil, luego lo que hemos visto acá es que este sector de la industria quiere poner por encima de los derechos de los niños que son sujetos de especial protección, su beneficio económico, su derecho al lucro y parece que eso ha hecho eco en el Congreso de la República, es por eso pese a que no hemos podido debatirlo en la comisión, haremos la audiencia, para que la audiencia no se convierta de nuevo en una excusa o la falta de debate para no darle

una discusión en el marco del trámite legislativo, muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Gómez amín.

Intervención del honorable Representante Mauricio Gómez Amín:

Presidenta gracias, yo no quería dejar pasar la tarde de hoy, sin mencionar al glorioso partido Liberal Colombiano, que ayer demostró en las urnas que está más vivo que nunca, que ayer con casi 800 mil votos en una consulta reducida por la Registraduría Nacional le demostró a Colombia que hay liberalismo para rato, se ratifica el jefe único del partido Liberal el ex Presidente César Gaviria Trujillo como un hombre serio, importante que llevará al partido Liberal Colombiano a segunda vuelta, bienvenido los partidos políticos de este gran Congreso a la gran coalición que llevará Humberto de la Calle a la Presidencia, que viva el partido Liberal.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Silvio Carrasquilla.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias señora Presidenta, bueno, yo no voy a hablar de quien fue mi candidato Juan Fernando Cristo, yo quería aprovechar el momento y anteriormente no lo había podido hacer, queridos colegas, porque habíamos estado bastante ocupado con los temas de circunscripciones y otros temas de interés nacional.

Hace algunos días recibimos una importante noticia que gracias a Dios ya se pudo llegar a un acuerdo entre Avianca, en representación del señor Eframovich y los colombianos que prestan sus servicios como pilotos, no se puede negar queridos compañeros que Colombia sufrió, que el comercio por lo menos en mi departamento en la ciudad de Cartagena se afectó de manera indescriptible, el comercio, el turismo, la economía, la industria en nuestra ciudad sector empresarial sufrió demasiado esta huelga que por largos días no había podido llegar a un acuerdo, hoy gracias a Dios se pudieron establecer algunos acuerdos, algunas condiciones que van a permitir que el servicio poco a poco y de manera paulatina sea restablecido y así no se afecte más a la ciudadanía, a los colombianos, ni al comercio de nuestro país, pero yo quería hace algún momento manifestar con algo de rabia y de molestia, que no sé cuándo debemos nosotros organizar los usuarios, el paro o la huelga en contra de las políticas mezquinas, imperativas de Avianca, que se ha convertido en un común denominador en nuestro país, que si alguien desea cambiar el tiquete de hora, existiendo cupos suficientes y disponibles en el

avión, le toca pagar 200 o 300 mil pesos, si quiere cambiar el nombre le toca pagar 300 o 400 mil pesos y si quiere cambiar el día y la hora todavía se agrava mucho más la situación, entonces yo considero que el Congreso de Colombia empieza a legislar y a ayudar a evitar que sigan por parte de Avianca esos abusos con la ciudadanía y con el colombiano del común, sale más barato a veces o mejor dejar perder el tiquete que pagar el supuesto impuesto o la tasa que le cobra Avianca de manera indiscriminada por hacer una pequeña modificación a la rutina de vuelo.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Un minuto para concluir doctor Silvio.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias Presidenta, era simplemente para dejar a manera de reflexión, con mis amigos hace días tuve organizando un proyecto de ley y buscando asesoría a ver qué puede hacer este Congreso, queridos amigos a los que somos un poco más inquietos qué podemos hacer para regular y establecer un control, para que Avianca y las otras Aerolíneas no sigan maltratando a los colombianos cobrando unas sumas injustificadas por los cambios de nombres, cambios de hora o cambios de días en las rutinas de vuelos de los colombianos. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra la Representante Betty Zorro.

Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias Presidenta, cordial saludo para quienes están hoy en la Cámara, mire Presidenta y esto va dirigido directamente a las afirmaciones que acaba de hacer el Representante Alirio Uribe, qué tristeza me da que se volvió costumbre del Polo Democrático y del partido Verde hacer afirmaciones frente a la calidad de ciertas personas, y el doctor Uribe se acaba de referir acerca del alcalde de Soacha Eleazar González, y yo sí le quiero decir doctor Alirio Uribe que usted ha dicho dos falsedades y le voy a pedir el favor de que se retracte, primera falsedad le quiero recordar y le quiero decir aquí que el hoy alcalde de Soacha fue dos periodos concejal de Soacha y no hubiera podido ser concejal si lo que usted afirma que tenía el colegio y que era dueño del colegio y que contrataba con el municipio hubiese sido una inhabilidad, le quiero contar que esa aseveración que usted hace ya estuvo en la Procuraduría por las malas gerencias y la mala información que tienen ciertos ciudadanos y hoy el señor alcalde fue exonerado de esa afirmación, pero me da más tristeza cuando usted asegura que el señor Éver Méndez que maneja la calidad de la educación en Soacha lo cual es falso, le quiero

decir que efectivamente el señor Méndez sí estaba en la administración municipal y manejaba un tema de Transmilenio, tan pronto fue notificado el señor alcalde porque uno conoce corazones pero no conoce a las personas en su profundidad, de lo que venía sucediendo con el señor fue retirado de su cargo y hoy el señor está respondiendo ante la justicia, así es que le ruego el favor, aquí deja en claro el buen nombre de un alcalde que está haciendo el trabajo por una ciudad tan dolida como mi pueblo que se llama Soacha, estamos cansados de que hoy todo el lodo sea para ese municipio y ahora no más de venir a decir lo que se viene a decir aquí a este recinto, basta ya, la señora Claudia López hace quince días tuvo la osadía de señalarme a mí como corrupta y colocarme en un cartel y tuve que decirle que no sea irresponsable no tengo un solo proceso de investigación en mi vida y eso no se puede venir haciendo para hacer campañas bajas y miserables sobre el buen nombre de las personas, Gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Eduardo Crissien.

Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Gracias señora Presidente, doctor Silvio, quisiera recordarle que esta Cámara con el apoyo suyo aprobó en el semestre pasado un Proyecto de ley, en el cual corregimos todas esas arbitrariedades que comete la empresa de Avianca con los usuarios de transporte aéreo en Colombia, corregíamos todos los temas de horarios, los temas de eliminar las multas, el tema de los horrores ortográficos, en fin, era un Proyecto muy bueno que demoró un año de discusión en el Congreso de la República, no obstante señor Presidente de la República Juan Manuel Santos objetó el Proyecto, el Presidente prefirió, darle la razón a la empresa Avianca, que a los usuarios del transporte aéreo en Colombia, estoy dispuesto con su apoyo y con su compañía en seguir adelante con este proyecto y presentarlo nuevamente, desafortunadamente la conciliación, perdón, la respuesta o las objeciones fueron engavetadas por la ponente del Senado, allá se quedaron las objeciones y nunca se tramitó, entonces estoy dispuesto a trabajar con usted, para sacar este Proyecto adelante nuevamente, doctor Silvio.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidenta, le pido el favor respetuosamente me regale el tiempo porque yo creo, señora Presidenta, que el Congreso también hay que hacerlo respetar, quiero sentar mi energía

protesta frente a las palabras expresadas por el señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos, a quien respeto, valoro y aprecio y a quien le voté para ayudarlo a elegir, pero no comparto la intromisión que hace en la decisión que pueda tomar el Congreso de la República, marcándonos a nosotros en su comentario que hay intereses corruptos detrás de la propuesta de eliminar pliegos tipo, y yo quiero decirle al señor Presidente que aquí en el Congreso de la República no se están eliminando los pliegos tipo, lo que nosotros queremos como congresistas es que no se cercene el derecho que tienen de demostrar su inocencia los municipios pequeños o los entes territoriales y no podemos que se iguale a los municipios pequeños a los problemas de corrupción que existe en el alto gobierno, por eso mismo no comparto las palabras que él está diciendo, porque el Congreso no está eliminando los pliegos tipo, estamos eliminando directamente es para que los municipios de categoría 6, 5, 4, 3, 2 y 1 no se igualen a la corrupción que hay en los ministerios y en los organismos que tiene el Gobierno nacional.

Yo invito al señor Presidente con el mayor respeto, que primero vigile los estamentos y los organismos que tiene bajo su control y luego sí venga a decirnos que el Congreso de la República está haciendo favores para no acabar con la corrupción, solamente pido respeto para el Congreso de la República y que nos permita actuar libremente como lo hemos venido haciendo, porque no somos mandaderos de nadie, ni siquiera de él como Presidente de la República porque quienes nos eligieron aquí en el Congreso es el pueblo colombiano, y en el caso personal el pueblo boyacense, gracias señora Presidenta, definiendo a los 123 municipios que tiene mi departamento de Boyacá, porque al día de hoy no han logrado los entes de control decir que un municipio de Boyacá es igual de corrupto a lo que ha sido Invías o a lo que ha sido la Agencia Nacional de Vías o lo que ha sido el Ministerio de Transporte en cabeza de dirigentes anteriores, por eso señora Presidenta, pongo mi voz de protesta ante la forma y el trato que nos está dando el señor Presidente de la República al Congreso que también es independiente, que también es autónomo, y que no es manejado por ninguno ni siquiera por el Presidente de la República como un títere más, gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante Humphrey Roa, tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidenta, yo quiero referirme a lo mismo que han planteado los compañeros, qué cinismo el del Presidente Santos, que cínico ante

la opinión pública, será que es que no sale del palacio de Nariño para que sepa lo que piensan los colombianos de él, yo sí le voy a decir qué es ser corrupto, ser corrupto es traer en este proyecto de ley, que lo sepan los colombianos, que las entidades financieras cuando le prestan dinero a los contratistas, esas que hoy tienen supuestamente problemas, que han venido concesionando por 20 años y más este gobierno, si incumplen el Estado tendrá que responderle y pagarle a los contratistas del Estado, qué talito este mico que trae el gobierno, díganme aquí quién es el corrupto, si el corrupto no es aquel que quiere regalarle la plata a las entidades financieras cuando le incumplen los contratistas al Estado y que no respondan los contratistas ante sus obligaciones financieras, sino que pretendan aquí meter el tremendo mico el Gobierno nacional en este Proyecto que respondemos nosotros los colombianos con los impuestos, por las obligaciones incumplidas crediticiamente por los contratistas del Estado y con el cinismo más grande, el Presidente de la República dice que aquí al Congreso de la República no podía discutir sobre lo que pretende además han venido haciendo con los convenios y contratos tipo, dejárselo a los grandes contratistas del Estado, Presidente, Ministro, hagan lo que bien quieran, no me dejen intimidar y no nos vamos a dejar intimidar, este Congreso de la República se cansó de su cinismo o por lo menos hay con migo algunos que no los vamos a acompañar y no le vamos a votar más vagabunderías que traigan y presenten acá, votaremos NO a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor secretario certifique el quórum existente por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidenta existe quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el Orden del Día leído para la sesión plenaria del día de hoy lunes 20 de noviembre, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un momentito señora Presidenta, existen dos proposiciones en el mismo sentido pidiendo, una por parte del doctor Atilano Alonso Giraldo y otra por Martha Patricia Villalba que piden que dentro de los Proyectos para segundo debate pase el punto 6 al punto 2 para el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Cuales son las proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son dos en el mismo sentido, que en el punto de proyecto de ley para segundo debate pase el punto 6 pase al 2 punto en ese orden.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo frente a estas proposiciones de modificación del Orden del Día, ¿no? Listo entonces la Representante Martha Villalba.

Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señora Presidenta, honorables representantes, un cordial saludo para todos, quisiera manifestarle a esta plenaria la importancia de realizar esta modificación en el Orden del Día, entendiendo la importancia de todos y cada uno de los proyectos de ley que hoy están establecidos, en este Orden del Día, el Proyecto de ley número 095 de 2017 es un proyecto que requiere un trámite urgente aquí en esta plenaria, debido a que en el Plan Nacional de Desarrollo nosotros aprobamos un artículo, que establece que hasta diciembre 31 del 2017, es decir, a partir del 2018, solo las universidades acreditadas en alta calidad y de igual manera los programas podrán ser objeto de beneficios de becas, o de créditos Icetex, ustedes saben los inconvenientes que tienen nuestros jóvenes en los distintos departamentos de Colombia para poder acceder a la educación superior y hoy más de doce departamentos de Colombia no cuentan con universidades con programas acreditados, por lo tanto se van a generar inconvenientes en nuestro país en esta materia, por eso pedimos de manera muy especial que lo coloquemos de 2 en el Orden del Día y le demos el trámite a este Proyecto que es vital, para nuestro país y en especial para los jóvenes colombianos.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra la Representante Clara Rojas frente a las proposiciones de modificación del Orden del Día.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señora Presidenta, indudablemente la proposición presentada por la Representante es muy importante y el tema de la educación es un tema que nos interesa a todos los colombianos y a todos aquí en la plenaria, lo que ocurre es que en el punto 2, está presentado un acto legislativo que es el que busca implementar la segunda vuelta para elegir al alcalde mayor de Bogotá, de no ser tramitado en el punto 2 del Orden del Día como viene hoy en plenaria, sería condenarlo a morir, por que como ustedes saben todos los actos legislativos no solo por la Ley 5ª tienen prioridad sino que adicionalmente tiene

que surgir otro debate y cuatro debates tienen que ser surtidos de aquí a diciembre, ya se surtió el primero, hoy tendríamos la oportunidad de hacer el segundo, dando oportunidad de que los otros 2 debates se surtan en Senado durante el mes de diciembre, de manera que yo le rogaría a la Representante Villalba entendiendo la importancia también de su Proyecto que conserváramos el Orden del Día como viene propuesto por la Mesa Directiva y más bien dejarlo en el punto 3 si a ella le parece, o dejar el Orden del Día como viene, por eso solicitaría, señora Presidenta, que esta proposición no se tuviera en cuenta o solicitarle a la Representante Villalba si la puede dejar como constancia, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Atilano.

Intervención del honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente, en el mismo sentido de la doctora Martha Villalba yo presenté la proposición, colegas, para hacer este cambio de 6 a 2 mal haríamos nosotros, aprobar leyes tan justas, tan equitativas, tan beneficiosas para los jóvenes de Colombia para que puedan lograr o más bien para que lleguen a ser profesionales, los créditos Icetex, aquí todos esos Proyectos de educación en una actitud muy responsable este Congreso como los acogemos como lo aprobamos, sería ilógico que teniendo hoy los créditos del Icetex para los estratos 1, 2 y 3 el próximo año, el 90% o más de los colombianos no van a poder tener acceso a esos créditos del Icetex, y no pueden porque la intención fue muy buena en el Plan de Desarrollo, universidad que no esté acreditada, programa que no esté acreditado no puede recibirlo, no se pueden hacer préstamos a los jóvenes.

La ley nunca es perfecta, colegas, hoy la realidad es otra, que universidades acreditadas, programas acreditados no se ha avanzado, si no aprobamos ese Proyecto que estoy seguro que no va a tener mayor discusión porque sencillamente ese Proyecto que estamos pidiendo que de 6 pase a 2 es prorrogar dos años más lo que aprobamos en el Plan de Desarrollo, pero eso sería darle la oportunidad a todos esos jóvenes que terminan su bachillerato a que puedan acceder a ese crédito del Icetex, por eso colegas les pediría que nos acompañen en esa proposición que el 6 Proyecto pase a 2 haciendo la claridad que es un Proyecto que estoy seguro que no va a tener una discusión muy larga. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra Iván Darío Agudelo.

Intervención del honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias señora Presidenta, de igual manera como la doctora Martha Villalba, el doctor Atilano en representación de la Comisión Sexta la expresión de todos los partidos es el pedido que nos acompañen para modificar la Orden del Día, compañeros no se les olvide que este Congreso y esta Cámara fueron los que crearon el Icetex social, por lo tanto es fundamental y con el respeto que se merece la doctora Clara Rojas, que por favor nos permita avanzar en este tema, porque siempre lo hemos dicho, creyendo en la magia del pupitre, del poder transformador del pupitre no hay nada más importante que la educación, sobre todo en este momento del país, doctora Clara su Proyecto puede continuar sin ningún problema, pero le pediría por favor a la plenaria que nos acompañen porque aquí no hay mayor diferencia en el debate, porque en esta Cámara es donde se originó el Icetex social para tratar de igualar a todos los colombianos, por lo tanto acompáñenos por favor con esta modificación, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, en consideración el Orden del Día con la proposición, propuesta por la Representante Martha Villalba y sustentada y avalada también por el doctor Atilano y el doctor Iván Darío Agudelo, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el Orden del Día,

¿No está de acuerdo la doctora Clara? No está de acuerdo señora Presidenta, toca abrir registro.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Entonces abra registro para votar la modificación del Orden del Día propuesto para el día de hoy.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el Orden del Día con las proposiciones de los doctores Martha Villalba y Atilano Giraldo con la coadyudancia del doctor Iván Darío Agudelo.

Se abre registro, pueden votar, si votan sí, se aprueba el Orden del Día con la modificación propuesta por los doctores ya mencionados.

Federico Hoyos vota no.

Humphrey Roa vota no.

Se retira el voto manual del doctor Humphrey Roa, ya que lo hizo electrónicamente, un técnico para la doctora Nancy Denisse Castillo por favor.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor secretario certifique si ya hay decisión de la plenaria para la modificación del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores Representantes, la Presidenta ha pedido verificación de decisión y ya hay decisión para que los que no hayan podido votar por favor lo hagan, para que quede registrado su voto.

Sí, señora Presidenta, hay decisión de la plenaria, y existe quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sírvase cerrar el registro, señor Secretario, y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Por el Sí: 74 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el SÍ de 74.

Por el NO: 15 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el NO de 16 votos.

Ha sido aprobado el Orden Día con las modificaciones propuestas por los doctores Villalba, Giraldo y Agudelo.

Registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0002
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Orden del Día publicado con prop modificación H.R. Martha Villalba y Atilano Giraldo
Inicio de votación a las: 20/11/2017 04:37:46 p.m Fin de votación a las: 20/11/2017 04:42:58 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		90
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		74
No		15
No votado		1

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe.	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	7

	No	3
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	14
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	18
	No	1
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	14
	No	4
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd

	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber

	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No votado		
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber

*0002

Registro Manual para Votaciones

Orden del Día

Tema a votar: Orden del Día publicado con proposición modificación honorables Representantes Martha Villalba y Atilano Giraldo.

Sesión Plenaria: lunes 20 de noviembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Federico Eduardo Hoyos Salazar	Antioquia	Centro Democrático		X

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación Proyecto de ley número 184 de 2016 Cámara, 268 de 2017 Senado, *por medio de la cual se decreta al municipio de Santa Cruz de Mompox del departamento de Bolívar como Distrito Especial, Turístico, Cultural e Histórico de Colombia*, publicación en la *Gaceta del Congreso* número 859 de 2017, conciliador Álvaro Hernán Prada y se anunció para este debate noviembre 16 de 2017.

La conciliación fue publicada como ya se dijo y dice lo siguiente: honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente, Senado de la República, ciudad, honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo, Presidente Cámara de Representantes, ciudad.

Honorables Presidentes, cumpliendo con la designación que nos hicieran las Mesas Directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes y con la Ley 5ª de 1992, presentamos informe de conciliación al Proyecto de ley número 268 de 2017 Senado, 184 de 2016 Cámara, por medio de la cual se decreta al municipio de Santa Cruz de Mompox del departamento de Bolívar como Distrito Especial, Turístico, Cultural e Histórico de Colombia. Esta iniciativa tiene por objeto declarar al municipio de Santa Cruz de Mompox del departamento de Bolívar como Distrito Especial, Turístico, Cultural e Histórico de Colombia, es autoría de los Honorables Representantes María Fernanda Cabal, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Pierre Eugenio García y los honorables Senadores Fernando Nicolás Araújo Rumié, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Ernesto Macías Tovar, se anexa un cuadro comparativo de dicha conciliación y dice: Con el fin de dar cumplimiento a la designación después de un análisis hemos decidido acoger en su totalidad el texto aprobado en segundo debate por la plenaria del honorable

Senado de la República, por lo cual proponen de acuerdo a las consideraciones expuestas solicitamos a los honorables congresistas de las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el informe de conciliación al Proyecto de ley número 268 de 2017 Senado, 184 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se decreta al municipio de Santa Cruz de Mompos del departamento de Bolívar como Distrito Especial, Turístico, Cultural e Histórico de Colombia*. De acuerdo al texto aprobado en segundo debate por la plenaria del Senado de la República, dicho texto fue publicado en la **Gaceta del Congreso** número 859 de 2017, firma: Jaime Amín Hernández, Senador de la República; Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Representante a la Cámara por el departamento del Huila. Ha sido leído el informe de conciliación, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe de conciliación leído por la Secretaría, anuncia que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada, señora Presidenta, con el voto positivo del Representante Fabio Arroyave.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto: Proyecto para segundo debate, Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 84 de 2016 Senado, *por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones*. Señora Presidenta en la pasada sesión había quedado la plenaria en este punto, en este Proyecto de Ley y entramos en la discusión de los impedimentos, se habían leído los siguientes impedimentos, el de Mauricio Gómez Amín, Efraín Antonio Torres Monsalvo, María Regina Zuluaga, Sandra Liliana Ortiz y Luis Fernando Urrego, estos honorables Representantes, se les estaba sometiendo a consideración y se suspendió la votación, para que si usted autoriza se reabra nuevamente la votación sobre estos impedimentos.

Nota Aclaratoria

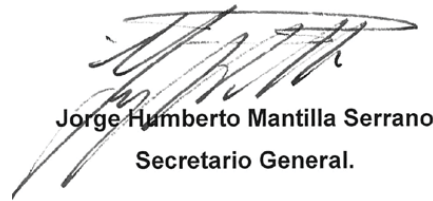
**ACTA NÚMERO 263 DEL 20 DE
NOVIEMBRE DE 2017**

NOTA ACLARATORIA

**Proyecto de ley número 285 de 2017
Cámara, 84 de 2016 Senado**

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes se permite aclarar que por un error involuntario se anunció la ponencia para

segundo debate del Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 84 de 2017 Senado, siendo lo correcto Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 84 de 2016 Senado.



Jorge Humberto Mantilla Serrano
Secretario General.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Se reabre la votación de los impedimentos que habían sido leídos en la sesión plenaria pasada, para ser votados.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar los impedimentos de Sandra Liliana Ortiz, Luis Fernando Urrego, María Regina Zuluaga, Efraín Antonio Torres y Mauricio Gómez Amín.

Estos Representantes se retiran del recinto mientras se discute su impedimento.

Y se incluye el de Inti Asprilla Reyes, quienes se ausentan del recinto, ya se habían leído esos impedimentos.

Se abre registro para votar los impedimentos.

Carlos Abraham Jiménez vota NO.

Doctor Mauricio se declara impedido, por cuanto el señor Jorge Saíd, padre de mi señora esposa, y sus hermanos tienen actualmente contratos con el Estado, por lo tanto solicito a la plenaria acoger este impedimento.

Repetimos los impedimentos que se están votando: Mauricio Gómez Amín, Efraín Antonio Torres Monsalvo, María Regina Zuluaga, Luis Fernando Urrego y Sandra Liliana Ortiz Nova.

Y el impedimento del Representante Inti Asprilla Reyes.

Abraham Jiménez vota NO.

El doctor Federico Hoyos vota NO.

Nancy Denisse Castillo vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, certifique si ya hay decisión de la plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Entonces cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el SÍ 16 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el SÍ de 17 votos.

Por el NO 68 votos electrónicos y 2 manuales, para un total por el NO de 70 votos.

Registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 285/17
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Sandra Ortiz y otros
Inicio de votación a las: 20/11/2017 04:48:48 p.m. Fin de votación a las: 20/11/2017 04:56:47 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	65
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	16
No	68
No votado	1

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe.	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	19
	No votado	1
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	12
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.		

	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
No		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber

	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Nefthalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la

*0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 285 de 2017**

Tema a votar: impedimentos honorables Representantes Sandra Ortiz y otros.

Sesión Plenaria: lunes 20 de noviembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Federico Eduardo Hoyos Salazar	Antioquia	Centro Democrático		X
Carlos Abraham Jiménez López	Valle	Cambio Radical		X
Nancy Denise Castillo García	Valle	Partido Liberal	X	

Señores miembros de la plenaria, señora Presidenta, han sido negados los impedimentos, sí hay seis más, han sido negados los impedimentos de los doctores Sandra Liliana Ortiz quienes pueden ingresar nuevamente al recinto, por favor asesores informarles, al doctor Luis Fernando Urrego también se le ha negado, Representante María Regina Zuluaga también se le negó, Efraín

Torres también, Mauricio Gómez Amín se le negó, Inti Asprilla ha sido también negado su impedimento para que por favor puedan ingresar.

Se leen a continuación los siguientes impedimentos, Martha Patricia Villalba se declara impedida toda vez que esta iniciativa legislativa regula disposiciones sobre contratos estatales de tipologías específicas que podrían beneficiar y/o afectar miembros de mi familia que ejercen en calidad de contratistas.

Pierre Eugenio García se declara impedido por cuanto parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley podrían verse favorecidos y/o afectados con el citado proyecto.

El doctor Óscar Fernando Bravo se declara impedido por tener familiares, varios familiares contratistas de entidades territoriales y estatales.

El doctor Ciro Rodríguez, ya leemos el del doctor Ciro Rodríguez, el del, perdón, Jack Housni se declara impedido toda vez que su hermano está en la calidad de gobernador de San Andrés y Providencia y Santa Catalina.

El doctor Miguel Barreto se declara impedido por tener un familiar gobernador.

El doctor Mauricio Salazar se declara impedido por tener familiares que contratan con el Estado.

Han sido leídos, señora Presidenta, los impedimentos de los doctores Mauricio Salazar, Óscar Fernando Bravo, Pierre Eugenio García, Martha Patricia Villalba, Jack Housni, el de Miguel Barreto, falta el del doctor Ciro Rodríguez que dice lo siguiente: El Representante Ciro Rodríguez se declara impedido al tener una investigación disciplinaria y compulsiva de copias sobre la referencia, es decir, sobre la contratación pública de Colombia, régimen de responsabilidad civil, está siendo investigado por esto y entonces por eso el Representante Ciro Rodríguez se declara impedido en la Corte Suprema de Justicia. Están leídos los impedimentos, señora Presidenta, para consideración de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración los impedimentos leídos por Secretaría, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, falta un impedimento del doctor Eduardo Crissien, que se declara impedido por tener familiares que contratan con la administración pública.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

¿En total cuántos impedimentos son, ??

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son: El del doctor Eduardo Crissien, Mauricio Salazar, Ciro Rodríguez, Jack Housni, Miguel

Barreto, Martha Patricia Villalba, Pierre Eugenio García y Oscar Fernando Bravo.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración los ocho impedimentos leídos por Secretaría, sírvase abrir el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar estos impedimentos, los señores Representantes leídos sus impedimentos se retiran del recinto mientras se decide, se abre el registro, pueden votar, señores Representantes.

Abraham Jiménez Vota NO.

Federico Hoyos vota NO.

Repetimos los impedimentos que se están votando: Oscar Fernando Bravo, Eduardo Crissien, Pierre Eugenio García, Martha Patricia Villalba, Miguel Ángel Barreto, Jack Housni, Ciro Rodríguez y Mauricio Salazar, estos honorables Representantes se encuentran fueran del recinto, no participan en la discusión y votación de estos impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario certifique si ya hay decisión de la plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí hay decisión.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Por favor cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Por el SÍ 15 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el SÍ de 15.

Por el NO 68 votos electrónicos, 2 manuales para un total por el NO de 70 votos.

Registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 285/17
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Martha Villalba y otros
Inicio de votación a las: 20/11/2017 05:00:59 p.m. Fin de votación a las: 20/11/2017 05:13:09 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		84
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		15
No		68
No votado		1

Resultados de votación:

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	1
	No	10
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido de la U	si	0
	No	18
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	12
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernandez Núñez	Partido Cam
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons

	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado		
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent

*0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 285 de 2017**

Tema a votar: impedimentos honorable Representante Martha Villalba y otros

Sesión Plenaria: lunes 20 de noviembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Federico Eduardo Hoyos Salazar	Antioquia	Centro Democrático		X
Carlos Abrahan Jiménez López	Valle	Cambio Radical		X

Señora Presidenta, señores miembros de la plenaria, han sido negados los impedimentos de los siguientes Representantes quienes pueden ingresar por favor se les informa, solicitamos ayuda de los asesores y de los señores auxiliares de recinto, para que los siguientes congresistas ingresen nuevamente al Elíptico, Eduardo Crissen, Mauricio Salazar, Ciro Rodríguez, Jack Housni, Miguel Barreto, Martha Patricia Villalba, Pierre Eugenio García y Óscar Fernando Bravo.

Señora Presidenta, se ha presentado a último momento el impedimento de la doctora Angélica Lozano.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, en consideración el impedimento de la doctora Angélica Lozano, ¿Se encuentra en el recinto la doctora Angélica?, si no lo dejamos como constancia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No se encuentra.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Entonces queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Favor sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia, el Representante Juan Carlos García ha solicitado que se ponga en consideración la proposición presentada por él sobre la comisión que se conformará, para lo del páramo de Santurbán, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente: Nómbrase una subcomisión.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

El Representante Alejandro Carlos Chacón se suscribe también a esta comisión, puede venir a firmar doctor Chacón mientras el Secretario la lee.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente: nómbrase una subcomisión de Representantes a la Cámara para hacer seguimiento a las actuaciones del Gobierno nacional que definirán las medidas institucionales y legales que se tomarán para la preservación del páramo de Santurbán; medidas que son necesarias y urgentes para la protección del medio ambiente y del interés general; autorícese a una comisión del canal del Congreso para que se desplace a la región para realizar un programa de televisión, firma: Lina María Barrera, Juan Carlos García, Miguel Barreto, Humphrey Roa, Inés López, Pedrito Pereira, Ciro Rodríguez, Telésforo Pedraza, Heriberto Sanabria, Arturo Yepes, Humphrey Roa, Alejandro Carlos Chacón, entre otras firmas.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse. ¿Queda aprobada por parte de la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, ha sido aprobada.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, sírvase leer el informe de ponencia del proyecto de ley en mención.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El informe de ponencia dice lo siguiente: Respetuosamente nos permitimos rendir ponencia favorable ante la plenaria de la Cámara de Representantes para que se apruebe conforme el pliego de modificaciones presentando el Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, señora Presidenta, repito, respetuosamente nos permitimos, rendir ponencia favorable ante la plenaria de la Cámara de Representantes para que se apruebe conforme el pliego de modificaciones presentando el Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 084 de 2017 Senado, por la cual se adicionan, modifican y se dictan disposiciones orientados a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones, firma: *Telésforo Pedraza, Carlos Arturo Correa, Harry González, Carlos Abraham Jiménez, José Edilberto Caicedo, Óscar Hernán Sánchez*, ha sido leída la proposición con que termina la ponencia pidiendo que se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente, el doctor Telésforo Pedraza, de esta iniciativa.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señora Presidenta, muy brevemente y en primer lugar quiero agradecerle a todos mis colegas que tuvieron la amabilidad la semana pasada de llamarme para indagar mi estado de salud, que gracias a Dios estamos de nuevo en mejores condiciones para seguir trabajando frente a las responsabilidades que tenemos; de todas maneras quisiera señora Presidenta que sometiera a consideración la proposición con la que termina el informe de la ponencia, dado en primer lugar que este proyecto fue aprobado debidamente en la Comisión Primera de la Cámara y que adicionalmente el coordinador, el señor Presidente de la Comisión Primera para este debate se tomó la decisión de nombrar un grupo de ponentes plurales de todas las vertientes políticas y me parece que eso ha servido sin la menor duda para tratar de mejorar conjuntamente con el gobierno nacional, señores Ministros de Hacienda.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Telésforo, un segundo por favor, hay mucho murmullo en la plenaria, si los asesores de los señores Ministros no me colaboran haciendo silencio, voy a tener que mandarlos a sacar del recinto, continúe doctor Telésforo.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Decía señora Presidenta y a los honorables Representantes que yo debo celebrar, que para el segundo debate, para este debate en la plenaria el Presidente de la comisión decidió ampliar el

número de ponentes, yo fui el ponente único para el primer debate, pero para el segundo debate, para este en el cual vamos a estar en el día de hoy el Presidente de la comisión doctor Correa, decidió ampliar el número de ponentes con colegas de las distintas vertientes políticas, cosa que por lo demás realmente fortalece, por lo demás ha enriquecido realmente esta iniciativa en discusiones que tuvimos en el despacho del señor Ministro de Hacienda, con la presencia del señor Ministro de Transporte, con el señor Presidente de la ANI y los colegas que hicieron parte de esta comisión de ponentes, el Representante Carlos Abraham Jiménez que está allá en el atril, el Representante Óscar Sánchez, el Representante Harry González, el Representante José Caicedo, la Representante Angélica Lozano, el Representante Germán Navas que debo ser muy claro para no tomar aquí nombre o decir cosas que no son correctas, él ha estado de acuerdo a su postura, no asistió a ninguna de las reuniones a las cuales concurrimos en el despacho del señor Ministro de Hacienda como a la que se hizo en el despacho del señor Ministro del Transporte con la presencia también del señor director de la ANI. Y la Representante Angélica Lozano, aunque no estuvo presente en las reuniones permanentes, estuvo representada por alguna de las asesoras de su UTL, alguno de los colegas, ah bueno, también hizo parte de este grupo de ponentes el señor Presidente de la Comisión Primera el Representante Carlos Correa.

De tal manera que en esas condiciones y adicionalmente algo muy importante apreciados colegas, con la discusión que se dio la semana pasada en la cual yo no pude estar, la presidencia de la Cámara designó una subcomisión que conjuntamente con el señor Ministro de Transporte y el señor director de la ANI, pudieron trabajar el día jueves en la mañana y desde luego cuando se presente la discusión del articulado el doctor Carlos Abraham Jiménez podrá presentar el resumen de ese trabajo que me parece que va a permitir de alguna manera viabilizar la aprobación de esta muy importante iniciativa que para modernizar la transparencia y la modernización en materia de la licitación pública, de la contratación pública, presentó el anterior señor Ministro de Transporte y que ha venido avalando el actual señor Ministro de Transporte, el doctor Germán Cardona, el Presidente de la ANI también, como el señor Ministro de Hacienda el doctor Mauricio Cárdenas, de tal manera que yo quiero pedirle a la plenaria, porque aquí están varios de los ponentes el Representante Carlos Abraham Jiménez y están otros ponentes.

Yo quisiera señora Presidenta que sin más discusión pudiéramos a consideración de la plenaria la proposición con la que termina el informe de la ponencia y posteriormente si hay algunas preocupaciones respecto del articulado con mucho gusto se dará un informe sobre la comisión de conciliación, de tal manera que

en estas condiciones quisiera solicitar muy respetosamente a usted señora Presidenta que someta a consideración la proposición con la que termina el informe de la ponencia y luego proceder a que el Representante Carlos Abraham rinda un informe sobre los resultados de la subcomisión que nombró el jueves anterior el Representante y Presidente de la Cámara Rodrigo Lara. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Así se hará doctor Telésforo, pero tengo cuatro inscritos; tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Correa y luego procedemos a votar el informe con que termina la ponencia.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señora Presidenta, yo le voy a solicitar que el informe de ponencia lo votemos de manera nominal porque hay por lo menos dos elementos de este proyecto de ley que me causan sincera preocupación, uno de ellos es que como se volvió costumbre en Colombia, acá para el sector financiero está todo de manos llenas y en Colombia ellos sí privatizan las ganancias, pero quieren socializar los riesgos, el señor Dimitri del DNP, exponía la semana pasada que una de las intenciones del artículo 21 era poderle responder a los pobrecitos terceros de buena fe y mencionaba a los de las volquetas, a los paleros, pero de fondo lo que hay tras de este artículo, los pobrecitos de buena fe, son los grandes Bancos, el sector Financiero que pobrecitos han tenido ganancias durante este año cerca de 43 billones de pesos.

Acá los que están diciendo en este proyecto de ley es que resulta que ahora de toda la plata de todos los colombianos si un contratista corrupto que estructura el Proyecto de manera corrupta no responde y se declaran nulidad en el contrato va a ser el gobierno nacional, vamos a ser todos los colombianos los que vamos a tener que pagarle al Banco al que ese señor le pidió el crédito para poder hacer la obra, ni más faltaba, existe el riesgo y es de él, lo tiene que asumir el sector financiero, el Banco, mientras eso esté así este proyecto es invotable, y el otro punto que me preocupa está en el artículo 5º, acaba con los convenios interadministrativos con las universidades públicas y ya lo denunciaba acá la semana pasada, cuando estábamos en el debate de financiación contingente al ingreso y es que aquí están haciendo todos los esfuerzos por financiar la demanda mientras llevan a la quiebra a las universidades públicas y en medio de la desfinanciación que hay actualmente en nuestro sistema de educación superior, solamente en muchas de las universidades públicas han podido tener ingresos adicionales que le han permitido sobrevivir a través de la extensión y buena parte de esa extensión es a través de los convenios interadministrativos, sería una estocada mortal para las universidades públicas; mientras eso esté

así este proyecto es invotable señora Presidenta, le pido amablemente someta a votación nominal. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Julio Gallardo.

Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Gracias Presidenta, este proyecto de ley debe advertírsele al Gobierno nacional que en su reglamentación tome en cuenta la disposición especial para el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, específicamente el Decreto-ley 2762 del 91 y la Ley 915 del 2004, de tal manera que los pliegos tipo, se incluya, se incluyan estas disposiciones para el territorio del departamento archipiélago para garantizarle el trabajo, para garantizarle mejores condiciones de vida a los residentes y raizales de este departamento, así que le pido al señor Ministro de Transporte que tenga en cuenta esta normatividad que está vigente y que obviamente esta ley no está derogando, muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Moción de orden para el Representante Antonio Salazar.

Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Presidenta, para pedirle un favor es que yo veo que ya abrió las intervenciones, pero cerraron aquí para uno poder pedir la palabra, entonces yo no sé si es que no van a hablar primero los ponentes y luego vamos a intervenir nosotros, que por favor me explique cuál es la metodología que vamos a utilizar, porque yo estoy interesado en intervenir antes de que votemos la ponencia por favor.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Con gusto Representante, ya el doctor Telésforo sustentó el informe de ponencia, estamos escuchando a los Representantes frente al informe de ponencia, una vez terminen la intervención los Representantes, el doctor Carlos Abraham va a leer el informe de la subcomisión y procedemos a votar.

Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Pero las intervenciones Presidenta, faltan las intervenciones de nosotros.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Se inscribe Representante.

Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Es que no abre, eso es lo que estoy pidiendo.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señores de cabina por favor inscriban al Representante Antonio Salazar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Antonio Restrepo.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidenta, estoy bastante preocupado con este proyecto sobre todo porque el Presidente de la República, a personas como este servidor, como el doctor Humphrey tal vez el doctor Chacón que hemos pedido explicaciones nos dijo que éramos corruptos, dijo el Presidente que los que eran enemigos de este proyecto éramos corruptos, yo le podría contestar, Presidente, pruébeme que soy corrupto o demuéstreme Presidente que aquí no hay intereses corruptos en que se apruebe lo que ustedes traen, le estoy contestando con el mismo argumento que él nos dio a aquellos que pedimos, yo quiero claridad señores Ministros, quiero claridad en este proyecto.

La observación que ha hecho el doctor Carlos Alejandro Chacón que no es ni mi alcorza ni mi amigo y que la ha corroborado Víctor, lo ponen a uno a pensar, qué hay detrás de esto, quién está haciendo el bisnes como dicen los jóvenes de ahora porque lo que el doctor Chacón dice es muy claro, le están montando el negocio a los bancos y eso lo dice un columnista de *El Espectador* y lo dice el doctor Víctor, ¡ah! y la doctora Angélica, yo no soy economista, yo quiero que aquí sí como dicen los que saben jugar Póker, me la barajen más despacio, porque veo cosas sospechosas y vuelvo e insisto qué tiene que hacer aquí la plana mayor del Distrito, los espías del Distrito de Peñalosa acá, yo no he visto que los congresistas se metan al concejo de lambericas cuando se aprueban cosas allá, detrás de qué vienen, detrás de qué venía la directora del IDU, señora Presidenta yo sé que usted no es de Bogotá, pero quedé aterrado, cuando le preguntan a ese carete de profesión que dice ser el Alcalde de Bogotá, más bien negociante de Bogotá, que la plata para el metro no está presupuestada toda, doctora, está presupuestado lo que es la infraestructura de rieles, no hay ningún presupuesto, doctor Abraham y respóndanme ustedes, no hay un solo peso presupuestado para las estaciones que son 18 megaestaciones, con pajaritos lindos como ese señor le pinta a todo el mundo, pero lo que la gente viene a enterarse ahora es que para eso no hay un solo peso y doctor Inti esa obra si se hace se hará a través de las APP alianzas público-privadas.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Un minuto para concluir doctor Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Me da la impresión de que el control es peñalosa, porque no es que yo solo lo toqué y me quitan audio, yo he visto que aquí todo el mundo despótica en media hora cuando habla de su región, yo siempre hablo corto pero es que en este caso estoy ardidado, de la trampa que le quiere hacer a Bogotá, con que toda la platica la tenemos lista con lo que da el gobierno nacional, ahora, pero ya las estaciones no son sino 18 megaestaciones, eso lo dejamos para la caja menor, para las alianzas público-privadas.

Ministro, a mí van a tener que explicarme cómo es el negocio de las APP, como es el caso para Bogotá, donde no se ha presupuestado la estación pero sí el metro, a menos que tengamos que subir al metro en las ilusiones fantásticas de ese engañifas que es el Alcalde de Bogotá, a mí me explican eso. Porque el negocio está ahí son 18 superestructuras que se van a hacer con los privados, a los mismos que se refiere el doctor Chacón y a los mismos que se refiere el doctor Víctor, me lo explican despacito y me perdona Ministro, pero preguntaré cada vez que lo considere pertinente, yo no vine aquí de tonto, que le voy a ayudar a Peñalosa a enriquecer a sus amigos con esto, por eso le digo Presidente Santos, si usted insinuó que lo que nos oponíamos éramos los corruptos, yo le diré Presidente, yo insinuó también que los que los proponen son los corruptos.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Ospina, no tiene el uso de la palabra el Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señora Presidenta, yo voy a votar negativamente este proyecto de ley porque este proyecto tiene un sello y tiene un embuchado y un orangután y unos micos que nos van a meter tarde o temprano; este proyecto de ley está hecho a la medida y al gusto de Peñalosa y así fue hecho en el Senado y yo sé que la doctora Angélica, y el doctor Navas lograron tumbar los artículos que buscaban la pavimentación de vías férreas, para meter Transmilenio, pero hay una historia que es bien conocida en el Congreso de la República y es que acá votamos una cosa y en la conciliación termina metiéndolo el Senado, a nosotros no nos gusta Transmilenio, a los bogotanos no les gusta Transmilenio y muchos de estos artículos están hechos a gusto y a medida para meter Transmilenio, se pone por ejemplo que quedaran en los planos de ordenamiento territorial, preservadas las vías que el alcalde determine para la infraestructura de vías,

es decir para el Transmilenio, el proyecto trae una cosa buena, pero estamos también seguros que eso va a terminar siendo desviado, trae la posibilidad de tipos de pliegos tipo para la contratación, pero estamos absolutamente seguros de que eso va a terminar siendo unos tipos genéricos, unos tipos endeblés y entonces hasta que el proyecto de ley no sea verdaderamente arreglado y hasta que no tengamos plena seguridad que el proyecto no va a servir para seguirle metiendo eternamente Transmilenio a los bogotanos, en mi caso y en el caso de la mayoría de los Representantes, a excepción de Angélica, vamos a votar, ¡ah! bueno de manera unánime vamos a votar negativamente el proyecto de ley, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Nicolás Echeverry.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente muchas gracias, honorables Representantes, este Proyecto yo creo que lo están esperando a gritos muchos municipios que dentro de su Plan de Desarrollo tiene por objeto agilizar muchos proyectos de infraestructura en los cuales las sociedades y los municipios no tienen recursos para hacerlos y que se hacen necesarios para poder avanzar en el propósito de cumplir con las disposiciones de los planes de desarrollo. Yo he radicado señora Presidenta un grupo aproximadamente de 10 proposiciones que recogen y ajustan algunos artículos con relación a las necesidades que tiene la ciudad de Medellín y que se hace necesario traer de una manera sistemática y organizada que permita incorporar proyectos como por ejemplo el ferrocarril de Antioquia que no está en todos los departamentos pero que en Antioquia es básico, esencial y es uno de los propósitos del señor Gobernador, por ejemplo.

Los puertos de Urabá que han venido avanzando y que han venido encontrando un punto de partida financiero de cierre que hacen necesario que el Estado no se quede por fuera de participar en ellos, o como por ejemplo las asociaciones público-privadas de entidades estatales donde hay inversión privada de infraestructura. Entonces Presidenta anunciando obviamente mi voto positivo con las modificaciones que la comisión ha entregado pero solicitándole a los ponentes por lo menos nos den respuesta de este ejercicio que hizo el municipio de Medellín, está radicado doctor Abraham, están radicadas en Secretaría y tienen puntos estructurales como la precalificación, como la lista, cosas muy prácticas que ya estaban definidas, en otros proyectos y que por unidad de materia están ahí, así que le agradezco la intervención, simplemente era para pedirle a los ponentes que por lo menos las miren, las revisen

porque esto contribuye a que este proyecto sea mucho más ágil, más práctico para los municipios.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Con gusto Representante cuando lleguemos al articulado podrá sustentar sus proposiciones, tiene el uso de la palabra el Representante Antonio Restrepo.

Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Gracias señora Presidenta, para el doctor Abraham y señor Ministro, yo quiero preguntarle si en este proyecto que me parece muy importante y lo había anunciado desde la semana pasado, que esta es una petición que han venido haciendo los profesionales de las diferentes ramas en el país, especialmente los comerciantes y los ingenieros del país, pero quiero preguntarle si va a quedar establecidos doctor Abraham unos topes, si van a quedar unas condiciones o unos requisitos de acuerdo al tamaño o el monto de los contratos, porque no podemos dejar por fuera las pequeñas y las medianas empresas, no podemos dejar por fuera las pequeñas empresas constructoras o los ingenieros que están empezando, o que no tienen unos capitales tan grandes para poder garantizar y poder participar en estas licitaciones que para que no ocurra lo que está ocurriendo en muchas regiones del país también, que las licitaciones se las ganan las grandes empresas constructoras del país que están respaldadas por los grandes financiadores también de estas mismas licitaciones.

Entonces quiero por favor doctor Abraham que usted me conteste si las pequeñas y medianas empresas van a quedar protegidas y cómo van a quedar protegidas en este proyecto de ley que es la gran inquietud, pero que sean los mismos pliegos tipo también, obviamente, para este mismo tipo de empresas muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el señor vocero del Centro Democrático Edward Rodríguez.

Intervención del honorable Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente mil gracias, no, mire, yo creo que hay unos temas que son institucionales y otros políticos, hay temas que uno tiene que trabajar a largo plazo y son técnicos, uno no puede por más que quiera politizarlos, en ese orden de ideas yo sí creo firmemente amigos del partido Verde en los APP, porque es un modelo internacional y mundial que funciona, de hecho, hay un foro que ha venido generando ese diálogo entre lo público y lo privado a fin de tener mejor calidad de vida.

Pero porqué decirle sí a este proyecto de ley que en todo caso ya corrigió algunos errores donde nosotros advertimos presunta corrupción y que con ocasión de mirar cómo se modifica esta ley de APP se ha corregido, en ese orden de ideas doctor

Inti, miren, cuando usted llega a la Alcaldía de Bogotá, usted tiene seis meses para revisar su plan de proyectos, qué proyectos tiene, cuáles, usted le tiene que decir al Secretario de Hacienda y de Planeación que venía en la administración anterior que tiene que cumplir con unos requisitos y que a la vez o bien son desechados por la administración o bien son aprobados y tienen que continuar su estudio, luego de esos seis meses viene la licitación de la estructuración de los estudios técnicos previos que dura también seis meses, eso lo hace personal técnico de tal manera que ya vamos en un año, posteriormente a este estudio a esa licitación de la contratación de los estudios de estructuración se tiene que estructurar el proyecto que dura entre nueve meses y un año y eso no lo digo yo, eso lo dicen los estudios técnicos de las diferentes entidades que han tratado de promover APP en Colombia, en el Distrito y en la Nación.

Continuando con eso después de esos dos años usted tiene que continuar seis meses para hacer el comparador público privado el modelo financiero, la aprobación de vigencias futuras que esos son otros seis meses para que el concejo o la asamblea las aprueben, por último ustedes sí ya han acudido y les ha ido muy bien, en esos tres años prácticamente tiene tan solo seis meses para licitar y para que otros proponentes presenten la misma estructuración del proyecto y se pueda adjudicar un APP, cuánto tiempo dura eso, tres años y medio, cuánto dura una administración distrital o departamental, cuatro años, de tal manera que si seguimos con esta regla de querer oponernos al desarrollo local que es un desarrollo técnico estudiado, sencillamente no vamos a tener APP en Colombia y si esa es la idea hay que decirlo abiertamente, pero yo sí creo que en nuestro Gobierno, en el futuro tenemos que mirar cómo hacemos alianzas públicas, privadas, transparentes, para que haya desarrollo y para que haya mejor calidad de vida.

Por último, si el Gobierno nacional se dio la pela y asumió este error, creo que el Gobierno nacional ha traído y ha corregido en buen momento este error a fin de que las administraciones nacionales, departamentales, distritales o locales puedan generar APP y funcione esta ley que hasta el momento ha sido engorrosa y no ha tenido ningún resultado, mil gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Rivera.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Gracias señora Presidenta, muy breve, pero en estas nuevas disposiciones contractuales deben estar en consonancia con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política según el cual la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad,

moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad y se estructura sobre principios generales los cuales deben sujetarse a las entidades públicas y los contratistas en su actuar contractual.

En este orden de ideas, señores congresistas, los principios de transparencia, economía y responsabilidad, constituyen una especie de tabla de ley que deben asimilar los usuarios de la contratación y que a su vez están concebidos como una garantía de tal manera que la contratación se consolide con un eficaz instrumento para el cumplimiento de los objetivos estatales.

por eso resulta necesario que la redacción que existe actualmente tanto cuando se trata de instituciones de educación superior pública, la celebración y ejecución podrán realizarse de acuerdo a las normas específicas de contratación de tales entidades en concordancia con respeto por la autonomía universitaria consagrado en el artículo 69 de la Constitución Política desarrollada por la Ley 30 del artículo 57 y 93 ratificadas por la Corte Constitucional en Sentencia C-54 del 94, por eso es que digo que se debe manifestar con respecto a las instituciones de educación superior pública, gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señora Presidenta, cuando uno ha trabajado en la gestión pública y yo lo he hecho en su momento como directora de bienestar social del distrito, hoy secretaria distrital, se tienen herramientas claras para la contratación, son muy importantes, porque por supuesto establecen claridad frente a la priorización que se hace en función de un Plan de Desarrollo a su ejecución y al cumplimiento de uno, digamos, que hace la ciudadanía que elige al gobernante con el que uno trabaja, en mi caso con Antanas Mokus, entonces cuando yo empecé a leer este proyecto igual recordemos cuando aquí se tramitó el estatuto anticorrupción, estaba usted Presidenta Lina en este Congreso y el espíritu era un conjunto de iniciativas que frenaran la corrupción y ya vimos lo que pasó, pero digo leyendo esta iniciativa a uno sí le asaltan grandes preocupaciones y lo que siente es que esta es una reforma a la Ley 80, que busca establecer una posición hegemónica para los grandes contratistas que a través de las denominadas alianzas público-privadas muchas veces lo que hacen es tomar los recursos públicos, apalancarse en ellos y desarrollar sus proyectos con poco compromiso de los recursos privados.

A mí en particular me preocupan algunos artículos, el 5º, lo peleamos en el estatuto anticorrupción para que no se acabaran los convenios interadministrativos como bien lo dice

Víctor Correa, hoy los convenios administrativos son una fuente fundamental para las universidades, la universidad nacional el 48% de su presupuesto que produce vía consultorías y convenios interadministrativos y no solo es el tema de los recursos, señora Presidenta, es lo que significa que ese saber de las universidades circule para apalancar principios de política pública social, económica, cultural, me preocupa enormemente el artículo 7º, yo estoy pidiendo que se elimine, porque me parece que aún en los prepliegos tiene que haber claridad en los certificados de disponibilidad, me decían algunos funcionarios del Ministerio.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctora Angelita, pero estamos votando el informe de ponencia, cuando lleguemos al articulado, con mucho gusto le doy la palabra para que intervenga en los artículos con los cuales usted no está de acuerdo, así que le agradezco sea concreta porque falta para intervenir la doctora Angélica Lozano.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Ya termino, señora Presidenta, los demás compañeros se han referido al articulado también, pero de acuerdo, más adelante tendré tiempo de sustentar mis proposiciones, pero lo que digo es que esta iniciativa que a un partido como el Verde y que trabaja el tema de la anticorrupción como el Polo, con quien hemos hecho tantos debates en esta línea nos generaba enorme expectativa y lo que tenemos, para mí es una enorme desilusión donde trae algunos aspectos importantes pero su espíritu es generar una hegemonía de los grandes contratistas en Colombia a través del apalancamiento de las alianzas público-privadas y una afectación a los municipios medianos y pequeños, gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra la doctora Angélica Lozano para aclarar el tema de su impedimento.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mi gracias, quedé bastante tranquila con lo del impedimento porque en lo que tiene que ver este proyecto es con contratación de obra únicamente y no tengo a ningún conocido que licite en el tema, ningún familiar, pero yo quiero aprovechar Lina porque nosotros los de Alianza Verde hemos promovido y defendido la contratación objetiva mediante pliegos tipo, celebro que los ciudadanos estén viendo este debate porque alguien me pregunta en twitter y ustedes que recogieron 4 millones 600 mil firmas para que sea obligatoria la adopción de pliegos tipo en toda la contratación pública, porque van a votar en contra, y resulta que la ciudadana que me pregunta y todos aquí

a los señores de la Cámara de infraestructura que han velado y promovido el tema de pliegos tipo, en la ponencia viene un artículo que hace que sea para todas las entidades públicas, pero hay un acuerdo para votar una proposición que lo modifica y hace que los pliegos tipo en el artículo 4° queden de mentiras, queden pintados en la pared porque quedan voluntarios discrecionales y únicamente para el Gobierno nacional, nosotros y lo que los ciudadanos firmaron y quieren para mejorar la contratación y sacar la corrupción de los botines presupuestales son pliegos tipo desde las localidades, municipios, departamentos hasta la Nación.

Entonces por esa razón la Alianza Verde votará negativo y destacamos ante la Cámara que estamos en un retroceso, lo que se va a aprobar es un saludo a la bandera, deja intacto los caminos para la corrupción y los carteles y todas las mafias de pliegos sastre de hacer los pliegos de contratación a medida, yo lamento que eso sea lo que haga la Cámara en el cuarto y último debate.

De otro lado también votaremos este proyecto en contra como lo manifestamos desde anteriores debates, el artículo 20 le agradezco a Samuel Hoyos permitirme suscribir su proposición porque el salvamento a los Bancos es inmoral, es impresentable, los colombianos no tienen que financiar a los Bancos ni a las APP que fracasan la gran promesa de la tierra prometida son las APP los aportes privados y ahora resulta que son los públicos los que van a financiar cuando estos fracasan o para responder ante terceros, entonces por esa razón votaremos no a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Gracias doctora Angélica, señor Secretario ya sírvase abrir el registro para votar el informe con que termina la ponencia, abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe con que termina la ponencia pidiéndole a la plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

Abraham Jiménez vota.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Carlos Abrahán Jiménez vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí.

Señores Representantes, señores auxiliares, señores asesores estamos en votación de la ponencia con que termina el informe de la comisión de ponentes donde pide que se le dé segundo debate a este proyecto.

En el día de mañana a las dos de la tarde va a haber una misa por la recuperación del doctor León Ramírez aquí en la iglesia, en la capilla de la Cámara de Representantes del Congreso de la República a partir de las 2:00 de la tarde.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro y anuncie la votación.

Andrés Villamizar vota sí, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Andrés Villamizar vota sí.

Se cierra el registro.

La votación final es como sigue.

Por el sí 79 votos electrónicos, 2 manuales para un total por el sí de 81 votos.

Por el no 13 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el no de 13 votos.

Ha sido aprobada por la plenaria el informe de ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto.

Registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE REPRESENTANTES DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 285/17		
Número de votación	0002		
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Informe con el que termina la Ponencia		
Inicio de votación a las: 20/11/2017 05:54:53 p.m. Fin de votación a las: 20/11/2017 06:01:13 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		94
	Presente y no votado		2
Respuestas	SÍ		79
	No		13
	No votado		2

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	1	0	0
Partido Alianza Social Independiente	1	0	0
Partido Cambio Radical	7	1	0
Partido Centro Democrático	8	1	0
Partido Conservador	19	0	1
Partido de la U			

	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Verde		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la

	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Eduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent

	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No votado		
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u

‘0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 285 de 2017

Tema a votar: informe con el que termina la ponencia

Sesión Plenaria: lunes 20 de noviembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Carlos Abraham Jiménez López	Valle	Cambio Radical	X	

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Abraham para presentar el informe de la subcomisión.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Muchas gracias Presidenta, a todos los compañeros, quisiera que nos prestaran mucha atención dado que se han generado falsos rumores con esta ley, lo primero que hay que dejar claro es por qué llega esta ley al Congreso de la República y no es solo por los pliegos tipo y solo es para la financiación de las obras de APP, para ninguno es un secreto que la obra pública en este país debe ser eficiente, se debe hacer de forma acelerada y por eso hay muchos artículos aquí de pequeñas grandes transformaciones, lo que tiene que ver con permisos cuando se encuentran recursos arqueológicos, lo que tiene que ver con sucesiones, lo que tiene que ver con mejoras en baldíos, este proyecto tiene muchas ventajas para la claridad en la ejecución de obras por parte del Gobierno nacional, de departamentos y municipios y a bien el Presidente Rodrigo Lara y la Mesa Directiva del Congreso de la República nos nombraron al doctor Humphrey, al doctor Didier Burgos, al doctor Juan Felipe Lemus, a la doctora Olga Lucía Velásquez, al doctor Santiago Valencia y a la Representante Angeliza Lozano para que existieran en esta subcomisión para evaluar y empezar a dar claridades.

Es mentira que hay un artículo en este proyecto de ley para pavimentar las vías de ferrocarril en la ciudad de Bogotá, eso nunca se tocó en esta subcomisión, eso es mentira, lo que dijo Ángela respecto a las universidades públicas, como egresado de la universidad pública, vamos a eliminar el artículo según la subcomisión para que haya tranquilidad, damos esas tranquilidades Ángela existía ese artículo y en una proposición de la subcomisión liderada por Olga, por el susodicho

estamos pidiendo la eliminación de este artículo, que restringía los convenios con las universidades de carácter público, que en gran parte les permite a estas universidades financiarse con los convenios y con las obras que se hacen a través de ellos.

Por eso invitamos a esta plenaria a que nos acompañen a votar un bloque de proposiciones, de artículos que tienen proposiciones avaladas por esta subcomisión que son el artículo 1°, el artículo 2°, el artículo 3°, el artículo 5° que es pidiendo la eliminación de este artículo, el artículo 6°, el artículo 9° y el artículo 16, hoy se radicaron nuevas proposiciones por parte de Nicolás y de Ángela, no se pueden porque por el tiempo nuestras proposiciones están primero en el tiempo, ustedes apenas la radicaron, son opuestas, por eso les pedimos a la plenaria que nos acompañen con este primer bloque de proposiciones y les sugeriremos a la plenaria que votado este bloque de proposiciones vamos a dejar el artículo 4° que es el de pliegos tipo para municipios y les explicaremos qué decisión tomó la subcomisión y el artículo 20, 21 que fue lo que habló nuestro compañero Alejandro Chacón para darle tranquilidad porque lo que menos se puede prestar, es que los miembros de la Comisión Primera que aprobamos este proyecto de ley, hayamos traído algún negociado o alguna vuelta para el sector financiero, queremos claridad y eso es lo que hemos buscado como ponentes, el doctor Telésforo también como coordinador ponente en primer lugar y todos los miembros de la Comisión Primera, que este artículo 20 y 21 se discutan por aparte para que el Gobierno clarifique, para que nosotros los ponentes podamos clarificar.

Por eso señora Presidenta le pido que ponga a consideración los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 9° y 16 con las proposiciones avaladas por la comisión.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Chacón para una moción de orden, ¿de réplica? Pero si a usted no lo mencionaron, doctor Chacón, ¿quién lo mencionó?

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor Abraham el que está en el atril de la Comisión Primera, Presidenta, hace más de un minuto.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctor Abraham usted mencionó al doctor Chacón, ah bueno, entonces sí tiene una réplica, doctor Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Por favor Presidenta, la democracia en este país es importante y más aquí en el Elíptico, Abraham, yo quiero primero hacer esta claridad frente a mis compañeros, si alguien ha sido

solidario y compañero del Congreso soy yo, ni más faltaba hablar de mis compañeros ni de usted, es que eso no es de iniciativa de ustedes, esto es del Gobierno, quien debe pararse en el atril a explicar ese artículo es aquel que lo rubricó, lo solicitó y lo incluyó y es el Gobierno nacional, que repito, está diciendo públicamente que nosotros supuestamente tenemos actuaciones en la Cámara de Representantes indebidas y con ese artículo lo que le probamos es que quien tiene actuaciones indebidas en este proyecto que pretende beneficiar las entidades financieras favoreciendo los contratistas que incumplan a quienes se le decreta una nulidad frente a los grandes negocios de Colombia que son nada más ni nada menos que las asociaciones público privadas, negocios de 10, 20 y 30 años.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

El Representante Lemus está pidiendo una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces yo quiero hacer esa claridad a mi compañero Abraham, quiero, si entendieron los compañeros de la Comisión Primera que pudiere ser así, que no es así, mi recriminación es con el artículo y el proyecto presentado por el Gobierno en donde además tuvo las manos metidas el señor Andrade de la ANI y eso que lo sepan los colombianos, porque era el señor Andrade quien estaba también cuando ese proyecto fue presentado, entonces aquí lo único que yo he visto es que hay que mirarle muy bien las cosas al doctor Andrade para que después no diga que aquí tenemos contubernios con el señor y con el Gobierno en cosas malas y cosas indebidas por nuestras actuaciones legítimas en el Congreso de la República, no nuestros compañeros a quienes respetamos y admiramos, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Moción de orden Representante Lemus.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Señora Presidente muchas gracias, yo quiero pedirle que por favor solicite que en el recinto solamente estemos quienes tenemos la obligación y el deber de debatir con seriedad con criterio con juicio y con responsabilidad este proyecto, este es un proyecto muy importante para el país, pero además en la opinión ha venido teniendo una connotación adicional, porque el Gobierno nacional de manera injusta de manera irresponsable ha señalado a quienes hemos tenido algunos planteamientos divergentes sobre lo que aquí se ha presentado y pretenden que nosotros apoyemos a la carrera, y hoy de manera desafortunada el Presidente Santos so pretexto de una información equivocada salió a tildar y a catalogar a quienes

estamos en la subcomisión como corruptos y con el interés de defender, señora Presidente, intereses oscuros, cuando quienes estuvieron en esa subcomisión lo único que pudieron observar y testigo de excepción el Ministro de Transporte, el director de la ANI actual el doctor Dimitri y los funcionarios que llevaron como delegados, que los argumentos presentados en esa subcomisión por mi compañera Olga, por mi compañero Humphrey, por mi compañero Didier y por quien les habla fueron argumentos eminentemente técnicos y jurídicos.

Nosotros que estamos observando en esta plenaria diversos intereses y lobystas que quieren sacar a la fuerza so pena y so pretexto de poner en la picota pública a quienes hemos obrado con criterio y con rigor en el análisis de este tema, le exigimos, señora Presidenta, que lo saque y que aquí se dé el debate con rigor y con argumentos y que nos juzgue la opinión por los argumentos que planteamos y presentamos en esta plenaria, pero no vamos a permitir más ni que el Gobierno ni que estos señores del sector privado, que están por aquí sentados sigan de manera irresponsable, ponernos el dedo señalador y acusar ante la opinión pública, porque de verdad lo que queremos hacer nosotros y eso quedó probado en la comisión es actuar de la mejor manera en beneficio de este país, sin que el Gobierno pretenda bajo ninguna circunstancia violar el principio de buena fe constitucional, el principio de eficacia en la administración pública y sobre todo un principio que todos los miembros de esta Cámara que defendemos los intereses regionales, la autonomía territorial podamos desde aquí evitar que la sigan violando como lo han hecho de manera irresponsable y descarada.

Yo le pido entonces que por favor saque a quienes no tienen ningún interés en esta plenaria.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el doctor Lemos por favor.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

A nosotros nos cuesta mucho llegar a estos escenarios y lo hacemos con un único interés, defender las regiones que representamos, así que no nos señalen más y permítanos hacer el debate con seriedad, con rigor, con argumentos, con juicio como lo hicimos en la subcomisión muchas gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted doctor Lemos, yo quiero pedirles a los señores de la puerta que las personas que no tienen autorización para estar en el recinto por favor las desalojen y a las personas que nos colaboren haciéndose en la parte de atrás para que los congresistas queden en libertad ahí en sus curules, tiene el uso de la palabra el Representante Didier Burgos.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Gracias doctora Lina, si alguna cosa tenemos los congresistas y de lo que alguna cosa tenemos que cuidar nosotros es justamente de nuestro buen nombre a pesar de los señalamientos de la sociedad, Dídier Burgos en cualquier parte donde me conocen nadie en mi vida pública y privada tiene porqué hacerme un solo señalamiento y no es posible, señora Presidenta, que por las circunstancias de mi trabajo legislativo la semana pasada el señor Presidente de la Cámara me designó con un grupo de compañeros como miembro de una subcomisión para facilitar el trámite de este proyecto de ley que estamos discutiendo, son testigos de excepción el señor Ministro de Transporte, el señor director de la ANI, el señor director del Invías, sobre el comportamiento y la responsabilidad que asumimos en la discusión inteligente de esa comisión, no es posible y no está bien que a nosotros después de ir a defender con argumentos los intereses supremos de la nación, los intereses supremos del Estado, los intereses supremos de las regiones, los intereses supremos del Gobierno, los intereses supremos del Congreso de la República, seamos tildados como 4 o 5 corruptos porque estuvimos en esa subcomisión.

Estoy convencido de que si cualquiera de los 160 compañeros distintos a nosotros 5 que hubieran ido a esa subcomisión hubieran argumentado exactamente lo mismo o tal vez mejor que nosotros, si lo que esa subcomisión le propone a esta plenaria es corrupto y aquí lo votan, entonces los 160 son corruptos incluido el Gobierno y los actores del Gobierno que avalaron nuestra posición, el señor Ministro del Transporte.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Dídier Burgos.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Y le ruego señora Presidenta que me deje abierto el micrófono porque no voy a permitir que me corten hasta tanto no termine de hablar, es mi derecho y entonces.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A todos se les corta a los 3 minutos.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Entonces es corrupto también el director de Invías y son corruptos también los que trajeron este proyecto de ley aquí, porque nosotros no propusimos cambiarle una coma señor coordinador ponente y usted es testigo también y yo no acepto que a mí me digan que no hable y que avancemos para que aprobemos rápido; a este Congreso y a nosotros y a mí se me tiene que respetar, aquí en esa subcomisión dijo el director

de Invías que aquí se podían hacer pliegos tipo que porque ellos habían sido muy exitosos en Invías con los pliegos, entonces porqué hay que modificar la ley si ya se puede hacer, a dónde está la necesidad de modificarla si él mismo lo dijo que lo pueden hacer, allá estaban unos interesados, el señor presidente de la asociación de ingenieros, yo soy ingeniero civil y si hay corrupción la corrupción empieza por los contratistas de obra y léase Odebrecht o léase los Bancos o léase el Grupo Aval, léanse todos aquellos interesados, aquí se ha dicho por parte de distintas bancadas en este proyecto de ley y que no debería tramitarse.

Yo con la subcomisión estuve de acuerdo en que había que destrabar el tema de las APP porque era de alto interés esto y propuse que era importante hacer una modificación integral a la Ley 80 y no un baño de agua tibia para satisfacer los intereses particulares, pero también estuvimos de acuerdo finalmente en que hubiera pliegos tipo, nadie ha dicho que no y aprobamos que hubieran pliegos tipos para todas las entidades del orden nacional, porque es inconstitucional desde la ley ordenarle a un alcalde o a un gobernador que tiene que hacer unos pliegos tipo sin apoyo a su propia condición del departamento o de su municipio o de su territorio, que había una forma de hacerlo distinta si aplicábamos una modificación integral a la Ley 80 y usted es testigo y yo le exijo al señor Ministro del Transporte, que se pare en el atril y diga si lo que estoy diciendo aquí es mentira o que allá en esa subcomisión le propusimos que no lo hiciera porque estamos interesados en que continuará la corrupción.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Un minuto para concluir doctor Dídier.

Intervención del honorable Representante, Dídier Burgos Ramírez:

Usted señor Ministro, tiene esa obligación de hacerlo o sino todo este Congreso es corrupto porque yo no suelo presentarlos a ustedes con cuatro compañeros más, o se acaba esta situación o aquí nos tenemos que poner serios todos porque yo sí no me voy a meter en este juego que me tilden de corrupto cuando ese es mi gran tesoro lo que más he cuidado en toda mi vida, muchísimas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted doctor Burgos, ya el señor Ministro antes de iniciar la plenaria me había pedido que lo dejara intervenir para aclarar esta situación si quiere señor Ministro con gusto puede responderle al Representante Dídier Burgos, bueno el Representante Albeiro Vanegas.

Intervención del honorable Representante, Albeiro Vanegas Osorio:

Muchas gracias Presidenta, la semana pasada apreciados congresistas cuando se puso en

consideración para su último debate aquí en la plenaria este proyecto de ley, expresé mis preocupaciones por el alcance de este proyecto y advertí también que alrededor de su articulado, se habían generado en el país distintas opiniones que llamaban la atención y que hacían necesario discutir el proyecto con cuidado y votarlo de una manera tranquila luego del análisis artículo por artículo.

Hoy debo ratificar que este proyecto es de una gran trascendencia para el país tanto así que su impacto es más del punto 5% del crecimiento del país y tanto así que si estamos hablando de una inversión planificada alrededor de 50 billones de pesos, que son los que tienen que ver con las vías de cuarta generación, el proyecto que apunta a responder a la incertidumbre que vive el mercado financiero y a la desconfianza que se ha generado en Colombia, por el resultado de las APP, de las asociaciones público-privadas que valga la pena decir son un instrumento eficaz y muy importante para la construcción de unas vías en Colombia.

Pero digo que el proyecto de ley afecta profundamente el crecimiento del país y por ello mismo es que es necesario dar el debate artículo por artículo.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Albeiro.

Intervención del honorable Representante, Albeiro Vanegas Osorio:

Dar el debate con tranquilidad para que aquí a nadie le queden dudas sobre el contenido del mismo y sobre la trascendencia de este proyecto de ley, que en caso de que sea aprobado por la Plenaria de la Cámara como ya veo que se va a aprobar, porque noto que 79 congresistas se pronunciaron a favor en el informe de ponencia y más despaciosa debe ser la discusión cuando aquí algunos congresistas han expresado su profunda inconformidad por los comentarios que han puesto en tela de juicio la actuación de algunos Representantes.

Como la Cámara ya votó el informe de ponencia y hubo una amplia mayoría aprobándolo, lo que quiero proponerle a la plenaria es que avancemos en la aprobación del articulado de esos artículos que no han despertado una expectativa especial como ya lo leyó allá el ponente el doctor Carlos Abraham Jiménez, votamos esos artículos más bien congresistas y vamos a detenernos con mucho cuidado en los que tienen que ver con las asociaciones público-privadas, que es donde está realmente la extraordinaria importancia de este proyecto que modifica fundamentales leyes del país y que debo resaltar, si se mira sin malicia es un buen proyecto pero sobre el cual es necesario que aquí el Ministro de Hacienda, el Ministro de Transporte y el Director de la ANI, le aclaren a la plenaria las dudas o las suspicacias que han surgido.

Presidenta, dejo como proposición que votemos el articulado que no tiene ninguna proposición allá y nos concentremos a trabajar en esos artículos que son la columna vertebral repito de este importante proyecto para Colombia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Estamos en la discusión del articulado, voy a darle el uso de la palabra al ponente Carlos Abraham que necesita hacerle una aclaración a la plenaria.

Intervención del honorable Representante, Carlos Abraham Jiménez López:

Recogiendo las palabras del compañero Albeiro Vanegas hay varias proposiciones de compañeros que quieren hablar, los artículos que tienen la dificultad es el artículo 4º, el 20 y el 21 para que nos rinda déjenos llevar el debate como trabajó la subcomisión donde estuvo Didier, donde estuvo Juan Felipe, para podernos quedar todo el tiempo que sea necesario en estos 3 artículos que son en verdad los que han generado la dificultad en la plenaria, quisiéramos votar estos que no han tenido dificultad para poder avanzar en el debate.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Una moción de orden por el Representante Didier Burgos.

Intervención del honorable Representante, Didier Burgos Ramírez:

Presidenta con todo respeto, aquí nos vamos a hacer los locos, entonces yo dije una bobada aquí y nadie para bolas, allá tiene que pasar el Gobierno a decir qué pasa, tranquilo no aquí no pasa nada con esos artículos.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Yo ya le iba a dar la palabra al señor Ministro, sino que se acercó a su curul Representante.

Intervención del honorable Representante, Didier Burgos Ramírez:

Respeto señora Presidenta con la subcomisión o se para el Gobierno allá y aclara las cosas o yo propongo el aplazamiento de este proyecto de ley señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Ministro nuevamente le solicito que le dé explicaciones al Representante Didier Burgos sobre la intervención y a toda la subcomisión sobre la intervención realizada por el señor Presidente de la República el viernes pasado.

Intervención del señor Ministro de Transporte, Germán Cardona Gutiérrez:

Gracias señora Presidenta, con un saludo muy especial para todos los honorables Representantes, para la mesa.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido por favor para que puedan escuchar la intervención del señor Ministro.

Intervención del señor Ministro de Transporte, Germán Cardona Gutiérrez:

Con un saludo muy especial para la señora Presidenta para la Mesa Directiva para los honorables Representantes, quiero hacer referencia a algunos comentarios que he escuchado en las horas de la tarde y que individualmente ya he tenido la oportunidad de comentar con algunos de los honorables Representantes, que se han referido a unas declaraciones del señor Presidente de la República el pasado viernes, perdón en el evento de inauguración de unas obras que se están construyendo en la vía entre Bogotá y Villavicencio y quiero ser muy claro en lo que voy a decir para que en la Plenaria de la Cámara de Representantes conozcan lo que hablé con el señor Presidente y además, para que inclusive los medios de comunicación y seguramente todas las personas que me están escuchando a través de la televisión nacional sepan exactamente cuál fue el alcance de lo que hablamos con el señor Presidente.

El me preguntó a mí el viernes de la semana pasada cuando nos dirigíamos al sitio desde donde dio las declaraciones, que cómo iba este proyecto en la Cámara de Representantes y yo le dije al señor Presidente que el proyecto iba marchando muy bien que encontraba dos situaciones, una, que no había visto hasta el día viernes y yo quiero reiterar hasta el día de hoy y hasta esta hora absolutamente a ningún Representante a la Cámara oponiéndose directamente a ninguno de los temas, salvo en un comentario y en una reunión que nos obligó hacer esta reunión con la subcomisión con respecto al tema de los pliegos tipo.

El Presidente me preguntó, pero qué pasa con los pliegos tipo si eso es algo que le conviene al país, que le conviene a los alcaldes, que le conviene a todas las personas que lo avala la sociedad colombiana de ingenieros qué pasa con eso y le dije Presidente y en esto me quiero ratificar y quiero decirles a ustedes que yo fui el que le dije esto al señor Presidente, le dije, Presidente desafortunadamente el director de la Federación Colombiana de Municipios el doctor Gilberto Toro está haciendo presiones en la Cámara de Representantes para inducir a los honorables Representantes para que no voten este proyecto, y le está pidiendo a los alcaldes del país que seguramente de muy buena fe lo está haciendo que llamen a los honorables Representantes para decirles que los pliegos tipo no se deben aprobar y en eso me quiero ratificar, y aquí me encontré el jueves a las 10 de la mañana al señor Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios, lo vi aquí en este recinto haciendo lobby ante algunos de ustedes

honorables Representantes, para seguramente pedirles que no se aprobaran los pliegos tipo y eso es una situación descarada y abusiva por parte de este señor, porque aquí lo que estamos hablando es de proyectos importantes para nuestro país.

El Presidente de la República tan pronto llegamos al sitio donde el dio sus declaraciones dijo textualmente y lo voy a citar aquí, dijo, estamos seguros que quienes están detrás de algunas proposiciones, lo que quieren es que se mantengan las condiciones para que los corruptos se sigan robando la plata y eso no lo vamos a permitir, en ningún momento y quiero que esto quede claro en esta Plenaria de la Cámara de Representantes, en ningún momento el Presidente Juan Manuel Santos se quiso referir a ningún Representante a la Cámara de Colombia, porque doy fe también que ninguno de ustedes me ha inducido a mí o me ha insinuado absolutamente nada indelicado con respecto a ese tema.

Ahora, lo que sí les quiero pedir es que nuevamente reflexionemos sobre los pliegos tipo, porque voy a reiterarles lo que les dije aquí la semana pasada, yo soy ingeniero civil, toda mi vida la he dedicado al ejercicio de mi profesión, fui contratista del Estado hasta hace aproximadamente unos 10 años y cuando fui contratista del Estado me interesaba como ingeniero y como sé que lo están solicitando todos los ingenieros del país, que haya pluralidad en los procesos licitatorios de Colombia, eso lo estamos haciendo en el Instituto Nacional de Vías desde el año 2010 y al día de hoy afortunadamente no hemos tenido ningún problema.

Entonces yo les puedo garantizar como ingeniero, como alcalde que fui dos veces de mi ciudad Manizales, como Presidente que fui de la Federación Colombiana de Municipios y por eso conozco muy bien al señor Gilberto Toro, lo conozco demasiado bien y quisiera que él estuviera aquí o en algún escenario donde pudiéramos hablar de lo que él y yo sabemos que ha sucedido en esa federación y como gobernador que fui del departamento de Caldas, yo les puedo garantizar honorables Representantes y pongo mi tarjeta profesional, mi prestigio y mi cargo como Ministro de Transporte, para garantizarles a ustedes que aprobar estos pliegos tipo es un beneficio para Colombia y que la ingeniería Colombiana les va a agradecer a ustedes que se apruebe ese proyecto.

Señora Presidenta, no me quiero extender, pero eso era lo que quería aclarar para que definitivamente aquí no se ponga en duda ni la imagen, ni la honorabilidad de los Representantes a la Cámara ni tampoco las palabras que pronunció el Presidente Juan Manuel Santos, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted señor Ministro, yo quiero proponerle algo a la plenaria y al Ponente doctor Carlos

Abraham, hay unos artículos que no tienen proposiciones, por qué no votamos primero esos artículos que no tienen proposiciones y después si continuamos con los artículos que tienen proposiciones avaladas con las proposiciones nuevas y demás como para ir fluyendo, cuáles son esos artículos señor Secretario que no tienen ninguna proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

De los 22 artículos señora Presidenta que no tienen ninguna proposición incluyendo las que acabaron de llegar que son más de 14 que no las pudieron tener en cuenta como ya lo dijo el señor ponente doctor Abraham, son los siguientes artículos que no tienen proposición, el artículo número 10, el 11, el 14, el 15, el 18 y el 22, los demás les han llegado una o varias proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, entonces vamos a poner en consideración estos 6 artículos que no tienen ninguna proposición sobre estos 6 artículos doctor Nicolás, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidenta, es que con el ponente hemos estado revisando y con la jurídica de la ANI y en virtud de eso retiro los artículos 8°, 12 y retiro la proposición de los artículos del 5°, las del 8, las del 12, estoy pendiente de un concepto del ministerio con relación a la modificación del 17 y un artículo nuevo que estoy proponiendo.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario esos artículos donde el doctor Nicolás retira las proposiciones hay más proposiciones sobre esos artículos o son solo estos 6 para someterlos a votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta sobre el artículo 12 y sobre el artículo 5° perdón existe más de una proposición fuera de la del doctor Nicolás, sobre el artículo 5° hay varias proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Por eso entonces tienen proposiciones entonces pongamos en consideración.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sobre el 12, tiene una proposición, si se puede.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Entonces listo pongámoslos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces el 12 puede ser incluido.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Abramos el registro señor Secretario para votar los artículos que usted dijo con las proposiciones de Nicolás ¿el 8 y el 12?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, pero tiene otra, listo.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Entonces señor Secretario vamos a votar el artículo 8°, el artículo 10, el artículo 11, el artículo 12, el 14, el 15, el 18 y el 22 por no tener proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí es correcto señora Presidente como vienen en la ponencia, hay una proposición presentada por varios Representantes Alejandro Carlos Chacón, Albeiro Vanegas.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Le estoy preguntando por los artículos que no tienen proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Correcto.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

¿Esos no tienen proposición?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No tienen proposición, pero hay una proposición.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Entonces sírvase abrir el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Espere una moción de orden para el doctor Inti Asprilla no tiene por qué gritar doctor Inti ya se la iba a dar.

Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidenta yo le pido con el debido respeto que usted nos deje discutir el articulado, estábamos discutiendo el articulado después cambiaron, usted está diciendo que lo va a someter a votación yo le pido con el debido respeto que nos deje discutir el articulado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

No doctor Inti, lo que teníamos en discusión era escuchando el informe que había presentado la subcomisión, después propusimos otra mecánica porque se radicaron 14 proposiciones nuevas en día de hoy que no fueron tenidas en cuenta por la subcomisión, por eso arrancamos con una nueva metodología que es arrancar por los artículos que no tienen proposición y nuevamente vamos a continuar así doctor Inti, entonces sí los vamos a dejar intervenir en la medida del tiempo, entonces señor Secretario abra el registro para votar los artículos que no tienen proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos que no tienen ninguna proposición, son el 8, el 10, el 11, 12, 14, 15, 18 y 22, señores pueden votar.

Honorable Representante Carlos Abraham Jiménez:

Carlos Abraham Jiménez vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Abraham Jiménez vota Sí.

Humphrey Roa vota Sí.

Silvio Carrasquilla vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

¿Señor Secretario sírvase cerrar el registro y anuncie la doctora Olga Velásquez voto manual?

Jefe Sección de Rectoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velásquez vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación final es como sigue.

Por el Sí 90 votos electrónicos 4 manuales para un total por el Sí de 94 votos.

Por el No 2 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 2 votos.

Han sido aprobados los artículos como vienen en la Ponencia, el 8, el 10, el 11, el 12, el 14, el 15, el 18 y el 22 como vienen en la ponencia sí ya se dijo.

Registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 285/17		
Número de votación	0009		
Nombre	Bloque de Artículos sin proposiciones		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Bloque de Artículos sin proposiciones		
Inicio de votación a las: 20/11/2017 06:43:56 p.m. Fin de votación a las: 20/11/2017 06:59:49 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		94
	Presente y no votado		2
Respuestas	Sí		90
	No		2
	No votado		2

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano			
	Sí	No	No votado
Partido Cambio Radical			
	Sí	No	No votado
Partido Centro Democrático			
	Sí	No	No votado
Partido Conservador			
	Sí	No	No votado
Partido de la U			
	Sí	No	No votado
Partido Funeco			
	Sí	No	No votado
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	No	No votado
Partido Mira			
	Sí	No	No votado
Partido Movimiento AICO			
	Sí	No	No votado
Partido Movimiento de Integra			
	Sí	No	No votado
Partido Opinión Ciudadana			
	Sí	No	No votado

Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido MOVI
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telesforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber

	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Meló	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
No votado		
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam

*0009

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 285 de 2017**

Tema a votar: Bloque de artículos sin proposiciones.

Sesión Plenaria: Lunes 20 de noviembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	
Carlos Abrahán Jiménez López	Valle	Cambio Radical	X	
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno ahora vamos a continuar con los artículos que solo tienen una proposición y están

avaladas por la Comisión esos artículos cuáles son señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son el 1°, el 2°, el 3°, el 5°, el 6°, el 9°, el 16 y el 20 acaba de ser retirada la proposición entonces ese se votaría como viene en la Ponencia, dichas proposiciones dicen lo siguiente sobre el 1°, el 2°, el 3°, el 5°, el 6°, el 9°, el 16 que tienen aval y es una sola proposición, dicen lo siguiente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sírvase leerlas.

Jefe Sección de Rectoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta el artículo 1° tiene dos proposiciones, la primera proposición en llegar es la avalada y es una proposición sustitutiva, la segunda proposición que corresponde a la doctora Ángela María Robledo se consideraría en caso de ser negada la proposición sustitutiva firmada por los Representantes Olga Lucía Velásquez y Carlos Abraham Jiménez, entonces procedo a leer la proposición sustitutiva al artículo 1°.

Artículo 1°.

Adiciónense los párrafos 2° y 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Parágrafo 2°.

En los procesos de licitación pública para seleccionar contratistas de obra, la oferta estará conformada por dos sobres, un primer sobre en el cual se deberán incluir los documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos habilitantes, así como los requisitos y documentos a los que se les asigne puntaje diferente a la oferta económica.

El segundo sobre deberá incluir únicamente la propuesta económica de conformidad con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Parágrafo 3°.

En los procesos de licitación pública para seleccionar contratistas de obra pública, las entidades estatales deberán publicar el informe de evaluación relacionado con los documentos de los requisitos habilitantes y los requisitos que sean objeto de puntuación diferente a la oferta económica incluida en el primer sobre dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones.

En estos procesos el informe permanecerá publicado en el Secop durante 5 días hábiles, término hasta el cual los proponentes podrán hacer las observaciones que consideren y entregar los documentos y la información solicitada por la entidad estatal, al finalizar este plazo, la entidad estatal se pronunciará sobre las observaciones y publicará el informe final de evaluación de los requisitos habilitantes y los requisitos objeto de puntuación distintos a la oferta económica.

Para estos procesos el segundo sobre que contiene la oferta económica se mantendrá cerrado hasta la audiencia efectiva de adjudicación, momento en el cual se podrán hacer observaciones al informe final de evaluación, las cuales se decidirán en la misma, durante esta audiencia se dará apertura al sobre, se evaluará la oferta económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que se establezca en los pliegos de condiciones, corriendo traslado a los proponentes habilitados en la misma diligencia solo para la revisión del aspecto económico y se establecerá el orden de elegibilidad.

Firman, *Olga Lucía Velásquez Nieto y Carlos Abraham Jiménez.*

Está leída la proposición para el artículo 1° sustitutiva.

Siguiente artículo.

Artículo 2°.

No hay sino una proposición para este artículo 2°, igualmente está avalada la firman los Representantes Olga Lucía Velásquez y Carlos Abraham Jiménez, modifica el artículo 2°, sería esta proposición como viene en la Ponencia con las modificaciones que me permito leer, en el inciso 2° después de, o asesoría, se le adiciona la frase, incluyendo la etapa de liquidación de los mismos y el inciso 3° quedaría así, por su parte los interventores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría como por los hechos u omisiones que se le sean imputables y causen daño, perjuicio a las entidades derivados de la celebración y ejecución de los contratos, respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría y se le adiciona, incluyendo la etapa de liquidación de los mismos, lo demás del inciso continua como viene en el Informe de Ponencia.

Firman, *Olga Lucía Velásquez Nieto y Carlos Abraham Jiménez.*

Esta era la proposición para el artículo 2°.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sigue el artículo 3°.

Jefe Sección de Rectoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 3° hay una sola proposición avalada presentada por el Representante Humphrey Roa Sarmiento, pide modificar el artículo 3° el cual quedará así:

Artículo 3°.

Adiciónese el siguiente inciso al numeral 2 del artículo 11 de la Ley 397 de 1997 modificado por el artículo 7° de la Ley 1185 de 2008 así:

Cuando se trate de proyectos de infraestructura, la intervención a la que hace referencia el presente artículo, deberá ser asumida por el concesionario o contratista encargado del proyecto quien para el

efecto será el titular del permiso de intervención que otorgue el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, no obstante, será obligación del concesionario o contratista contar con un profesional idóneo que deberá hacer el acompañamiento al plan de manejo arqueológico bajo los parámetros que hayan sido definidos previamente por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, lo demás continúa como viene en el Informe de Ponencia.

Firma, *Humphrey Roa Sarmiento* para el artículo 3°.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sigue el artículo 5°.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este artículo 5° tiene dos proposiciones, las mismas en el mismo sentido, solicitando la eliminación del artículo 5°, una de las cuales está avalada por el Ponente, el doctor Carlos Abraham Jiménez, la proposición dice: Por la cual se adiciona, elimínese el artículo 5° del citado proyecto de ley.

Firman, *Carlos Abraham Jiménez, Humphrey Roa, Olga Lucía Velásquez.*

En igual sentido está la proposición del Representante Víctor Javier Correa Vélez.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sigue el artículo 6°.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces para el artículo 5° es de eliminación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

De dicho artículo sí.

Artículo 6°.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El artículo 6°.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda una sola.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tiene el artículo 6° tiene dos proposiciones, las dos son avaladas y no se contraponen, una modifica, ah, sí se contraponen, un segundo, señora Presidenta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mientras tanto vamos a leer el número 9° artículo y ya regresamos al 6°, artículo 9°.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El artículo 9° tiene una sola proposición avalada que firma el Representante Humphrey Roa Sarmiento, dicha proposición modifica el inciso 1 del artículo 9°, el cual quedará así:

Artículo 9°. Modificar el artículo 22 de la Ley 1682 de 2013, el cual quedará así:

Artículo 22. Limitaciones, afectaciones, gravámenes al dominio, medidas cautelares, impuestos, servicios públicos y contribuciones de valorización, en el proceso de adquisición de predios requeridos para proyectos de infraestructura de transporte, en caso de existir acuerdo de negociación entre la entidad estatal y el titular inscrito en el folio de matrícula se le adiciona o al respectivo poseedor regular inscrito, lo demás parte del inciso continúa tal y como viene en la ponencia.

Firma, *Humphrey Roa Sarmiento*, para el artículo 9°.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sobre el artículo 6° entonces se retira una de las proposiciones y queda la siguiente que está avalada.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este artículo 6° entonces queda con la proposición de los Representantes Olga Lucía Velásquez Nieto, Carlos Abraham Jiménez y Juan Felipe Lemus, piden modificar el párrafo 1°, el párrafo 5° y el párrafo 5° los cuales quedarían así:

Parágrafo 1°. Quedaría así, si es una proposición modificativa de los párrafos 1° y párrafo 5°. El párrafo 1°, los demás quedarían como vienen en la ponencia, quedaría el párrafo 1° así: La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al Proponente no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos.

En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecte la designación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de elección salvo lo dispuesto para el proceso de mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta.

Serán rechazadas las propuestas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado, lo demás como viene en el Informe de Ponencia.

En el párrafo 5° quedaría así:

Parágrafo 5°. En los procesos de contratación las entidades estatales deberán aceptar la experiencia adquirida por los proponentes a través de la ejecución de contratos con particulares.

Firman, Olga Lucía Velásquez Nieto, Carlos Abraham Jiménez y Juan Felipe Lemos.

Para el artículo 60 está leída la proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sigue el artículo 16.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición avalada para el artículo 16 está firmada por el Representante Armando Zabaraín y pide la eliminación del artículo 16.

Señora Presidenta, han sido leídas las proposiciones avaladas para este grupo de artículos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, entonces para que someta a consideración el artículo 20 como viene en la ponencia, por cuanto las proposiciones que tenía fueron retiradas y los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 9° y 16 como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas, entonces para que someta a consideración el 20 como viene en la Ponencia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 9°, 16 y que tienen una proposición avalada y el 20 como viene en la Ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Correcto, como vienen.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Se abre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un momentico, señora Presidenta, para que declare la sesión permanente en la plenaria para que someta a consideración la sesión permanente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Quiere la plenaria declararse en sesión permanente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Se abren las intervenciones sobre estos artículos que solo tienen una proposición y tienen aval de los Ponentes, anuncio que va a cerrarse, se puede

registrar Representante con mucho gusto para poderle dar la palabra, regístrese y con mucho gusto le doy la palabra, tiene el uso de la palabra el Representante Martínez.

Intervención del honorable Representante, Euler Aldemar Martínez Rodríguez:

Gracias, Presidenta, no me registré porque lo hice tres veces, esperaba intervenir cuando estábamos votando el informe presentado por los ponentes, yo quiero hacer unas salvedades de tipo general, por eso era en ese momento que pedía la intervención.

Presidenta, la verdad a mí me causa mucha inquietud esta ley, primero que todo no sé si a los compañeros les resulta satisfactorio las explicaciones del Ministro de Transporte, porque estando en mi región con las palabras que dijo el Presidente que lo hizo en un medio masivo como es la televisión, esperábamos que se corrigiera de igual por el mismo medio, porque deja mucho que desear cuando no se explicaba y se conjugaba a nivel general la participación del Presidente diciendo que había muchos mecanismos corruptos dentro de la Cámara, sin decir a quién iban dirigidos y nos sentimos ofendidos muchos parlamentarios que no tenemos nada que ver con estas apreciaciones del Gobierno nacional.

También, compañeros, creo que aquí se está cometiendo un grave error, creo si ustedes se dan cuenta con el examen que se hizo por transparencia por Colombia hay ya una calificación de muchas entidades que dejan muchas cosas que desear y todas no son regionales, la mayoría de ellas si ustedes revisan son nacionales, por eso con orgullo como nariñense quiero decir que nos sentimos muy orgullosos de que la alcaldía de Pasto ocupa el primer lugar a nivel nacional en que estas actuaciones no se dan o es una de las mejores calificadas a nivel nacional.

Yo no entiendo por qué el centralismo, Presidente y compañeros, está cogiendo cada vez más auge, esto no va a eliminar la corrupción, recuerdo los que hemos tenido la oportunidad de representar a los municipios y de ser alcaldes cómo las medidas centralistas que se hacen desde Bogotá del escritorio no llegan a feliz término, para recordar un ejemplo las encuestas del Sisbén, se nos obliga.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Martínez.

Intervención del honorable Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez:

Gracias, Presidenta, se les obliga a los entes territoriales a montar estas encuestas sin tener ciertas características fundamentales en las regiones para que se puedan llevar a feliz término los proyectos tipo, si es cierto que pueden ayudar algunas ciudades de gran envergadura como Bogotá, Medellín, Cali, hay regiones donde no

se van a poder aplicar, yo quiero manifestarle y decirle al Ministro cómo estos pliegos tipo se van a aplicar en todo el territorio nacional, cómo no en un municipio como los de mi región como Santa Bárbara, como El Charco, como Policarpa, etc., donde vale más el transporte por ejemplo cómo se puede aplicar, es una falacia y eso no va a tener éxito.

También es cierto y a pesar de que se decía aquí que algunos miembros que representan a la Federación de Municipios han incidido pero en algunos aspectos se atenta contra un principio constitucional de las autonomías territoriales, no podemos decir que todos deben encajar en esto, hay un principio constitucional, el artículo 287 de la Constitución Nacional reglamenta y especifica la autonomía de los entes territoriales, el poder que tienen que hacer ellos valer para que puedan ser exitosos todos los procesos de contratación y su ejecución.

Por eso veo con gran preocupación que de aquí desde el centro de la nación se pretenda fijar pautas generales sin tener los diferentes estudios por ejemplo el estudio de mercado de cada sector, con el señor ponente como compañero ponente se va a tratar de particularizar y tener esos estudios de mercado en cada una de las regiones como las que ya le mencioné, me preocupa también uno de los entes nosotros como lo dije anteriormente me dio la oportunidad de liderar un municipio como las universidades, ejemplo la Universidad de Nariño, de mi departamento.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Un minuto para concluir, Representante Martínez.

Intervención del honorable Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez:

Juntos con la Universidad Nacional a estas regiones tan apartadas le han servido mucho para la formulación de proyectos que han podido salir exitosos, aquí compañeros si es cierto que se trata de decir que donde está la corrupción son en los entes territoriales yo creo que debemos hacer un acto de contrición y decir que todos hemos fallado, dónde están los entes de control y las diferentes investigaciones donde se puedan prevenir estos hechos, con esto no vamos a avanzar, el centralismo tiene que ceder frente a las circunstancias especiales de cada región, compañeros.

Por eso los invito a que esta ley que es tan importante y que estamos de acuerdo en que se debe implantar pero se haga un examen exhaustivo artículo por artículo, me preocupa esa votación que se haga en bloque, que no haya un análisis y más, Presidenta, aquí tengo que llamarle la atención, esto es un escenario de debate, de hablar como decían los profesores, de controvertir y hacer aportes, me preocupa que no se dé el tiempo

necesario para poder hacer conocer todas nuestras apreciaciones, gracias, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted, Representante Martínez, en vista de que no hay más solicitudes para intervenir sobre estos artículos que vamos a votar que es el 1, el 2, el 3, el 5, el 6, el 9, el 16 que solo tienen una proposición y tienen aval y el 20 como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse las intervenciones, señor Secretario sírvase abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos 20 como vienen en la Ponencia más el 1, el 2, el 3, el 5, el 6, el 9 y el 16 como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas, pueden votar señores, se abre el registro, pueden votar.

Abraham Jiménez vota Sí.

Humphrey Roa vota Sí.

Presidenta, ya hay decisión de la Cámara.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anunciar la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es como sigue sobre este grupo de artículos, el 20 como viene en la Ponencia y el 1, 2, 3, 5, 6, 9, 16 como vienen en la ponencia con las proposiciones leídas.

Por el Sí 85 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el Sí de 87 votos.

Por el No 5 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 5 votos.

Señores miembros de la Plenaria de la Cámara, señora Presidenta, han sido aprobados los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 9, 16 como vienen en la ponencia con las proposiciones leídas y avaladas y el 20 como viene en la Ponencia.

Registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		CORPORACIÓN DE INVESTIGACIONES EN COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 285/17		
Número de votación	0003		
Nombre	Proposiciones con proposiciones avaladas y 20		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Proposiciones con proposiciones avaladas y art 20 como viene en ponencia		
Inicio de votación a las: 20/11/2017 07:24:26 p.m. Fin de votación a las: 20/11/2017 07:34:53 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		93
	Presente y no votado		3
Respuestas	Sí		85
	No		5
	No votado		3

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Alianza Social Indepe.			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	Sí	8	
	No	0	
	No votado	1	
Partido Centro Democrático			
	Sí	6	
	No	0	
	No votado	1	
Partido Conservador			
	Sí	17	
	No	0	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Sí	23	
	No	0	
	No votado	1	
Partido Funeco			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	20	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Mira			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Movimiento AICO			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Movimiento de Integra.			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Opción Ciudadana			
	Sí	3	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Verde			
	Sí	1	
	No	2	
	No votado	0	

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons

Jaime Buenahora Febres	Partido de la
Dídir Burgos Ramírez	Partido de la
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
Alexánder García Rodríguez	Partido de la
Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Álvaro López Gil	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons

	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
No votado		
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam

*0003

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 285 de 2017**

Tema a votar: Proposiciones con proposiciones avaladas y artículo 20 como viene en ponencia.

Sesión Plenaria: Lunes 20 de noviembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Humprhey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	
Carlos Abraham Jiménez López	Valle	Cambio Radical	X	

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, señor Secretario, ahora vamos a poner en consideración y compañeros de la Plenaria el artículo 7° y el artículo 13 que tienen, el artículo 7° tiene dos proposiciones de eliminación y no tienen aval, el artículo 13 tiene también dos proposiciones que no tienen aval, entonces sírvase leer las proposiciones que no tienen aval del artículo 7°, del artículo 13 para proceder a negarlas y luego sí votar el artículo 7, 13 y 19 con las proposiciones avaladas, a negarlas o aprobarlas.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, para el artículo 7° hay dos proposiciones las cuales están en el mismo sentido, piden eliminar el artículo 7°, lo firman los representantes Ángela María Robledo y Óscar Ospina Quintero firman las dos proposiciones de eliminación para el artículo 7°.

Para el artículo 13, son dos proposiciones modificativas que tampoco cuentan con el aval de los ponentes, una presentada por el doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón que no se encuentra en el recinto y otra por el doctor Jorge Camilo, ah no, el doctor Jorge Camilo Abril sí se encuentra.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Ya están leídas las proposiciones.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, entonces el doctor Carlos Eduardo Guevara no se encuentra en el recinto.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Pero lea la proposición para dejarse como constancia.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora, así se hará, señora Presidenta.

Y hay una proposición para el artículo 13 que firma el doctor Jorge Camilo Abril que pide modificar el inciso 3° del artículo 13, el cual quedaría así:

El precio de adquisición de estas mejoras será el resultado de avalúo comercial con un tiempo igual o inferior a un año, lo demás como viene en la ponencia, esa es en ese sentido la proposición del Representante Jorge Camilo Abril.

Están leídas las proposiciones, señora Presidenta, sin aval, para estos artículos, artículo 7° de eliminación y artículo 13 del doctor Jorge Camilo Abril, que es una modificatoria.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración las proposiciones leídas por el señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Javier Osorio, Representante Héctor Javier tiene el uso de la palabra, ¿no va a intervenir? El Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias, señora Presidenta, bueno, esta proposición va en dirección igual que la vez pasada, se había discutido creía que efectivamente iban a eliminar este artículo porque en Colombia yo no sé si ustedes tienen la información la mayoría de gerentes públicos sobre todo Alcaldes y Gobernadores están encartados y en la cárcel muchos e inhabilitados otros por malos procesos de contratación, por eso que se llama contratación sin el lleno de los requisitos, resulta que tener la disponibilidad presupuestal puede ser un papel, cualquiera dirá un papel inocuo para los prepliegos o como se llamen las etapas iniciales del proceso contractual, pero si así no más poniéndole requisitos cometen tantos errores y se van a la cárcel por todos esos torcidos que a veces se hacen en la contratación, a veces por torcidos y a veces por ignorancia o por mal asesorados, no es posible entonces quitar un requisito que me parece que en términos de la contratación pública es muy importante y es saber si yo tengo en mi presupuesto plata para poder adquirir alguna obligación, esa es la razón por la cual estamos pidiendo que ese

artículo efectivamente sea eliminado, gracias, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Camilo Abril.

Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Señora Presidente, muchas gracias, lamento mucho que el Gobierno haya tomado esta decisión de no modificar el artículo 13, lamento mucho porque en últimas no es culpa de muchos colombianos que aparezcan como baldíos sabiendo que ya no son baldíos y ese es un problema que ha tenido este país hace muchos años y ahora le estamos diciendo acá que por culpa del Gobierno que probablemente nunca les ha titulado un predio que no es baldío, que ya es propietario por antigüedad, por muchos años de propiedad, ahora le vengamos a decir en ese artículo que simplemente le vamos a dar el valor que significa una casa de interés social, es decir, me parece muy triste este artículo pero me parece aún más triste que el Gobierno no tenga ese sentido social que tanto pregona en todas partes y eso hoy, doctor Abraham, eso hoy va a pasar que si ustedes y nosotros, el Congreso de la República, no somos capaces de unificar el artículo 13, estamos dándoles la espalda a los colombianos y le estamos premiando al Gobierno que no ha querido titular esa tierra que hoy en día aparecen como baldíos pero que ya no son baldíos.

Lamento mucho la posición, doctor Abraham, del Gobierno, lamento mucho la posición de ustedes que no hayan querido ni siquiera mirar la posibilidad de modificar este artículo, que no es otra cosa más que decirle que sea un avalúo comercial nada diferente a lo que debe ser realmente el tema de comprar un predio que realmente hace mucho tiempo ya tiene un colombiano y que no es culpa de él, que el Gobierno todavía lo tenga incluido como un baldío en este país, le agradecería mucho a la Cámara que no aprobáramos como está proponiendo el Gobierno, que sacáramos esta proposición que tengo yo y que la votáramos decididamente apoyando este tema que va a beneficiar a los colombianos que tienen ya su tierra, pero que el Gobierno tercamente por muchos años no ha querido titularla, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Alonso Arroyave Botero:

Tiene el uso de la palabra la doctora Ángela María Robledo, anuncio que después de las palabras de la doctora Ángela María Robledo Gómez se cierran las intervenciones con el doctor Carlos Abraham Jiménez y procederemos a votar el artículo, denle la palabra, por favor, a la doctora Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, Presidente, mi proposición va en la línea de la que presenta el compañero Óscar Ospina, invoco el artículo 12 del Decreto número 111 del 96 por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, desde los principios de planificación, anualidad, universalidad y unidad de caja y programación integral, proponer este párrafo que elimina la obligación del ejecutivo a nivel nacional, gubernamental o local de contar con certificados de disponibilidad antes de abrir los pliegos y de abrir las licitaciones a mí también me parece un enorme error y atenta, lo sustento en mi proposición, contra el principio de planificación de anualidad y de universalidad.

Si bien es cierto también conversaba con algunos de los funcionarios del Ministerio de Trabajo que se acercaron, del Ministerio de Transporte a preguntarme por qué estaba proponiendo esta tarea, les contaba que yo también he hecho ejecución presupuestal en una ciudad que tiene un presupuesto en muchos momentos mucho más alto en el tema social que lo que podía tener la nación y uno sabe que en su Plan de Desarrollo tiene que tener un presupuesto que soporte ese Plan de Desarrollo y así se aprueban los consejos locales en ese caso en Bogotá y es con ese plan y con ese presupuesto que uno abre unos prepliegos, me dicen queremos que desaparezca esta condición para ganar tiempo y para evitar certificados de disponibilidad tanto para el prepliego como para el pliego.

Yo creo que es un atentado al principio de planificación y me parece una irresponsabilidad que se incorpore este artículo en este proyecto de ley, por eso estoy invitando a que apoyen nuestra propuesta de votar eliminar este artículo 7°, gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Alonso Arroyave Botero:

Gracias, Representante, tiene el uso de la palabra el doctor Abraham Jiménez, le va a dar una respuesta a la doctora Ángela María Robledo.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Mire acá lo que menos queremos los ponentes es negar y darle las explicaciones a cada uno de los que se les están negando las proposiciones, por qué en el artículo 7° pedimos que se le niegue la proposición a nuestra compañera Ángela, una sencilla razón, el Decreto número 1082 del año 2015 clarificó que la disponibilidad presupuestal sea para pliegos, haber hecho eso hizo que muchos alcaldes tuvieran esa interpretación que abrieron prepliegos en sus entidades sin disponibilidad presupuestal, se le viniera una investigación con las IAS que es lo que sucede, usted si saca disponibilidad presupuestal va reduciendo cada vez el margen de acción de los Alcaldes y quisimos a través de esta ley volver ese

Decreto 1082 que sea más ágil para el alcalde que puede abrir prepliegos y cuando ya llegue la etapa de pliegos definitiva, es donde tenga que tener la disponibilidad presupuestal para garantizar que la plata esté, no es lo que queremos eso que usted nos hablaba Óscar, que eso está generando investigaciones, esa zona gris son las que generan que los pobres alcaldes de 6ª, 5ª y 4ª categoría que no tienen una buena herramienta jurídica con estos decretos quedan ambiguos, no puedan actuar.

Por eso es que en este artículo lo estamos elevando a ley para que los alcaldes cuando ya salgan con pliegos definitivos es donde deban tener disponibilidad presupuestal. Y en el artículo 13, mi amigo Camilo, estamos para que la plenaria entienda, cuando se vaya a construir una vía a través de predios baldíos tenemos que prevenir, Camilo, lo que nos está pasando con la consulta previa que solamente es que la nación diga por acá vamos a construir una vía para que nos aparezcan nuevos resguardos, nuevas comunidades de negritudes, entonces qué estamos diciendo, que sí se le van a pagar las mejoras pero que el precio no tiene que ser mayor a una unidad VIS, a una casa de interés social, teniendo en cuenta que estos baldíos no son enajenables, son de la nación, no son de particulares, entendemos el problema que tienen muchas personas del caso que no les han entregado propiedad pero esto solo se da en el caso de la construcción de vías, por eso nosotros presentamos una proposición recogiendo la suya en la comisión que nos delegaron, colocamos una proposición donde sí se les reconoce pero un monto máximo para no estimular a que haya invasión no a los que ya están de los que podrían llegar buscando un precio comercial.

Por eso le pedimos a la plenaria que nos acompañen votando negativo estas dos proposiciones y que ya luego el Secretario lea lo que ha propuesto el comité que a bien nombró la Presidencia de la Cámara.

Dirección de la Presidencia, Fabio Alonso Arroyave Botero:

Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Felipe Lemos, luego hablará el doctor Héctor Javier, luego Jack Housni, la doctora Lina y procederemos a votar el artículo.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, muchas gracias, la semana pasada en la discusión yo advertía sobre el hecho de que revisáramos bien si era conveniente o no eliminar la obligación de expedir el certificado de disponibilidad presupuestal antes de la publicación del proyecto de pliegos y para hacerles claridad a los compañeros, en la subcomisión estuvimos revisando de manera juiciosa la normatividad en esa materia y lo que establece, Óscar, usted que me hacía desde allá señas ahorita para que expresara mi opinión sobre el particular, para claridad de la plenaria y para tranquilidad de ustedes, la norma

hoy establece de manera general que las entidades no podrán iniciar un proceso de licitación pública sin haber expedido el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal, si uno revisara de manera o interpretara lo que plantea hoy la norma, hoy no es necesario expedir la disponibilidad para publicar el proyecto de pliego de condiciones.

Y ahondando en la explicación que daba mi compañero Abraham, una cosa es lo que sucede antes del acto de apertura de la licitación pública que es la resolución o el acto administrativo a través del cual se abre el proceso de contratación y a partir de cuándo empieza a generar efectos jurídicos para la entidad estatal y para quienes quieran participar en el respectivo proceso de selección, y otra diferente la publicación del proyecto de pliego de condiciones, que simplemente se da para cumplir un efecto de publicidad para posibilitar que los posibles oferentes analicen el contenido de pliego de condiciones, presenten las observaciones correspondientes a fin de que una vez se dé el acto de apertura de la licitación y se publiquen los pliegos definitivos que si comprometen la entidad estatal pueda darse, es decir que la disponibilidad presupuestal hoy desde el punto de vista estrictamente jurídico no se requiere para la publicidad de los pliegos de los proyectos de pliegos de condiciones, lo que sucede es que la contraloría ha venido de manera reiterada haciendo esa observación en todas las entidades públicas diciendo que para publicar proyectos pliego de condiciones es necesario previo a eso la expedición del CDT, pero en estricto sentido no.

Dirección de la Presidencia, Fabio Alonso Arroyave Botero:

Siga con la palabra por favor el doctor Juan Felipe Lemos.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Para concluir, en estricto sentido no se requiere considerando que el proyecto de pliegos no compromete la entidad, la entidad pudiera publicar el proyecto de pliegos y decir después no va al proceso de contratación porque no hay acto de apertura de la correspondiente licitación, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Alonso Arroyave Botero:

Tiene el uso de la palabra desde el atril la Vicepresidenta doctora Lina María Barrera Rueda.

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Gracias Presidente en el mismo sentido, me queda el sinsabor con el artículo 7º pero la aclaración que hace el Representante Lemos si eso ya se hace actualmente no entiendo por qué insiste el Gobierno en colocarlo en este proyecto de ley, es decir si eso es normal eso es lo que ocurre para qué lo incluimos acá que sí genera como una

inquietud y un vacío de que usted puede sacar a licitar una obra sin tener registro presupuestal.

Entonces yo sí quisiera señor Ministro que usted nos aclarara este artículo porque o sino de lo contrario yo tendría que votar a favor de la eliminación sobre ese tema porque para mí sí es delicado que saquen a licitar obras sin tener registro presupuestal de las mismas.

Y en el artículo 13 comparto la proposición del Representante Jorge Camilo Abril, yo pienso que si hay una persona que lleva ocupando un baldío esas personas no lo están ocupando ni hace 3 ni 5 ni 10 años, hace más de 10 años, les han hecho unas mejoras a esos baldíos y ahora el Gobierno nacional le viene a quitar estos predios y le dice, tome le doy 50 millones de pesos que eso es lo que cuesta una vivienda de interés prioritario hoy en el país, por eso comparto la proposición que dice el Representante Jorge Camilo que sea sobre un avalúo comercial y que ese avalúo no puede ser inferior a un año de realizado.

Entonces esa era mi intervención señor Presidente muchas gracias y puede poner en consideración estas dos proposiciones de estos dos artículos.

Dirección de la Presidencia, Fabio Alonso Arroyave Botero:

Gracias Vicepresidente, ha solicitado la palabra para cerrar la discusión entonces el doctor Didier Burgos y la doctora Olga Lucía Velásquez y ahí terminamos la discusión para que procedamos a votar los dos artículos, por favor el uso de la palabra al doctor Didier Burgos.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Gracias Presidente, yo creo que la Cámara se equivoca la plenaria se equivoca si llegamos aprobar la eliminación del artículo de la disponibilidad en los prepliegos, justamente los prepliegos no tienen ninguna obligación para nadie ni para el contratante o futuro contratante ni para el futuro contratista, es una aproximación a las reglas de juego del proceso contractual, es decir en un proceso precontractual, a mí me parece válido, que el artículo se apruebe porque donde sí se necesita la disponibilidad presupuestal es ya en los pliegos definitivos, así que se facilita poner de connotación si aprobamos el artículo y no lo eliminamos señor coordinador ponente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidenta, yo le solicito de manera respetuosa que votemos los dos artículos por separado, ¿por qué? Porque el artículo 7°, en el artículo 7° lo que se está solicitando el parágrafo es

que no es obligatoria contar con la disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de pliego de condiciones, que se publica para ganar tiempo administrativo para que mientras le hacen observaciones y salen los pliegos definitivos, cuando ya salen los pliegos definitivos se necesita la disponibilidad presupuestal pero mientras tanto se genera un tiempo administrativo que se puede optimizar y se puede aprovechar, el parágrafo está explícito para los pliegos y el proyecto de pliego de condiciones no para los pliegos definitivos.

Entonces me parece que podríamos votar por separado y es la solicitud expresa votar por separado el artículo 7° y el artículo 13, porque en el artículo 13 yo también voy a acompañar al compañero Camilo Abril en su proposición donde solicita tener en cuenta el valor comercial para el pago de los predios que se ubican en estas áreas de los proyectos de infraestructura que se van a requerir y que se van a adquirir y quien saldría perjudicado sería quien sea el poseedor del predio.

Entonces le solicito que los votemos por separado para poder tener ese primero el 7° en el cual considero que hay que votarlo positivo es decir no eliminarlo y el otro sí tal como lo establece en la proposición el Representante Camilo Abril, gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Así será doctora Olga, entonces vamos a votar las proposiciones de eliminación que no tienen aval de los ponentes del artículo 7°, señor Secretario sírvase abrir el registro para votar esas proposiciones que no tienen aval sobre el artículo 7°, se cierra la discusión y se abre el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han dividido entonces los dos artículos se va a votar primero la eliminación sobre el artículo 7, señores de cabina abrir el registro para votar la eliminación la proposición que buscan eliminar el artículo 7°, pueden votar.

Abraham Jiménez vota.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No.

Jefe Sección de Relatoría. Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando honorables Representantes, auxiliares de recinto por favor informar a los Representantes que estamos en votación, pedimos a los asesores informar a los Representantes que se encuentran en sus oficinas que estamos votando.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Kelly Johana González vota No.

Ya hay decisión.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es como sigue.

Por el Sí 9 votos electrónicos ninguno manual para un total por el Sí de 9 votos.

Por el No 75 votos electrónicos y 2 manuales para un tota por el No de 77 votos.

Ha sido negada la proposición de eliminación del artículo 7°.

Registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 285/17
Número de votación	0004
Nombre	Artículo 7 prop sin aval eliminación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 7 prop sin aval eliminación

Inicio de votación a las: 20/11/2017 08:00:14 p.m. Fin de votación a las: 20/11/2017 08:08:47 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	9
	No	75
	No votado	1

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	6
	No votado	1
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	13
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	19

	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	20
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber

	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Pineros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 285 de 2017

Tema a votar: artículo 7° proposición sin aval eliminación.

Sesión Plenaria: lunes 20 de noviembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Kelyn Johana González Duarte	Magdalena	Partido Liberal		X
Carlos Abrahan Jiménez López	Valle	Cambio Radical		X

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Ahora vamos a votar las proposiciones que no tienen aval del artículo 13, como ya se hizo la discusión de esas proposiciones se cierra la discusión sírvase abrir el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las proposiciones sobre el artículo 13 ya leídas y discutidas, se abre el registro para votar la proposición sobre el 13 del doctor Jorge Camilo Abril Tarache y la otra del doctor Carlos Eduardo no se leyó porque quedó como constancia, ya se leyó perdón y queda como constancia no se somete a consideración.

Entonces se somete a consideración solo la proposición ya leída del doctor Jorge Camilo Abril sobre el artículo 13 donde dice que el precio de la adquisición de estas mejoras será el resultado del avalúo comercial con un tiempo igual o inferior a un año.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Carlos Abraham Jiménez vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Abraham Jiménez vota No.

Díder Burgos, vota No.

Kelyn González vota No.

A los asesores, auxiliares de recinto, por favor informarles a los honorables Representantes que no han podido llegar al recinto que por favor lo hagan para cumplir con el deber de votar.

Señora Presidenta, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue.

Por el Sí 23 Votos electrónicos ninguno manual, para un total por el Sí de 23 votos.

Por el No 66 votos electrónicos y 3 manual, para un total por el No de 69 votos.

Ha sido negada la proposición del doctor Jorge Camilo Abril, sobre el artículo 13.

Registros de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 285/17
Número de votación	0005
Nombre	Artículo 13 prop sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 13 prop sin aval

Inicio de votación a las: 20/11/2017 08:09:31 p.m. Fin de votación a las: 20/11/2017 08:16:11 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	23
	No	66
	No votado	0

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social indepe		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	17
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	6
	No	11
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	9
	No	12
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Díazgranados Acadia	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber

	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Hernán Gustavo Estupiñan Calva- che	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

‘0005

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 285 de 2017**

Tema a votar: artículo 13 proposición sin aval
eliminación.

Sesión Plenaria: lunes 20 de noviembre de
2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Kelyn Johana González Duarte	Magdalena	Partido Liberal		X
Carlos Abraham Jiménez López	Valle	Cambio Radical		X
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Como lo anunciamos inicialmente vamos ahora a votar el artículo 7°, 13 y 19 con las proposiciones

avaladas por los señores ponentes, entonces señor Secretario proceda.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Puede incluir señora Presidenta el 17 con la proposición avalada, porque si tiene dos de todos modos la avalada llegó primero.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, entonces, sírvase leer las proposiciones avaladas de los artículos 7, 13, 17 y 19 para ponerlos a consideración de la plenaria.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El 7 y 13 se considerarán como vienen en la ponencia, señora Presidenta porque fueron negadas las proposiciones, para el artículo 17 dos proposiciones de las cuales la primera en llegar se radica en la Secretaría es la proposición avalada, firmada por los representantes Olga Lucía Velásquez Nieto, Carlos Abraham Jiménez y Humphrey Roa. Dicha proposición pide modificar el parágrafo 1° del artículo 17 del citado proyecto de ley, el cual quedará así:

Parágrafo 1°. El Gobierno nacional a través de los Ministerios del Interior, Transporte y Defensa y la Policía Nacional de carretera brindarán el apoyo necesario a los gobernadores y alcaldes, para el cumplimiento de la función de restitución y los procesos que se hayan iniciado en virtud de la misma, de conformidad con lo previsto en el presente artículo, lo demás continúa como viene en la ponencia, esto para el artículo 17.

Hay otra proposición del Representante Nicolás Albeiro Echeverry que no se considera, puesto que sería sustitutiva y la primera en llegar fue la del ponente Carlos Abraham Jiménez, para el artículo 19 una proposición firmada por los Representantes Humphrey Roa, Guillermina Bravo y Carlos Abraham Jiménez que dice:

Adicione al artículo 19 del Proyecto de ley número 280 de 2017 así conforme lo establece la ley, perdón, del Proyecto de ley número 285 de 2017 así: conforme lo establece la Ley 1508 de 2017, firma, repito, *Guillermina Bravo, Humphrey Roa, Carlos Abraham Jiménez*, esta es una proposición.

Sí señora Presidenta, un segundo por favor.

Es una proposición aditiva, es decir que lo demás continúa como viene en la ponencia.

Entonces sería en consideración los artículos 7° y 13 como vienen en la ponencia y los artículos 17 y 19 como vienen en la ponencia con las proposiciones leídas y avaladas por el ponente, señora Presidenta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está pidiendo el doctor Echeverry, señora Presidenta, el uso de la palabra.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra, abrimos la discusión sobre estos artículos, aunque ya se habían discutido anteriormente, pero tiene el uso de la palabra, doctor Nicolás Echeverry

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidenta muchas gracias, quiero solicitar el retiro de la proposición del artículo 17 y uno nuevo que había anexado, en primer lugar porque no han sido avaladas, una no ha sido avalada porque se requiere modificar la ley orgánica del presupuesto y esta es una ley ordinaria y eso es entendible, y en segundo lugar, porque no hay aval de Hacienda con relación a la definición de los fondos públicos y el decreto que los incorpora como aportes de fondo de contingencia, que estamos pidiendo, o se hayan calculado dentro del límite que tiene del 30% del presupuesto estimado; sin embargo, como las 10 proposiciones o 12 proposiciones que radicamos eran proposiciones que recogían las inquietudes de varios municipios, entre ellos la alcaldía de Medellín, que ha venido haciendo un gran esfuerzo desde el Plan de Desarrollo por poder organizar muchos de los sectores y mucho de los servicios a través de APP, y que se han imposibilitado porque son normas que están hechas, para que no haya APP, avanzaré entonces y le pido al ponente, al doctor Rivera que nos colabore agilizando la ponencia del proyecto de ley que modifica la reglamentación de las APP y que hace posible que puedan encontrar un punto de equilibrio o un punto de cierre para poder hacer uso de esa herramienta que fue aprobada por el Congreso.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Correa y procedemos a votar estos artículos.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica:

Gracias señora Presidenta, yo no puedo dejar pasar esta votación sin mencionar mi preocupación frente al artículo 13 y las implicaciones que la aplicación del mismo puede tener sobre las personas más pobres y vulnerables de nuestro país. Está bien como se debatió en la ley de expropiación exprés, que hay algunas personas de dinero que ocupan tierras baldías y que en últimas se terminan convirtiendo en un obstáculo para la implementación de ciertas obras en infraestructura, pero lo cierto es que en los baldíos, la mayoría de la gente que está son los campesinos pobres y humildes a quienes no se les ha podido legalizar su tierra por la informalidad que existe en la tenencia de la tierra en el catastro de nuestro país y ocurre algo similar en las ciudades en muchos bienes públicos en donde

están poblaciones vulnerables, desplazados por la pobreza o la violencia, que no tienen ninguna otra opción y básicamente este artículo lo que hace es generar un trámite aún más exprés, en donde no hay ninguna diferenciación entre los ricos y pobres que ocupan estos espacios y terminan vulnerándose o van a terminar vulnerándose de manera muy ágil los derechos de estas personas sin ningún tipo de reconocimiento realmente significativo, más allá de unas cuantas mejoras que en últimas no reconstituyen los derechos, recordando que muchas veces estas personas están en estos territorios producto precisamente de fenómenos como el desplazamiento y la pobreza. Me parece muy grave porque es este tipo de cosas o de realidades las que han derivado una gran cantidad de choques entre las comunidades más pobres y la fuerza pública y que esto ha terminado como ya lo he dicho, en la vulneración de derechos fundamentales.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, cerremos la discusión y vamos a proceder a votar los artículos 7° y 13 como vienen en la ponencia, el 19 y el 17 con las proposiciones leídas y avaladas por los ponentes, se cierra la discusión, señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos 7° y 13 como vienen en la ponencia, el 17 y el 19 como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

Abraham Jiménez vota SÍ.

Un momentico, hay un problema con el sistema biométrico, pueden votar señores representantes.

Abraham Jiménez Vota SÍ.

Mauricio Gómez vota SÍ.

Argenis Velásquez vota SÍ.

Señora Presidenta ya hay una decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Por el SÍ 77 votos electrónicos, 3 manuales; para un total por el SÍ de 80.

Por el NO 7 votos electrónicos, ninguno manual; para un total por el NO de 7 votos.

Han sido aprobados los artículos 7º y 13 como vienen en la ponencia, 17 y 19 como vienen en la ponencia con las modificaciones presentadas en las proposiciones avaladas y leídas.

Registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 285/17
Número de votación	0006
Nombre	Artículos 7, 13, 17 y 19
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículos 7, 13, 17 y Artículo 19
Inicio de votación a las: 20/11/2017 08:24:59 p.m. Fin de votación a las: 20/11/2017 08:33:18 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	84
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	77
No	7
No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	16
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0

	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent

	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklín Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villaiba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd

‘0006

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 285 de 2017****Tema a votar:** artículos 13, 13, 17 y artículo 19.**Sesión Plenaria:** lunes 20 de noviembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal	x	
Carlos Abraham Jiménez López	Valle	Cambio Radical	x	
Argenis Velásquez Ramírez	Putumayo	Partido Liberal	x	

NOTA ACLARATORIA**ACTA NÚMERO 263 DEL 20 DE
NOVIEMBRE DE 2017****Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara****Bloque de artículos 7º, 13, 17 y 19**

La votación anunciada para el bloque de artículos 7º, 13, 17 y 19.

Por un error involuntario se registró manualmente a los Representantes Carlos Abraham Jiménez

López, Édward David Rodríguez Rodríguez y Argenis Velásquez Ramírez.

Siendo lo correcto, por el SÍ votaron los Representantes Carlos Abraham Jiménez López, Mauricio Gómez Amín y Argenis Velásquez Ramírez.



YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Queridos compañeros, nos quedan dos artículos únicamente, el artículo 21 y los artículos nuevos, el artículo 21 y el artículo 4º, vamos a arrancar con el artículo 21 que tiene dos proposiciones de eliminación y una proposición avalada, yo quiero darle la palabra al ponente, bueno, se abre la discusión sobre las dos proposiciones de eliminación del artículo 21, señor Secretario, sírvase leer las proposiciones para colocar y saber quiénes las presentaron y colocarlas a consideración.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, las proposiciones que piden eliminar el artículo 21 son firmadas por los representantes Víctor Javier Correa Vélez y por el Representante Óscar Ospina Quintero, siendo radicada, primero la del Representante Víctor Javier Correa Vélez, para que usted la someta a consideración de la plenaria, repito, estas proposiciones piden eliminar el artículo 21.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración las proposiciones que buscan eliminar el artículo 21, tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Villamizar, ¿No? Los representantes Víctor Correa, van a sustentar su proposición, ¿No? Señor Secretario sírvase abrir el registro, para poner en consideración, se cierra la discusión y se abre el registro para votar las proposiciones, que buscar eliminar el artículo 21.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la eliminación del artículo 21. Señores de cabina, habilitar el sistema.

Carlos Abraham Jiménez vota no.

Édward Rodríguez vota no.

Estamos votando la eliminación del artículo 21. Honorables Representantes, auxiliares del recinto, por favor, informar a los Representantes que estamos en votación.

Argenis Velásquez vota no.

Presidenta, ya hay decisión de la Cámara.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anunciar la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra la votación señores de cabina.

Por el SÍ 10 votos electrónicos, ninguno manual; para un total por el SÍ de 10 votos.

Por el NO 72 votos electrónicos, 3 manuales; para un total por el NO de 75 votos.

Ha sido negada la proposición de eliminación, las 2 proposiciones de eliminación sobre el artículo 21.

Registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 285/17
Número de votación	0007
Nombre	Artículo 21 props de eliminación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 21 props de eliminación
Inicio de votación a las: 20/11/2017 08:38:08 p.m. Fin de votación a las: 20/11/2017 08:45:05 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		82
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		10
No		72
No votado		0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	1
	No	5
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	19
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	17
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	SI	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Cerner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montano	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielá Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons

Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Nicolás Daniel Guerrero Montano	Partido de la
Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
Alexánder García Rodríguez	Partido de la
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Álvaro López Gil	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

'0007

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 285 de 2017

Tema a votar: artículo 21 proposición de eliminación.

Sesión Plenaria: lunes 20 de noviembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Edward David Rodríguez Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático		x
Carlos Abrahán Jiménez López	Valle	Cambio Radical		x
Argenis Velásquez Ramírez	Putumayo	Partido Liberal		x

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Vamos a votar, entonces, el artículo 21 como viene en la ponencia, más una proposición avalada por los ponentes. Señor Secretario, sírvase leer la proposición que tiene el artículo 21, para ponerla en

consideración de la plenaria y luego procederemos a votarla.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta, esta proposición es para el artículo 21 avalada, es presentada por los Representantes Olga Lucía Velásquez Nieto, Carlos Abraham Jiménez y Humphrey Roa; esta proposición pide eliminar del artículo 21 del proyecto, el término directamente o del inciso primero (1°) del artículo del inciso 2 del párrafo y del inciso 5 del párrafo, igualmente elimina la letra “o” después de la frase, *por los financieros*, quedaría *por los financiadores*, quedaría *por los financiadores a través de terceros*, lo demás continúa como viene en la ponencia. Señora Presidenta, está leída la proposición, repito, firmada por Olga Lucía Velásquez Nieto, Carlos Abraham Jiménez y Humphrey Roa.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el artículo 21 como viene en la ponencia, más la proposición avalada. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 21 como viene en la ponencia, con la proposición avalada, ya leída. Señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

Abraham Jiménez vota sí.

Honorables Representantes estamos en votación, auxiliares de recinto por favor informar a los Representantes que estamos votando, a los asesores por favor, en las oficinas, que les informen a los Representantes para que vengan a votar.

Christian Moreno vota sí.

Auxiliares de recinto, por favor, colaborarnos para avisar a los Representantes que estamos votando, a los señores asesores de los Representantes informarles en las oficinas que nos encontramos en votación.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

¿Ya hay decisión señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya hay una decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado de la misma.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue.

Por el Sí 75 votos electrónicos, 2 manuales, para un total por el Sí de 77 votos.

Por el No 10 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No de 10 votos.

Ha sido aprobado el artículo 21 como viene en la ponencia, con la proposición avalada, queda entonces, únicamente el artículo 4° y los artículos nuevos.

Registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 285/17
Número de votación	0010
Nombre	Artículo 21 ponencia con prop avalada
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 21 ponencia con prop avalada
Inicio de votación a las: 20/11/2017 08:47:37 p.m. Fin de votación a las: 20/11/2017 08:58:13 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	86
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	75
No	10
No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	8
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	16
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	16
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montano	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber

	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fuñe
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montano	Partido MIR
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

‘0010

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 285 de 2017.

Tema a votar: Artículo 21 ponencia con proposición avalada.

Sesión Plenaria: Lunes 20 de noviembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Christian José Moreno Villamizar	Cesar	Partido de la U	X	
Carlos Abraham Jiménez López	Valle	Cambio Radical	X	

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, vamos a votar el último artículo que nos queda, que es el artículo 4°, este artículo tiene 2 proposiciones, una proposición sin aval y otra proposición con aval, señor secretario, sírvase leer la proposición que no tiene aval, del artículo 4°.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señora Presidenta, esta proposición presentada por el Representante Santiago Valencia González, dice:

Adiciónese un inciso al artículo 4° del Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 084 de 2016 Senado, artículo 4°, adiciónese el siguiente párrafo al artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, cuando el Gobierno nacional aporte el 50% o más de los recursos para la celebración de los convenios interadministrativos con las entidades territoriales, las disposiciones aplicables serán los documentos Tipo, de los que trata el presente artículo, firma: Santiago Valencia González, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

¿El Representante Santiago Valencia, se encuentra para sustentar la proposición?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No se encuentra, señora Presidenta, en este momento en el recinto.

La va a sustentar el doctor Óscar Darío Pérez.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra Representante Óscar Darío.

Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:

Yo le quisiera recordar al señor secretario que ahí también está mi firma y hasta donde yo recuerdo soy Representante a la Cámara, entonces, también me asiste el derecho de sustentarla, señora Presidenta, aquí el tema de los contratos Tipo ha generado toda suerte de discusiones, toda suerte de posturas, sí, este es un Proyecto para corregir los vicios, de la contratación pública en Colombia, sí, este Proyecto tiene como objetivo el disminuir la forma fácil como hoy los contratistas captan el Estado y a través de una cantidad de figuras se apoderan de la contratación hasta el punto que, casi todos los municipios y todas las entidades territoriales y el Gobierno nacional tienen entregada la contratación por lo general a los mismos y con los mismos procedimientos, ese tema de los contratos Tipo, no nos debería asustar, nos debería, por el contrario, alertar para que cortemos una vena que conduce a la corrupción indefectiblemente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por favor, silencio, que no se está oyendo al honorable Representante.

Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:

Algunos señalan que eso violenta la autonomía territorial, cosa que me parece que debemos preservar, ese es una sana y justa conquista de los territorios, no nos debemos devolver, yo coincido con eso, pero yo creo que esto no pone en peligro la autonomía, yo creo que la fortalece, si en la medida que la contratación sea más pura, más transparente y más cristalina, pero hasta ahora lo que ha venido sucediendo es que en la subcomisión se pusieron de acuerdo que los contratos Tipo, solamente sean para el Gobierno nacional, lo que aquí se está diciendo en esta proposición es que cuando las obras del Gobierno nacional se hagan a través de convenios con los municipios o con las entidades territoriales en general y el dinero que aporte el Gobierno nacional es decir el 50% o más en esos casos, subsista la misma obligación que tiene el Gobierno nacional para imponer el contrato Tipo, yo sí creo que este es un mensaje.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Óscar Darío.

Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:

Quiero terminar para sustentar la proposición, esto es un mensaje de querer cambiar, que ojalá los procesos de contratación lleven a que haya muchísimos contratistas, a que hayan muchísimas ofertas, que mejoren los precios, que mejoren la calidad, pero que no sean siempre los mismos beneficiarios que curiosamente han denominado en este esos tipos de licitaciones, Tipo sastre, que tanto daño le han hecho al país, entonces, proponemos aquí, simplemente eso, que cuando sean con convenios con el Gobierno nacional y sea el Gobierno nacional el que aporte el 50% o más, subsista la obligación que subsiste en este Proyecto de ley, para que se aplique lo del contrato Tipo, que se aplica cuando el Gobierno nacional sea el que contrate, esa es la proposición, señora Presidenta, yo le pediría a la Plenaria, a los colegas que acompañemos esta proposición porque es un mensaje sano, transparente, cristalino, diamantino a la opinión pública, muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted, Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Ospina y luego el ponente para el artículo 4°.

Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero:

Gracias, señora Presidenta, bueno, la Alianza Verde, estaba muy contenta con el artículo, excepto con el tema de echar para atrás la descentralización, creemos que este país necesita fortalecer las regiones, los territorios, pero también tenemos una realidad en el país, la

Alianza Verde en la consulta anticorrupción, uno de los puntos, que va a preguntarle a los colombianos es efectivamente si quiere pliegos Tipo, porque creemos que eso le cierra el camino a los corruptos y quiero recordarle lo siguiente, este dato para que lo tengan en la cabeza, transparencia internacional, el dato que da de Colombia es que cuando son contratos a nivel nacional, en el 91% de los casos hay más de tres proponentes, en las entidades departamentales el 59% de las licitaciones tiene un solo proponente, es decir, les encanta en los departamentos el dedito para señalar y para un girar solo un proponente, y en los municipios el 53% de la licitación o de los contratos son con un solo proponente, también en los municipios y en los departamentos se usa la contratación a dedo con un solo proponente y esa es la puerta para los corruptos, por eso, me parece que quedamos en deuda con el país compañeros y compañeras, al haber limitado este artículo tal y como venía, porque lo que había que corregir, era el tema de no meterle a la centralización si no darle dientes a los entes territoriales para contratar, pero sí creemos que los pliegos Tipo son necesarios, es un camino, una de las herramientas que pueden servir para cerrarle el camino a los corruptos, que vuelvo y repito en los territorios departamentales y municipales se hace bastante contratación a dedo, lo cual abre la puerta a la corrupción, gracias, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el ponente Carlos Abraham Jiménez.

Intervención del honorable Representante, Carlos Abraham Jiménez López:

Bueno, ese es el artículo que tanto ha suscitado controversias y acá hay que dar una voz de respaldo a nuestros compañeros de la comisión, a los que nos designaron para ese tema de Pliegos Tipo, yo fui uno de los que quería acompañar la ponencia original, pero hay que reconocer las discusiones que se dieron internamente, la autonomía de la Cámara de Representantes y en esa sapiencia, la mayoría de la comisión determinó que los pliegos Tipo, se han presentado una proposición, en la cual los pliegos Tipo son para todos los entes del orden nacional y que sea el próximo gobierno quien gane, en la primera o en la segunda vuelta, quien le traiga al nuevo Congreso de la República los pliegos para el nivel regional, alcaldía o gobernaciones, esa es la proposición que recogió esa comisión, por eso invitamos a que voten negativamente la proposición que se está presentando y que acompañemos con el voto favorable de la comisión.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el ponente Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega:

Señora Presidenta, creo que todos mis colegas en la noche de hoy, han hecho con suficiente inteligencia comentarios muy ponderados, que naturalmente desde cada ángulo hay que respetarlos, y creo que ese es precisamente el gran ejercicio de nuestra actividad, sin embargo, yo sí, desde ahora, en mi condición de coordinador ponente de este Proyecto, debo dejar muy claro lo siguiente, en primer lugar este artículo por consecutividad ha sido casi exactamente en su texto el mismo que fue aprobado tanto en la Comisión Primera de Senado, como en la plenaria del Senado de la República, en segundo lugar, yo debo reconocerle aquí al Representante Harry González, al Representante Carlos Abraham Jiménez, al Representante José Caicedo, como al Representante Santiago Valencia, que durante la discusión para la ponencia, para este debate, señora Presidenta, se tuvieron en cuentas varias cosas que a mi manera de ver son fundamentales y este artículo sí que a mi manera de ver es el que va a proteger a los gobernadores y a todos los alcaldes de todos los municipios, como le decía hoy a mi copartidario el doctor Humphrey Roa, aquí, señora Presidenta, aquí en este artículo no sé si los colegas han tenido el detalle de poderlo leer, en primer lugar dice:

Se incluyó en la ponencia para este debate, dice lo siguiente: Al estatuto general de contratación de la administración pública, las condiciones habilitantes así como los factores técnicos y económicos de escogencia, según corresponda a cada modalidad de selección y luego para promover el empleo local que fue uno de los temas centrales precisamente cuando se discutió el pliego único, se le agregó dice y la ponderación precisa y detallada de los mismos que deberán incluirse en los pliegos de condiciones teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía de los contratos, para la adopción de esta reglamentación el gobierno tendrá en cuenta las características.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega:

Para la adopción de esta reglamentación el gobierno tendrá en cuenta las características propias de la regiones, con el ánimo de promover el empleo, que era una de las razones por las cuales se preocupaban tanto con razón mis colegas de las regiones para que no llegaran las grandes empresas a absorber el empleo regional, tanto como por ejemplo el tema también de la subcontratación que muchas de estas empresas suelen hacer con pequeñas empresas locales, la facultad de adoptar documentos Tipo la tendrá el Gobierno nacional cuando lo considere necesario, en relación con otros contratos o procesos de selección.

Los pliegos Tipo se adoptarán por categorías de acuerdo con la cuantía de la contratación, según la reglamentación que expide el Gobierno nacional, de tal manera que más seguros, señora Presidenta y honorables Representantes, que de alguna manera cubran muchas de estas preocupaciones, creo que quedaron reflejadas en este gran trabajo que se hizo en el despacho del Ministro Cárdenas, que se hizo en el despacho del señor Ministro de Trabajo, de Transporte, perdóneme y que yo, hoy, también honorables Representantes, tengo acá la comunicación del señor Contralor General de la República y del señor Procurador General de la Nación, en cuanto a eso a no extenderme en la lectura de la carta que es bastante larga que yo creo que muchos de los colegas la han recibido, simplemente voy a resumirle tres puntos, señora Presidenta, de esta posición del señor Contralor y del señor Procurador, que dice lo siguiente: Incrementaría la eficiencia en los procesos de selección de las entidades contratantes al reducir los tiempos y costos de transacción, preparatoria de pliegos y elaboración de ofertas, promovería la seguridad jurídica y evitaría la ligioticidad al generar confianza en los proponentes, funcionarios públicos y entes de control; no debe existir temor alguno por parte de los entes territoriales y entidades públicas contratantes, puesto que mantendrán la autonomía para establecer necesidades, priorizar sus proyectos de inversión, gestionar el gasto público y definir las condiciones de ejecución de los contratos, yo, señora Presidenta, como dije ahora, no voy a leer la comunicación que el señor Procurador General y el señor Contralor la enviaron el 9 de noviembre de 2017, al doctor Rodrigo.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para que el doctor Telésforo, pueda concluir su intervención.

Intervención del honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega:

Que le enviaron al señor Presidente de la Cámara, el doctor Rodrigo Lara, de tal manera que en razón del tiempo, pero como digo de haber escuchado los muy valiosos aportes, la discusión que se dio sobre ese artículo, yo sí, señora Presidenta, con todo respeto, por el trabajo que hizo mi colega también ponente, para el segundo debate el Representante Carlos Abraham y que también hizo parte de una subcomisión que yo no pude asistir por razón de enfermedad, yo señora Presidenta, sí mantengo, honorable Representante Carlos Abraham, con el mayor respeto, como digo, por las consideraciones tuyas, por el trabajo que ustedes hicieron, yo votaré el artículo tal conforme lo firmamos los ponentes para el segundo debate, de tal manera que en su momento cuando venga la votación, señora Presidenta, yo quiero invitar a la Cámara de Representantes a que vote el artículo, tal conforme lo presentamos los ponentes, para el

segundo debate a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes, muchas Gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Albeiro Vanegas; la Representante Ángela Robledo.

Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señora Presidenta, pues la verdad es que como bien lo decía Óscar y Angélica Lozano en su primera intervención, la Representante Angélica Lozano y luego Inti Asprilla, como Alianza Verde hubiéramos querido que este artículo 4°, que hace referencia a los pliegos Tipo, hubiera avanzado más, yo escucho ahora al Representante que dice, bueno, es lo que podemos avanzar, aquí hablábamos con el Representante del Centro Democrático, el Representante Óscar y veíamos que esto es un avance de alguna manera, pero me parecía que la sustentación de la proposición que ellos hacen que de alguna manera también se alcance en el orden departamental y municipal es lo ideal.

Entonces, bueno, esta es nuestra consulta anticorrupción, está en un Proyecto que presentamos al Congreso de la República, no fue aprobado, algo de esto se recoge y entonces la verdad es que hay que reconocer que hay un avance, escuchábamos con atención la lectura de los fragmentos de la carta del Contralor y Procurador, que hace el doctor Telesforo, donde se habla de eficiencia administrativa, de transparencia, elementos de la gestión de los recursos públicos que a nosotros nos interesan, entonces, quizás vamos a apoyar la proposición del Centro Democrático, porque nos parece que avanza pero de todas maneras hay que reconocer que aquí hay una intención de avance.

Yo lo que veo es una cierta contradicción y es que escuchamos al Ministro de Transporte y haciendo referencia de cuando fue alcalde, y cuando fue gobernador, y cuando fue Presidente de la Sociedad de Ingenieros y que era necesario los pliegos Tipo a todos los niveles que se acepte en un Proyecto que tiene tanta iniciativa gubernamental que solo vayamos al nivel nacional, entonces, si pudiéramos escuchar un poco más, porque es que aquí se ha argumentado que ponerlo a nivel departamental y municipal es ir en contra de la autonomía de los gobernantes, de los alcaldes y gobernadores, pero nos parece que esto en aras de transparencia, de eficiencia, de manejo de recursos públicos debería concitar el apoyo de la Cámara, entonces, vamos a apoyar la proposición que presenta el compañero Representante de Antioquia del Centro Democrático, reconocemos un avance y como va a quedar eso, hubiéramos querido mucho más, señora Presidenta, ir mucho más, no esperar Representante Abraham, al otro

gobierno, quizá, si hubiéramos alcanzado un mayor consenso.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para que la Representante pueda concluir.

Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

Decía que si hubiéramos, con todo el respeto del trabajo que ha hecho la comisión, que creo han hecho un esfuerzo, que aquí hay artículos buenos, que hay artículos positivos, si como Alianza Verde aspiramos a que este artículo 4° hubiera tenido un mayor alcance, bueno, es lo que tenemos, es la factibilidad política que tiene este artículo y vamos a votarlo seguramente positivamente, gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante, Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señora Presidenta, bueno, esto es como de los pocos temas de este Proyecto que si me gustan, y lo voy a votar positivo pero sí haciendo una salvedad, es que como bien lo dijo la Representante Ángela María Robledo, realmente luchar contra la corrupción en la contratación tiene que llevarnos a pensar en implementar estos contratos Tipo, en todos los niveles, desde el nacional hasta el municipal, porque es que y también buena parte de la contratación que termina permitiendo algunos hechos de corrupción, también se da en los territorios en los municipios y en los departamentos, esto es una deuda que queda, que yo no creo que corresponda a criterios técnicos la modificación que se propuso para sacar a los municipios y departamentos, mas quizás a criterios políticos, de cara a las elecciones, pero lo que sí es cierto, es que lo que hay es por lo menos un avance, aunque sí esperábamos o esperamos que se pueda avanzar de manera significativa en incluir los municipios y departamentos, entonces, lo votaré positivo, señora Presidenta, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Edward Rodríguez, Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante, Edward David Rodríguez Rodríguez:

El Partido Centro Democrático, presentó más de 4 proyectos de ley en contra de la corrupción uno de esos, ya estudiados por las plenarias tanto de Senado y Cámara y convertido en Ley de la República, la Ley 1864, pero con ocasión de lo que están hablando los amigos del Partido Verde, nosotros recopilamos no solamente unas

observaciones que ellos pusieron de presente en un acto de carácter ciudadano, cívico, si no también una serie de necesidades pertinentes o afines de generar una contratación pública que realmente genere transparencia que es lo que realmente todos buscamos, acabar con esa amiguitis, ese contrato a dedo y en ese orden de ideas así como otros partidos nosotros también creemos en el tema de pliegos Tipo, a la ciudad de Bogotá le ha funcionado de hecho hay mayor transparencia y con ocasión de esta pliegos Tipo, se han presentado según cifras del distrito, mayores proponentes a las diferentes licitaciones, en ese orden de ideas acompañamos la propuesta de Santiago Valencia, y de mi compañero Óscar Darío Pérez, con ocasión de que se debe por lo menos cuando en APP metan a la nación que aporte más del 50% sin generarse un pliego Tipo, porque debería generar más transparencia, en ese orden de ideas bienvenidos los pliegos Tipo, bienvenida la transparencia, pero, ante todo, bienvenida la lucha institucional, doctora Ángela María Robledo, de todos los partidos contra la corrupción.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Felipe Lemos, ¿No? Bueno, cerrada las intervenciones, vamos a proceder a votar la proposición presentada por el Representante Santiago Valencia y Óscar Darío Pérez, que no cuenta con el aval de los ponentes de esta iniciativa, señor secretario, cerradas las intervenciones, proceda abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición leída sobre el artículo 4°, pueden votar.

Carlos Abraham Jiménez, vota No.

Alfredo Ape Cuello, vota No.

Mauricio Salazar, vota No.

Estamos votando honorables Representantes, auxiliares de recinto, por favor, colabórenos avisando a los Representantes que estamos en votación.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Se cierra el registro, señor secretario, informe el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, pudo votar Antonio Restrepo, vota No.

Mire a ver, un momentico vamos a verificar si ha votado o no.

No ha votado, entonces, se registra el voto manual de Antonio Restrepo.

Se cierra el registro la votación final es como sigue.

Por el Sí, 24 votos electrónicos ningún voto manual para un total por el Sí, 24 votos.

Por el No, 60 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el No, de 63 votos.

Ha sido negada la proposición, presentada por el doctor Valencia y el doctor Óscar Darío Pérez y otras firmas, sobre el artículo 4°.

Registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 285/17		
Número de votación	0011		
Nombre	Artículo 4 prop sin aval		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 4 prop sin aval		
Inicio de votación a las: 20/11/2017 09:24:08 p.m. Fin de votación a las: 20/11/2017 09:28:14 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación		Presente en la votación	84
		Presente y no votado	0
Respuestas		Sí	24
		No	60
		No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	2
	No	14
	No votado	0
Partido de la U	Sí	2
	No	16
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	5
	No	13
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Moran	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber

	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexander García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

‘0011

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 285 de 2017.

Tema a votar: artículo 4° proposición sin aval.

Sesión Plenaria: lunes 20 de noviembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alfredo Ape cuello Baute	Cesar	Partido Conser- vador		X
Carlos Abraham Jiménez López	Valle	Cambio Radical		X
Antonio Restrepo Salazar	Quindío	Cambio Radical		X

Se Anexa Nota Aclaratoria

ACTA NÚMERO 263 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, artículo 4° Proposición sin Aval

Por un error involuntario no se incluyó dentro de la votación manual el voto por el No, del honorable Representante Mauricio Salazar Peláez, que fue anunciado por el Secretario General.

Por lo tanto, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí, 24 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el Sí, de 24 votos.

Por el No, 60 votos electrónicos y cuatro manuales para un total de 64 votos, por el No.



Yolanda Duque Naranjo

Subsecretaria General

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, señor Secretario, ahora vamos a votar el artículo cuarto (4) como viene en la ponencia más la proposición avalada por los ponentes y de una vez, solo la proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son dos proposiciones avaladas.

Señora Presidenta, el artículo 4° tiene una proposición avalada, que es sustitutiva.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A bueno, entonces, sírvase leer la proposición sustitutiva del artículo 4 para ponerla en consideración y luego votarla.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así la proposición: Modifíquese el artículo 4° del citado Proyecto el cual quedará en los siguientes términos, artículo 4°: Adiciónese el siguiente párrafo al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, párrafo 7°: El Gobierno nacional adoptará los pliegos de condiciones Tipo de los procesos de selección de obras públicas, interventoría para las obras públicas, interventoría para consultoría de estudio y diseños para obras públicas, consultoría en ingeniería para obras, las cuales deberán ser utilizados por todas las entidades del nivel nacional, sometidas al estatuto general de la contratación de la administración pública en los procesos de selección que adelanten, dentro de los pliegos de condiciones Tipo, el gobierno adoptará de manera general y con alcance obligatorio para todas las entidades del nivel nacional, sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las condiciones habilitantes así como los factores técnicos y económicos de escogencia según corresponda a cada modalidad de selección y la ponderación precisa y detallada de los mismos, que deberán incluirse en los pliegos de condiciones teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía de los contratos, firman: Olga Lucía Velásquez Nieto, Carlos Abraham Jiménez, Didier Burgos y Humphrey

Roa. Está leída la proposición para el artículo 4°, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración la proposición sustitutiva, tiene el uso de la palabra el Representante Jack Housni.

Intervención del honorable Representante, Jack Housni Jaller:

Gracias, señora Presidenta, aquí hay que discutir tanto el artículo 4° como la sustitutiva porque en caso de pasar la sustitutiva no vamos a poder discutir el artículo 4°, y yo le quiero hacer una reflexión al Congreso, acaso imponer unas medidas de mayor transparencia es malo para la democracia, yo no entiendo dónde está el problema que haya un Tipo de contrato para las entidades regionales tampoco, los pliegos pueden ser tan transparentes nacionalmente como no, el Congreso qué mensaje manda a decir, queremos un contrato Tipo para la nación, pero no lo queremos para nuestras regiones, es realmente de ponerse a pensar, y lo otro que tenemos que pensar es analizar y que siempre estamos hablando de corrupción pero no queremos tomar las medidas necesarias para acabar con ella, y por ese mismo camino es el Congreso el que tiene que echarse encima el San Benito de la corrupción, yo realmente no lo entiendo, yo sí creo que entre más transparencia haya va a ser mejor para nuestra democracia y va a ser mejor para este Congreso y va a ser mejor, incluso, para evitar que la comunidad, que el pueblo, que la nación, que hoy tiene acceso a medios increíbles como nunca antes, empiece a tildarnos de corruptos, irremediablemente, yo voy a votar en contra de esta proposición y sí pido que con conciencia votemos de una vez por todas, sin discurso, sin parafernalias, para que haya mayor transparencia en todas partes y no hablemos de que haya mayor corrupción, porque no la vamos a presuponer tampoco de la región, pero mayor transparencia sí es necesario, para que la ciudadanía confíe en sus líderes políticos, muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega:

Sí señora Presidenta, como dije en mi condición de coordinador ponente tanto en la comisión como para la plenaria se hizo un enorme esfuerzo, honorables Representantes y como quedo aquí la ley, el artículo como quedo, mejor no puede ser, pero el Representante Jack toco un tema que yo no quería tocar para no herir susceptibilidades, pero con esto señora Presidenta, honorables Representantes, lo que le estamos diciendo al país es lo que puso el alerta el Procurador General de

la Nación y el Contralor General de la República, por Dios, diciéndole al Congreso no creo que este tan equivocado el Contralor ni tan equivocado el Procurador, ni tan desmedido ni tan deslenguado ninguno de ellos para llamar la atención cordial del Congreso de la República, previo a un debate electoral, acaso no nos damos cuenta que los análisis de opinión la gente no cree en nadie, pero, por supuesto los primeros damnificados somos nosotros y yo me pregunto aquí qué partido político puede hoy llegar a presentarse frente a la opinión pública, a decir en sus regiones que aquí sacamos adelante una ley para evitar que los recursos de la educación y de la salud como ha sucedido en tantos departamentos se vayan a los bolsillos de los corruptos y aquí tengamos que pagar todos por algo que no hemos hecho, señora Presidenta y honorables Representantes, no creo que Mauricio Cárdenas, esté tan loco, ni Germán Cardona, ni el señor de la ANI, que hicieron parte directa con los muy importantes aportes suyo Representante Carlos Abraham, es que uno a veces tiene que decirle a los colegas hasta dónde uno puede llegar, y yo respeto, como dije al inicio de mi intervención y mi primera intervención, yo respeto, por supuesto, las observaciones, todo lo que permita enriquecer una iniciativa, pero en este caso me da muchísima pena, no compartirlo porque es que qué sentido tiene cuando hoy, honorables Representantes, los mayores escándalos de corrupción están por esas licitaciones teledirigidas, Teclonet, como dicen, hechas a la medida, y cuando viene una medida de esta naturaleza porque nos da miedo tomarlas, cuando tenemos nosotros los instrumentos previos a un debate electoral de poderlo hacer, yo los invito cordialmente que apoyemos a Edgardo Maya.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para que el doctor Telésforo, pueda concluir.

Intervención del honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega:

Y a Fernando Carrillo y al Fiscal, así muchas veces despierte ampollas, porque yo creo que ese es el mejor servicio que le estamos haciendo, como lo vamos a hacer esta noche, no es por desautorizar su trabajo, ni mucho menos, Carlos Abraham, porque usted firmó esta ponencia que yo traje aquí y con usted trabajamos muchas horas en esto, entonces, no se trata aquí ni mucho menos, ni de perjudicar a las regiones, porque, sí, todos los días lo que tenemos que hacer es un proceso más fuerte de la descentralización, pero una descentralización con transparencia y no una descentralización acomodada que es lo que me parece que en la noche de hoy haríamos, al enviar ese mensaje, yo los invito, honorables Representantes, a tener coraje y a no darle miedo de decirle a Colombia que la Cámara de Representante no está, ni es inferior a los reclamos que nos exige, hoy la opinión public de tener transparencia en todo lo que se trata del ejercicio de la vida pública, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Ramírez.

Intervención del honorable Representante, Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Muy corto, señora Presidenta, muchas gracias, yo quiero decirle hoy a la Corporación que yo quiero creer en los diferentes partidos, yo quiero creer en que la Cámara de Representantes, pueden enviar un mensaje esta noche, para que mañana en todos los medios de comunicación digan que el Congreso de la República sí pudo representar a sus departamentos, a los colombianos, de forma digna, de forma decente, cómo vamos a quedar cuando mañana le digamos a las 6:00 a.m., a los colombianos que los pliegos Tipo quedan para los entes nacionales y no para los regionales, por Dios, ahorrémosle a los gobernadores y a los alcaldes, facilítémosle el trabajo, a los gobernantes locales, imagínense cuántos problemas le vamos ahorrar a los más de 1.000 alcaldes y 32 gobernadores de Colombia y eso es por el Congreso de la República, y eso lo va a hacer la Cámara de Representantes, démosle la pela compañeros, aquí hay voluntad, así vino la ponencia, el Centro Democrático radicó una ponencia, aquí estoy de acuerdo con muchos partidos, con quien siempre estamos en contra, comparto la intervención del Representante Housni, comparto la intervención también del partido Verde, del Polo, de los compañeros de la U, de los Liberales, Cambio Radical, démosle la pela compañeros porque yo quiero creer en la Cámara de Representantes, gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante, Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidenta, qué agradable escuchar a mis compañeros aquí en el recinto del Congreso, cómo me agradaría, así como los escucho, poderlos escuchar en la tarima de cada una de sus campañas y pudiendo decirle a la gente lo mismo que están diciendo hoy acá, yo quiero que los que han hablado le digan, nuestro compañero de San Andrés, Jack cuántos municipios tiene allá su departamento 1,2,5; mi departamento de Boyacá tiene 123 municipios, cuántos depende, Telesforo, Bogotá y yo sí lo digo con el mayor respeto, aquí nosotros no estamos aprobando ni apoyando la corrupción, en lo absoluto, no es el interés, señora Presidenta, venir a decir que aprobando la subcomisión esta proposición estamos avalando la corrupción, díganmelo, ustedes compañeros que tienen el micrófono, cuál de sus alcaldes, cuál en sus departamentos están condenados, están juzgados o están investigados por actos de

corrupción, como bien lo decía Telésforo por el tema de la educación, o por el tema de salud o por la contratación de los recursos, deme uno de ustedes mismo porque yo puedo meter las manos a fuego por los 123 de mi departamento y lamentando que mi compañero Ciro Ramírez, no acepte, ni comparta esta situación, en mi departamento de Boyacá, no hay corruptos y si con este Proyecto están poniendo en la picota publica a los alcaldes, conmigo no es, porque mi departamento definiendo a mis alcaldes, no son cuota mía, pero sí han venido haciendo las cosas lo mejor posible y lo único que hemos pedido, señora Presidenta y compañeros, no estamos diciendo que no se aplique, estamos diciendo que no todos pueden ser ratones de laboratorio para que lo apliquen de una sola vez, hagan el ejercicio, mirémoslo si en la nación funciona, porque la corrupción ha sido en la nación, en los entes de la nación, donde está el tema de Odebrecht, en Tunja, en Manizales, en Cali, en Medellín, miremos de dónde viene el tema de Odebrecht y digamos quiénes son los que están jugando con la corrupción, pero no vengamos a decir que los corruptos son los Concejales, que los corruptos son los Diputados, no señores, aquí en el Congreso hay corruptos que se metieron en el tema de Odebrecht y ahí están juzgando también e investigando las campañas presidenciales.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante, Humphrey Roa Sarmiento:

No nos pongamos a decir que todo el país es corrupto y que con este tema vamos a solucionar la corrupción, dónde está el Procurador o el Contralor, que tanto insisten que hagamos esto, Tipo para todo el país, que nos demuestren aquí, que nos digan cuántos municipios están siendo corruptos, fortalezcamos los entes de control, pero no demos la imagen a nuestros alcaldes que son corruptos cuando todavía, ni siquiera los han juzgado, que no los pongan en la picota publica, como los colocaron aquí en el Congreso de la República, porque el señor Presidente de la República dice que nosotros estamos avalando la corrupción cuando no es así, yo, con todo el respeto, valoro y aprecio las palabras de cada uno de ustedes, pero hagámoslo en un proceso, no lo hagamos de la noche a la mañana, porque todos también tienen el derecho de ser inocentes antes de que los vayan a juzgar, pero no avalamos corruptos, no apoyamos corruptos, ni estamos invitando a que sean corruptos, estamos invitando a que sigan demostrando la inocencia que tienen y que administren bien, como lo pueden estar haciendo, gracias, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Santiago Valencia.

Intervención del honorable Representante, Santiago Valencia González:

Señora Presidente, muchas gracias, mire yo los voy a invitar cordial y respetuosamente, no caigamos en el debate fácil de generalizar, aquí nadie ha dicho que todos los concejales y que todos alcaldes son corruptos, faltaba más, eso de posar de defensor de todos los alcaldes o de todos los de discurso fácil y aquí negar que hay corrupción en el nivel nacional, en el nivel departamental y en el nivel municipal, sin generalizar es una necesidad, hay corrupción en todos los niveles de la contratación del Estado, en todos los entes territoriales sin generalizar, y lo que pretenden los pliegos Tipo, son tres niveles de pliego Tipo, precisamente para cerrar la puerta a los márgenes de interpretación que es lo que permite acomodar los pliegos para que quede un solo proponente, miren estos daticos, señora Presidente, en la contratación nacional el 79% de los procesos culminan con un solo oferente habilitado, en el 79%; en los municipios el 96% de los procesos culminan con un oferente habilitado que no me digan a mí que ahí no hay dirección, incluso, desde la publicación de los pre pliegos o en el nivel departamental el 76% terminan con un solo proponente habilitado, incluso, también lo podemos mirar desde otra forma en Antioquia son 125 municipios y yo también definiendo mis 125 alcaldes así no sean de mi partido, pero es que muchos de ellos, la mayoría, de municipios de sexta categoría, también tienen problemas técnicos para formular Proyectos, tienen problema técnicos para la elaboración de pliegos para obra pública, esto también es una tabla de salvación, también es una facilidad que se les otorga para que puedan tener más facilidad a la hora de elaborar los pliegos, para poder ejecutar sus recursos y por ahí decían que es que esto vulnera la descentralización, para nada, que vulnera la autonomía territorial, para nada, la autonomía está en la elaboración de los Planes de Desarrollo, la autonomía está, precisamente, en que los alcaldes puedan destinar los recursos a los que los consideran solucionan de manera mejor y más eficiente los problemas y las necesidades de su municipio.

De manera que aquí no se está vulnerando ni la descentralización ni la autonomía de los entes territoriales ni nada de eso, se está otorgando una herramienta de lucha contra la corrupción, para que además los municipios más pequeños tengan más facilidades para elaborar sus pliegos de condiciones, de manera que yo sí apoyo y lamentablemente aquí se truncó la proposición, la que defendió el doctor Óscar Darío, para que la anterior, debió haberse discutido después, pero yo sí definiendo.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Santiago Valencia.

Intervención del honorable Representante, Santiago Valencia González:

Gracias Presidenta, en aras de la transparencia, de la facilidad, de las herramientas para los municipios, sobre todo para aquellos más pequeños, pero sobre todo para darle un mensaje al país de que esto se puede hacer en toda la contratación estatal de que exista esto, que probablemente no será la solución definitiva ni la solución mágica a los problemas de corrupción que sin duda da un paso importante en la dirección correcta, por eso apoyamos esa proposición de los tres pliegos Tipo y nos oponemos, por supuesto, a aquella que solo lo deja para el Gobierno nacional, gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Felipe Lemos.

Intervención del honorable Representante, Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidenta, muchas gracias, voy a pedirle un favor, que le pida a los miembros de cabina, que no me vayan a cortar mi intervención y también le voy a pedir excusas a mis compañeros, porque por primera vez voy a utilizar algunas notas de algunos autores muy importantes que se han referido a este tema en materia de contratación estatal, yo quisiera como ustedes, hacer un planteamiento político, decir en mi opinión que estos pliegos Tipo son la salvación a los problemas de corrupción en el país, que estos pliegos tipos direccionados desde la nación a través de una competencia que nosotros estamos asignando en el artículo diciéndole: Señor Gobierno nacional, elabore el documento y reenvíeselo a todas las entidades, a las del orden nacional, a las del orden territorial para que ellas lo utilicen, sin considerar que cada objeto contractual tiene especificaciones diferentes, que cada objeto contractual tiene individualidades que los diferencia de los demás, acababa de decir que eso va a permitir que los municipios tengan una herramienta fundamental para reducir los costos en materia de contratación que porque allá no hay técnicos capacitados ni calificados para esos efectos, que porque no tienen cómo elaborar un contrato o un Proyecto de ejecución de obra pública, se olvida esa persona que me antecedió, en el uso de la palabra, que las normas de contratación estatal ya son claras en esas materias, que establecen por ejemplo que antes de iniciar un proceso de contratación estatal de obra pública, es necesario adelantar la etapa precontractual y que dentro de esa etapa precontractual hay que contar con unos diseños, que de acuerdo a los que aprobamos nosotros cuando aprobamos el Estatuto Anticorrupción exigimos que para obras

públicas, los diseños llegaran a ingeniería tres, y para la opinión ingeniería tres significa que estén esos diseños a nivel de detalle, para saber cuánto vale una puntilla, para saber cuánto vale un metro de remoción de tierra, para saber cuántos bultos de cemento hay que meter en la obra, para saber cuánta varilla requiere la obra que se va a realizar.

Eso está todo planteado en la ley y aquí venimos, so pretexto de combatir la corrupción, porque este Congreso y este gobierno ha estado sometido con rigor al examen de la opinión por los hechos que acaba de manifestar mi compañero Humphrey, que todos hemos venido observando y conociendo, a tratar con un pañito de agua tibia resolver los problemas históricos en materia de corrupción que tiene este país.

Y voy a hacer referencia a unos argumentos técnicos, señora Presidenta, y el primero que quiero sacar a colación es la resolución expedida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Resolución número 5814 del 31 de octubre de 2013, que entró en rigor partir de diciembre del año 2015 y que hoy es obligatoria para los 122 Estados que hacen parte de la Organización de Naciones Unidas, entre ellos Colombia, y esa resolución establece, queridos amigos, que en los estatutos de contratación de todos los Estados asociados a la ONU es necesario cumplir varios principios y cuando uno compara el artículo 9° de esa resolución que hace referencia al principio de transparencia, que hace alusión al principio de publicidad, que hace alusión a los criterios de valuación, ojo, criterios de evaluación que están incorporados en los pliegos de condiciones cuando hace referencia a los medio de control y vigilancia, sorpresa, el Estatuto de Contratación Estatal de Colombia, es uno de los más adelantados en esa materia, y aquí no hubo que hacer ninguna reforma porque el Estatuto de Contratación Estatal, la Ley 80 del 93 que modificó la Ley 222, que antes regulaba esos procedimientos, incorpora en ese estatuto y en la Ley 1150, que la reglamentó y que la modificó todos esos elementos y respecto a criterios de evaluación porque es que aquí dicen eso es apoyar la corrupción, no fijar pliegos Tipo, es apoyar la corrupción.

Cuando uno se va a la norma, como lo decía hace 8 días en mi intervención, la Ley 80 y la ley 1150, establecen cuáles son esos criterios de evaluación objetiva que deben permitir la pluralidad de oferentes, la libertad de concurrencia, que significa que quien quiera participar y cumpla las condiciones lo pueda hacer, y dice el artículo 9°: Deberán incorporarse reglas objetivas, justas, claras y transparentes y de manera taxativa la norma colombiana en los artículos 2° de la Ley 1150 en el 94, de la Ley 1474, en la Ley 80, establece cuáles son los requisitos habilitantes de participación que son los requisitos que se incorporan en los pliegos de condiciones que no pueden ser cambiados por la voluntad del funcionario de turno, porque la ley dice cuáles son.

Pero además de eso establece la norma cuáles son los requisitos de ponderación, son aquellos requisitos que se consideran para la evaluación de las ofertas y la norma establece cuándo aplica, por ejemplo, solo el factor precio o cuando se deben considerar además del precio o del menos valor, factores técnicos, como la experiencia de la empresa, como la experiencia específica, como por ejemplo, la calidad de los servicios o de los bienes que va a prestar o presentar, no es que aquí estemos favoreciendo la corrupción cuando nos oponemos a que se viole el principio de la buena fe constitucional, que aquí estamos ya señalando de entrada que todos los funcionarios públicos son corruptos.

Yo le pregunto al Gobierno nacional, será que todos los funcionarios que ha nombrado el Presidente son malos y corruptos o será que este Congreso, aquí todos son malos o perversos, no señores, el gobierno y el Congreso son el reflejo, la realidad de este país, aquí hay gente buena, gente que se esmera por defender con criterio, con argumentos las causas que representan, lo mismo en el gobierno hay gente que llega allá a servirle al país, pero nosotros no podemos cambiar las circunstancias morales que tiene este país nuestro, esto será muy difícil y complicado y esto, con todo respeto, no lo va a resolver, pero quiero también además de esa argumentación que les he dado, hacer alusión, permítanme, yo no estoy, Ángela, yo no estoy hablando cháchara.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Concluya, doctor Lemos.

Intervención del honorable Representante, Juan Felipe Lemos Uribe:

Quiero traer a colación lo que me encontré en un libro de contratación estatal, de uno de los autores y uno de los abogados más prestigiosos en esa materia, el doctor José Luis Benavides, y permítanme leer, porque no me lo aprendí de memoria, Presidenta, no tuve tiempo.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Puede leer.

Intervención del honorable Representante, Juan Felipe Lemos Uribe:

Dice el maestro Benavides: Escuchen esto textual, la obsesión legislativa por la definición de reglas detalladas que limiten la selección arbitraria o caprichosa de la administración, propicia debates jurídicos y técnicos arduos en el desarrollo de los procesos contractuales que permiten desviar la atención hacia los detalles de la reglamentación reforzada, sacrificando así los racionamientos sobre la base de los principios generales; el mayor grado de detalle, precisión y carácter explícito de las reglas aplicables a los procesos contractuales, motivado por el ánimo de introducir mayor transparencia, imparcialidad y preservación de la

igualdad, se opone así a la eficacia del proceso de contratación en el sentido de lograr el objetivo de seleccionar un buen contratista.

Aquí, señores, la discusión de fondo, es que hay una contraposición de principios, entre el principio de buena fe constitucional, el principio de eficacia en la administración pública que es el más importante de todos, el principio de autonomía territorial y el principio de pluralidad y oferentes. Ha dicho la Corte en varias sentencias que cuando hay contraposición, el intérprete, con elementos objetivos tiene que definir, pero nunca se puede sacrificar un principio en contra de otros, y la norma colombiana como lo advertí al principio establece criterios serios, claros, justos, honestos, transparentes para permitir que esos pliegos se hagan con objetividad.

Ahora, yo no sé, si esa facultad que le damos al gobierno, no sabemos quiénes vayan a elaborar los pliegos; no sabemos si esos pliegos Tipo, vayan a obedecer realmente a criterios objetivos, yo reconozco la labor de Invías en esa materia, pero recuerden cual es el objeto contractual de Invías, arreglar carreteras terciarias, y desde luego que esos son procesos con objetos similares y cuesta lo mismo llevar una volquetada de balastro a cualquier municipio del país y ahí sí eran importantes esos pliegos, porque evitaban que eso que venía siendo un desgüe en la administración pública, se continuara dando, pero yo les pregunto, si tenemos ingeniería de detalle y esa ingeniería la tienen que definir los municipios y esos municipios tienen que incorporar a esos pliegos Tipo las especificaciones técnicas, cómo va a hacer el Estado para definir unos pliegos Tipo, sobre todo los procesos contractuales, eso es imposible.

Muchas gracias, señora Presidenta. Y el objeto de esto es que quede claro que aquí el único atisbo e interés es plantear un debate con argumentación para que no nos sigan señalando. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante Lemos, tiene el uso de la palabra el Representante Didier Burgos y para concluir el Representante John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Presidenta, muchas gracias. Yo creo que aquí estamos buscando el ahogado río arriba, y lo estamos buscando porque estamos utilizando la Ley 80 y la Ley 1150 para argumentar que a partir de ella hay que hacer unos pliegos tipo, aquí no estamos modificando nada de la Ley 80, o de la ley de contratación con los pliegos tipo; aquí no estamos haciendo nada distinto a no hacer prácticamente nada, sino un modelo o un mensaje de que aquí somos transparentes o que el Gobierno es transparente o que el Gobierno tiene que ser transparente o todos tienen que ser transparentes, no estamos haciendo nada distinto.

El director de Invías dijo que Invías hace pliegos tipo, ¿con cuál ley?, con la Ley 80, y con la Ley 1150, cualquiera lo puede hacer, quién dijo que un alcalde o un Gobernador o un Ordenador del Gasto no puede hacer pliegos transparentes, aquí estamos argumentando al revés, al contrario, alguien se paró allá a decir que esto hay que hacerlo para que no se roben la plata, que porque se están robando la plata de los contratos, unos pliegos tipos no hacen nada para que no se roben la plata de los contratos, no tiene nada que ver con lo que están intentando corregir, en absoluto, aquí el problema es que los órganos de control no funcionan, si un alcalde, un gobernador o una Ministra de Educación hacen unos pliegos para pagarle a un solo contratista para contratar billones de pesos durante 3, 4 o 5 años, a dónde está el Fiscal, a dónde está el Contralor y a dónde está el Procurador General de la Nación, claro, como el Contralor lo elige el alcalde de turno, o el partido o gobernante de turno, es el Contralor el que no hace el oficio que tiene que hacer; si el alcalde hace unos pliegos tipo, unos pliegos sastre, pues a él lo tiene que castigar la Ley 80 que manda la pluralidad, la transparencia, la economía, la celeridad, ahí están; quién dijo que el funcionario que hace unos pliegos tipo va a ser el transparente y va a ser el crisol, estamos equivocados, totalmente equivocados, y aquí estamos aceptando que el Gobierno nacional es corrupto y que algunos funcionarios...

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Un minuto para concluir, Representante Didier.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Son corruptos, porque el mismo Gobierno acepta la proposición donde nosotros por un mandato de los partidos dijimos avancemos entonces a que todo lo que sea del orden nacional para evitar los Odebrech, y para evitar todos los casos de corrupción que han pululado los últimos años, por lo menos pongámosle control a ellos mientras ponemos a que los organismos de control, las contralorías y las procuradurías regionales y las locales hagan su oficio.

Aquí no estamos cambiando nada con esos pliegos tipo, vuelvo y repito, estamos buscando el ahogado río arriba, hay que hacer una reforma exactamente es quién es el Contralor, quién es el Procurador, quién es el Fiscal y quiénes son los órganos de control y con todos con quien están, pero no son los pliegos tipo y que no los aprobemos aquí, que nosotros seamos los corruptos de este país. El Congreso de la República ni contrata, ni firma contratos, ni adjudica contratos, es el Alcalde, el Gobernador, el Ministro.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Concluya Representante Didier, por favor, que falta una intervención.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

La corrupción está entre el contratante y el contratista, y si el contratista se roba la plata es el auditor o el interventor el que está permitiendo que se la roben y el organismo de control se hace el de la vista gorda, no es el Congreso de la República, como están intentando hacer creer aquí que somos los corruptos y que no estamos de acuerdo con que haya transparencia en la contratación. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Yo creo que colegas, la pregunta fundamental aquí es quién hace los pliegos tipos, quién los hace, y en segundo lugar quién hace el trabajo de seguimiento y de control en lo que tiene que ver con la aplicación de ese modelo de contratación, yo creo que las respuestas saltan a la vista, primero que lo que se está aquí es institucionalizando un fenómeno de hipercentralización en el proceso contractual, en un país que hemos venido insistiendo tanto, es un país de región, es un país tan diverso, yo me pregunto con qué criterio se pueden hacer pliegos únicos, en la costa pacífica nuestra, me refiero al departamento del Cauca, un bulto de cemento tiene unos costos absolutamente distintos a los que puede tener en el resto del país, es decir, las características de las regiones inciden en temas como precios, en temas incluso como las formas mismas de ejecución en lo que tiene que ver con la mano de obra, si a mí me dijeran colegas avancemos para que desde los departamentos se vayan generando unos modelos de contratación tipo, yo hasta aceptaría esa posibilidad, dándole la oportunidad a que los entes territoriales contribuyeran a identificar unos distintos tipos adaptados a las particularidades de las regiones.

Pero cuando a mí me hablan de una cosa hecha desde Bogotá, me asalta precisamente la duda de si no estamos en efecto violando aquí el principio de la autonomía territorial y si no estamos simplemente metiéndonos en un berenjenal; insisto, colegas, yo creo que no es razonable pensar en esto, a mí me parece que esto lo único que hace es complejizar, centralizar, abrámonos a una discusión, abrámonos a un debate y con los gobernadores y con los alcaldes discutamos unas posibilidades en términos de pliegos tipo, pero adaptados a esas regiones y hecho con los Gobernadores y Alcaldes, a eso le halo yo, yo no le halo al centralismo desde Bogotá, para imponerles a las regiones un modelo único de contratación.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Concluidas las intervenciones, señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha cerrado la discusión y se abre el registro para votar la proposición sustitutiva sobre el artículo 4º, avalada por los ponentes, por el señor ponente y varios congresistas.

Fue avalada por Abraham Jiménez.

Mauricio Salazar vota Sí.

Se está votando la proposición que busca el pliego tipo para lo nacional únicamente.

Señores asesores, señores auxiliares del recinto favor informarles a los señores Representantes que se encuentran cerca al Elíptico que estamos en votación.

Eloy Chichi Quintero vota No.

Se retira el voto manual de Mauricio Salazar.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

¿Señor Secretario, ya hay decisión?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí hay decisión, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sírvase cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el Sí 26 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el Sí de 26 votos.

Por el No 58 votos electrónicos ninguno manual, para un total por el No de 58 votos.

Señores miembros de la plenaria, señora Presidenta, ha sido negada la proposición presentada que buscaba el tipo pliego solo para el nivel nacional.

Registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 285/17
Número de votación	0012
Nombre	Artículo 4 prop avalada
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 4 prop avalada

Inicio de votación a las: 20/11/2017 10:08:56 p.m. Fin de votación a las: 20/11/2017 10:14:43 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		86
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		26
No		58
No votado		1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe.	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	3
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	7
	No	9
	No votado	0
Partido de la U	Sí	8
	No	10
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	13
	No votado	1
Partido Mira	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido por Un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci

	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklín Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune

	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
vo		
t a		
do		
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber

Se Anexa Nota Aclaratoria.

ACTA NÚMERO 263 DEL 20 DE
NOVIEMBRE DE 2017

NOTA ACLARATORIA

PROYECTO DE LEY NÚMERO 285 DE 2017 CÁMARA

ARTÍCULO 4º PROPOSICIÓN AVALADA

La votación anunciada para el artículo 4º
Proposición Avalada.

Por error involuntario no se registró manualmente
el voto del honorable Representante Eloy Chichi
Quintero Romero que fue anunciado por el Secretario
General votando No.

Siendo la votación por el Sí de 26 votos
electrónicos y ninguno manual, para un total por el
Sí de 26 votos.

Por el No 58 votos electrónicos y uno manual,
para un total por el No de 59 votos.


YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

**Dirección de la Presidencia, Lina María
Barrera Rueda:**

Señor Secretario, pongamos en consideración
el artículo 4º, como viene en la Ponencia, anuncio
que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto
Mantilla Serrano:**

Se va a votar el artículo 4º, como viene en la
Ponencia, como fue presentado y publicado en la
Ponencia. Se abre el registro.

**Dirección de la Presidencia, Lina María
Barrera Rueda:**

Señor Secretario, antes de abrir el registro,
¿hay artículos nuevos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí hay artículos nuevos.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

¿Y tiene aval?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí hay dos artículos nuevos y tiene aval y dicen lo siguiente:

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Por qué no los lee y los ponemos en consideración. Vamos a votar el artículo 4º como viene en la Ponencia, más los dos artículos nuevos que tienen aval del Gobierno y de los Ponentes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El primer artículo nuevo dice lo siguiente:

Montos de contratación. Artículo nuevo: en los contratos que celebren las entidades estatales deberán pactar el pago anticipado y la entrega de anticipo de acuerdo a los siguientes rangos: En los contratos hasta 1.500 salarios mínimos legales vigentes, su monto no podrá exceder del 50% del valor del respectivo contrato.

En los contratos de 1.501 a 7.500 salarios mínimos legales vigentes su monto no podrá exceder del 30% del valor del respectivo contrato.

En los contratos de 7.501 a 12.500 salarios mínimos legales vigentes su monto no podrá exceder del 10% del valor del respectivo contrato. En los contratos de 12.501 salarios mínimos legales vigentes en adelante no se podrá pactar pago anticipado y la entrega de anticipo. Firma: Oscar Ospina, Inti Asprilla, Ángela Robledo, Atilano Giraldo, Carlos Abraham Jiménez y Didier Burgos.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La otra proposición de artículo nuevo también avalada dice así, señora Presidenta:

Modifíquense los numerales 6 y 7 del artículo 27 de la Ley 1508 de 2012, los cuales quedarán así:

Sexto. No se podrá celebrar este tipo de contratos durante el último año de gobierno, salvo que sean celebrados por los distritos, municipios y departamentos de categoría especial y/o sus entidades descentralizadas y los proyectos respectivos cuenten con cierres financieros.

Séptimo. Las vigencias futuras que se expidan deberán cumplir las normas vigentes que regulan la materia y los parámetros previstos en el presente artículo. En cualquier caso, cuando las vigencias futuras correspondan a proyectos de asociación público-privadas a cargo de los distritos, municipios y departamentos de categoría especial

y/o sus entidades descentralizadas, estas podrán ser aprobadas en el último año de gobierno y hasta por el plazo de duración del proyecto respectivo de acuerdo a los plazos establecidos en el artículo sexto de la Ley 1508 de 2012.

Para la declaratoria de importancia estratégica por parte del consejo de gobierno de las entidades territoriales incluidas en este numeral, se requerirán únicamente los estudios indicados en el artículo 11 de la Ley 1508 de 2012.

Firman esta proposición Carlos Abraham Jiménez, Juan Carlos García, Pedrito Pereira Caballero, Óscar Bravo, Lina Barrera, Édward Rodríguez, Olga Lucía Velásquez, Carlos Julio Bonilla, Andrés Villamizar, Rodrigo Lara, Mauricio Gómez y Álvaro Hernán Prada. Carlos Correa, también firma esta proposición.

Están leídos los dos artículos nuevos avalados, señora Presidente, para que los coloque a consideración junto con el artículo 4º como viene en la Ponencia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el artículo 4º como viene en la ponencia y los dos artículos nuevos que tienen el aval.

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señora Presidenta, nosotros no podemos votar el artículo 4º con esos dos artículos nuevos avalados, en tanto no compartimos el contenido de esos dos artículos y le solicitaría lo votáramos por separado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, listo, vamos entonces a votar el artículo 4º como viene en la Ponencia, señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 4º como viene en la ponencia, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

Abraham Jiménez vota Sí.

Didier Burgos vota No.

Señores auxiliares, señores asesores, por favor se les pide que informen a los honorables Representantes que no se encuentran en el recinto que por favor lo hagan antes de 27 minutos para que puedan votar, estamos en votación del artículo 4º como viene en la ponencia, que tiene que ver con el pliego tipo nacional y regional. Pliego tipo único.

Un técnico para la doctora Kelly Johanna que no ha podido votar. Doctora Argenis también necesita un técnico.

Se retira el voto manual del doctor Didier Burgos.

Pierre García vota Sí.

Los señores Representantes que se encuentran en sus oficinas que no han podido ingresar al Elíptico por favor aún hay tiempo para hacerlo, con el fin de votar el artículo 4°.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, sírvase suspender la votación, anuncie proyectos y cite para mañana a las 2:00 p. m. martes 21 de noviembre.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina, suspender la votación. Y se anuncian para mañana los siguientes proyectos:

Se anuncian entonces para el día 21 de noviembre de 2017 a partir de las 2 p. m., los siguientes proyectos:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 21 de noviembre de 2017 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o Actos Legislativos.

Proyectos para Segundo Debate:

Procedimiento Legislativo Especial para la Paz. Proyecto de Ley Estatutaria 016 de 2017 Cámara, 08 de 2017 Senado.

Proyectos para Segundo Debate:

Proyecto de ley número 281 de 2017 Cámara, 285 de 2017 Cámara, 84 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 84 de 2016 Senado.

Han sido anunciados, señora Presidenta, los proyectos de ley para la sesión plenaria del día martes 21 de noviembre de 2017.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se les avisa también a los Representantes, los que puedan asistir. Se ha citado, dice la Presidenta, para que puedan asistir los que quieran a la misa por la recuperación del doctor León Darío Ramírez, colega aquí de la Cámara de Representantes, a las 2:00 en la capilla, entonces se va a citar a las 2 y 30.

Se ha levantado la Plenaria y se ha citado para mañana 21 de noviembre de 2017, a las 2:30 p. m.

Se levanta siendo las 10 y 48 p. m., muy buenas noches para todos.

IMPEDIMENTOS

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número " 285 - 2017 Cámara por tener vinculos familiares

CONTRATISTAS de ENTIDADES TERRITORIALES

y similares

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Subsecretaria General

Fecha: 16/11/17

Hora: 21:40 pm

CP

Negado
Nov 20/17

Nican Fernando Bravo


Nov. 16 - 2017

[Signature]

16/11/17

1

RC 285/177


 BOGOTÁ D.C., Octubre 31 de 2017

Negado
Nov 20/17


Honorable Representante
RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Impedimento

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, solicito se ponga en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes mi declaración de impedimento, para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 285 de 2017 Cámara, 084 de 2018 Senado "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones", por cuanto parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley podrían verse favorecidos y/o afectados con el citado proyecto.

Agradezco su atención.

Cordialmente,


PIERRE EUGENIO GARCIA-JACQUIER
 Representante a la Cámara

Subsecretaría General
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Oficina General del Congreso, Tel: 3323393
 CTA - 7 No. 8 - 66 Oficina 4399-4418
 gaceta@congreso.gov.co

W 307
 070702
 2

Subsecretaría General
 Fecha: *Nov 16/17*
 Hora: *3:07 PM*

Bogotá, Noviembre 15 de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad


Negado
Nov 20/17

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo expuesto en el artículo 286 de la ley 5 de 1992, de la manera más respetuosa me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 285 de 2017 Cámara - 084 de 2018 Senado "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones" toda vez que esta iniciativa legislativa regula disposiciones sobre Contratos Estatales de tipologías específicas que podrían beneficiar y/o afectar a miembros de mi familia que ejercen en calidad de contratistas.

Dejo constancia de mi retiro del recinto de la Plenaria mientras se discute y vota el presente impedimento.

Atentamente,


MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER
 Representante a la Cámara


W 308
 070703
 1

Negado
Nov 20/17


IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número " PROY Ley 285-2017 " por tener en familiar gobernador "

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,  Miguel Borrero

Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
 Fecha: *Nov 20/17*
 Hora: *4:53 PM*

W 309
 070704
 1

Honorable Representante *W 307*
RODRIGO LARA R.
 Presidente Cámara de Representantes

Asunto: IMPEDIMENTO.

EN VIRTUD DE LO PREVILO EN EL ARTICULO 182 DE LA CONSTITUCION POLITICA Y LA LEY 5 DE 1992, SOLICITO SE PONGA EN CONSIDERACION DE LA PLENARIA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES MI DECLARACION DE IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN LA DISCUSION Y VOTACION DEL PROYECTO DE LEY 285 DE 2017 CAMARA, 084 DE 2018 SENADO "POR LA CUAL SE ADICIONAN, MODIFICAN Y DICTAN DISPOSICIONES ORIENTADAS A FORTALECER LA CONTRATACION PUBLICA EN COLOMBIA, LA LEY DE INFRAESTRUCTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". POR CUANTO ~~PARIENTES~~ MI HERMANO OSERANTA LA CALIDA DE GOBERNADOR DE SAN ANDES, PUNISVENLIA Y SANTA CATALINA.

Subsecretaría General
 Fecha: *Nov 16/17*
 Hora: *4:22 PM*
 070705
 30

Negado
Nov 2017

Subsecretaría General
Fecha: Nov 15/17
Hora: 3:52 PM

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 285 de 2017 Cámara - 084 de 2016 Senado por la cual se adicionan, modifican y hacen disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia y la responsabilidad de los contratistas en la ejecución de los contratos de concesión. Al tener una investigación disciplinaria y compulsión de libros sobre la referida.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
Bogotá, D.C. *[Firma]*
Antonio Rodríguez P.

ld 311
070706 6

Negado
Nov 2017

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número P.L. 285 de 2017, por tener familiares contratistas.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
Bogotá, D.C. *[Firma]*
Yuvic Salazar P.

ld 312
070707 7

Negado
Nov 2017

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número P.L. 285 de 2017, por tener familiares que contratan con entidades territoriales.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
Bogotá, D.C. *[Firma]*
EDUARDO CRISSEN

ld 313
070708 8

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta que en el orden del día se tiene prevista la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 285 de 2017 Cámara - 084 de 2016 Senado "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones". me permito presentar impedimento, al considerar que se presenta un conflicto de intereses según los términos de los artículos 291 y 292 de la ley 5 de 1992.

La razón que motiva el impedimento se fundamenta en que parientes de tercer grado de consanguinidad ejercen como consultores externos, situación que me obliga a declararme impedido para participar en sus debates y votación. Esto, toda vez que el artículo segundo (2º) del mismo, establece que " Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, celebrado por ellos, como por los hechos u omisiones que los fueran imputables constitutivos de incumplimiento de las obligaciones correspondientes a tales contratos y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría"

Respetuosamente,
[Firma]
INTI ASPRILLA REYES
H. Representante por la Cámara por Bogotá D.C.
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: Febrero 24/2018
Hora: 2:59 PM

Negado
Nov 2017

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Representante a la Cámara Bogotá
Carrera 7 No. 8-88
Edificio Nuevo del Congreso

ld 314
070709 9

Bogotá D.C., noviembre 16 de 2017

DOCTOR
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARÍA GENERAL CÁMARA DE REPRESENTANTES
CIUDAD

*Negado
nov 2017*

REF: Impedimento

De conformidad con los artículos 289 y 291 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para debatir y aprobar el Proyecto de Ley N° 285 de 2017 Cámara - 084 de 2016 Senado "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones", por cuanto el señor JORGE SAAHI padre de mi señora Esposa y sus hermanos tiene actualmente vínculos contractuales con el estado, por lo tanto solicito a la Plenaria acoger este impedimento.

Agradezco su atención.

[Firma]

Subsecretaría General
Fecha: *16/11/2017*
Hora: *1:55 PM*

MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

8707120
315
mf

Bogotá, Noviembre 15 de 2017

Subsecretaría General
Fecha: *Nov 15/17*
Hora: *3:03 PM*

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

[Firma]

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo expuesto en el artículo 286 de la ley 5 de 1992, de la manera más respetuosa me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 285 de 2017 Cámara - 084 de 2016 Senado "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones", toda vez que esta iniciativa legislativa regula disposiciones sobre Contratos Estatales de tipologías específicas que podrían beneficiar y/o afectar a miembros de mi familia que ejercen en calidad de contratistas.

Dejo constancia de mi retiro del recinto de la Plenaria mientras se discute y vota el presente impedimento.

Atentamente,

[Firma]

EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO
Representante a la Cámara

*Negado
nov 2017*

870711
33
316
mf

*Negado
nov 2017*

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número " 285/2017. *Toda vez que tengo un hermano abalde quien se convirtió por la ley 8493 en Representante legal del estado y por ende ordenador del estado por lo que no deseo incurrir en Conflicto de Interés*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
Bogotá, D.C. *[Firma]*
Representante a la Cámara Antioqueña

Subsecretaría General
Fecha: *15/11/2017*
Hora: *7:35 PM*

317 *8707120*

*Negado
Nov 2017*

IMPEDIMENTO


Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número " Proyecto de Ley 285/17 por relación familiar con Representante legal de Empresa con Contratación Estatal.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
[Firma]
LUIS FERNANDO URABO E.
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: *16/11/2017*
Hora: *11:34 PM*

316 *8707113*
33




CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

PL 285

IMPEDIMENTO

Me dirijo a la plenaria de la Cámara de Representantes para que de conformidad al artículo 183 de la constitución política, y los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, poner en conocimiento mi impedimento para conocer, debatir y votar el Proyecto de Ley N° 286 de 2017 Cámara - 084 de 2016 Senado "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones", toda vez que mi hermana que está en segundo grado de consanguinidad es alcaldesa del municipio de Paz del Río, por lo cual se podría constituir así un conflicto de intereses.



SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Boyacá

Subsecretaría General
 Fecha: 23/02/2017
 Hora: 4:47 PM

319 070714

PROPOSICIONES

320

184 

Aprobado


PROPOSICIÓN


Modifíquese el orden del día para que el Proyecto de Ley Proyecto de Ley No. 095 de 2017 Cámara "Por la cual se establece una medida transitoria para la continuidad del servicio de educación superior del país", que se encuentra en el punto 8 del mismo, pase al numeral 2.

La anterior solicitud, teniendo en cuenta la importancia de que esta iniciativa sea aprobada en este periodo legislativo; debido a que a la fecha, ya están llegando a las universidades los oficios por parte del Ictex, notificando que sólo podrán ser beneficiarios de los créditos de los estudiantes que se encuentren en Programas y Universidades acreditadas.

En este sentido, de persistir la restricción normativa que impide otorgar créditos educativos a través del Ictex para cursar estudios en programas de educación superior sin acreditación o en instituciones de educación superior sin acreditación, se tendría como consecuencia que la mayoría de los jóvenes que demandan el apoyo financiero estatal no contarían con los recursos que les facilita el acceso y permanencia en la educación superior.

La misma situación también afectaría negativamente la tasa de cobertura, pues, al no contar con este apoyo económico los potenciales beneficiarios no podrían acceder a la educación superior, justamente porque necesitan de estos créditos para financiar los periodos académicos en los que por sí mismos o con el apoyo de sus familias no lo pueden hacer.


MARTHA PATRICIA VILELBA-HODWÁLKER
 Representante a la Cámara

Hablado sobre
 20/NOV/17
 2:20pm. 
 070501

Aprobado


Bogotá, D.C. 20 de noviembre del 2017


PROPOSICION

Me permito solicitar a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes la modificación del orden del día propuesto para hoy lunes 20 de noviembre de 2017, en el sentido de trasladar el siguiente proyecto así:


Del punto 6 al 2 Proyecto de Ley No. 095 de 2017 Cámara "Por la cual se establece una medida transitoria para la continuidad del servicio de educación superior del país".

Atentamente,


ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
 Representante a la Cámara- Departamento del Quindío

Subsecretaría General
 Fecha: 20-11-2017
 Hora: 3:53 PM 

322

184 

070502

N. 027 PROPOSICIÓN

Alejandro Gilos Chacon

Nómbrese una Subcomisión de Representantes a la Cámara, para hacer seguimiento a las actuaciones del Gobierno Nacional que definirán las medidas institucionales y legales que se tomarán para la preservación del Páramo de Santurbán.

Medidas que necesarias y urgentes para la protección del medio ambiente y del interés general.

Autócese a una comisión del Capitol del Congreso para que se desplaza a la región para realizar un estudio cordialmente, un programa de TV.

Juan Carlos Sierra Gam
Inés C. López
Germán Bernardo Carlosama López
Yolanda Duque Naranjo
Heideros Sambrera

Subsecretaría General
 Fecha: *Nov 20 17*
 Hora: *4:50 PM*

CONSTANCIAS

185

320

la Presidencia ordena de serlo como constancia

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número *285 cámara*.

Responso ley de contradicción

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Angelica Lozano* Subsecretaría General
 Bogotá, D.C. Nov 20 17 Fecha: *Nov 20 17*
Angelica Lozano Hora: *5:03 PM*

320

070001

El Presidente,
RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,
LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,
GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General
YOLANDA DUQUE NARANJO